DIRECCIÓN DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Pereira, 26 de septiembre del 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42241703	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Medicinales de Deportes y Ortopédicos y Prótesis	Productos Blandos Ortopédicos para la Extremidad Inferior	Soportes de abrazaderas de rodilla o de abrazaderas de rodilla articuladas
42241704	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Medicinales de Deportes y Ortopédicos y Prótesis	Productos Blandos Ortopédicos para la Extremidad Inferior	Inmovilizadores o vendas artroscópicas para rodilla
42241709	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Medicinales de Deportes y Ortopédicos y Prótesis	Productos Blandos Ortopédicos para la Extremidad Inferior	Zapatos post operatorios o accesorios
42241800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Medicinales de Deportes y Ortopédicos y Prótesis		
42241504	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Medicinales de Deportes y Ortopédicos y Prótesis	Suministros de vaciado de escayola	Media o revestimientos para yeso o tablillas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($22.200.000)** para la vigencia 2022.

Distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) para la vigencia 2022.

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.200.000,00) para la vigencia 2022.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) para la vigencia 2022.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-004-008 02-02-01-004-008-01	RASES 3	Suministro de elementos ortopédicos de línea blanda, aparatos médicos, quirúrgicos, aparatos ortesicos y protésicos	16	1	$22.200.000	$22.200.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$22.200.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan anual de adquisiciones 2022 No 314 del 26/09/2022 expedido por el Jefe de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, así:
Plan Anual de Adquisiciones. N°181 Fecha :26/09/2022
Recurso : 16
Valor: $22.200.000
Programa Presupuestal: Programa O – Atención integral de servicios en salud.
Rubro Presupuestal: 02-02-01-004-008
Desagregación Presupuestal: 02-02-01-004-008-01
Descripción del Bien y/o Servicio: Suministro de elementos ortopédicos de línea blanda, aparatos médicos, quirúrgicos, aparatos ortesicos y protésicos.
Valor $22.200.000 vigencia 2022

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios de Salud

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán ser personas naturales o jurídicas con amplia trayectoria en el mercado, con un importante desarrollo de sus actividades en el suministro de línea blanda, con sus instalaciones en el área urbana de la ciudad de Pereira-Risaralda, Manizales-Caldas y/o Armenia-Quindío y que tengan la capacidad e infraestructura requerida para el

	suministro del objeto del contrato y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Lo anterior, con el fin de evitar el desplazamiento de los usuarios y beneficiarios de cada una de las unidades a otras ciudades para el suministro de los elementos propios del presente proceso. Debe ser distribuidor de los productos prefabricados y fabricante en aquellos que se prescriben sobre medidas y debe poseer las instalaciones adecuadas para la elaboración de dichos elementos, en el área urbana de la ciudad que se requiera. Deben poseer experiencia en dicha actividad comercial, así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de realizar dicho suministro en los plazos y términos indicados en el contrato. De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. De acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío, pertenecen a la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, la cual como cabecera de Región, vela por la prestación integral de los servicios de salud en todas las especialidades, tanto en red propia y/o red externa, sin embargo, no cuenta con la infraestructura, personal idóneo y capacidad operativa que pueda cubrir el suministro de elementos ortopédicos de línea blanda, aparatos ortésicos, etc; los cuales se hacen necesarios para ayudar a dar soluciones para las personas

que sufren lesiones musculares a través de dichos elementos. Igualmente, facilitan una recuperación adecuada a la patología y/o tratamiento enviado por el médico especialista.

Los elementos de línea blanda, aportan soluciones para las personas que sufren lesiones musculares a través de fajas, cabestrillos y rodilleras que proporcionan alivio y ayudan a su recuperación.

Los dispositivos ortésicos son productos sanitarios que se utilizan para proteger los distintos segmentos del pie, de las afecciones de roce y de presión, y también los que actúan como correctores posturales en las deformidades juveniles reductibles o en los tratamientos posquirúrgicos para el mantenimiento de la corrección lograda en las deformidades de los adultos.

Características de los dispositivos ortésicos

Los dispositivos ortésicos forman parte de un grupo de productos sanitarios muy numeroso y variable en cuanto a su diseño, funciones, materiales que los constituyen y métodos de fabricación. Se pueden clasificar de muchas maneras, aunque la más habitual en ortopedia es la que se realiza teniendo en cuenta los objetivos que se quieren lograr, y de esta manera, los podemos agrupar en 3 clases:

- Dispositivos ortésicos de protección.
- Dispositivos ortésicos de compensación
- Dispositivos ortésicos de corrección.

Están confeccionados con materiales como las siliconas, fieltros, gomaespumas, látex, viscogeles, hidrocoloides, poliuretanos, polietileneos, lanas compactadas.

En síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente y por consiguiente el suministro de los elementos enviados por los especialistas, a los pacientes que por su condición los requieren, en pro de un tratamiento y por ende, mejorar su estado de salud.

Lo anterior en congruencia con los principios en la contratación estatal, para la prestación de servicios esenciales como es la salud, que vienen expresos en la ley 1751 de 2015.

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

Disponibilidad. *El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente.*

Aceptabilidad. *Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad.*

Accesibilidad. *Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;*

Calidad e idoneidad profesional. *Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados*

por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:
***Universalidad.** Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;*
***Pro homine.** Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*
***Equidad.** El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección*
***Continuidad.** Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas.*
Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.
***Prevalencia de derechos.** El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años.*
***Progresividad del derecho.** El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud*
***Libre elección.** Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación.*
***Sostenibilidad.** El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.*
***Solidaridad.** El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades*
***Eficiencia.** El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población*
***Interculturalidad.** Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global*
***Protección a los pueblos indígenas.** Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)*
***Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.** Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.*
***Parágrafo.** Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección."*

La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo modelo de atención Integral llamado MATIS (Modelo de atención Integral en salud para la Policía Nacional) acuerdo 070 y 071 de 2019.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, tiene como función principal facilitar los diferentes procesos de atención médica y diagnóstica a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los Departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, motivo por el cual es necesario contratar el suministro de elementos de línea blanda a través de la red externa, permite otorgar al usuario los elementos prescritos por el especialista, los cuales le permitirán lograr una recuperación adecuada, para que de esta manera pueda integrarse en forma oportuna al medio laboral y familiar; y así evitar que la falta de un tratamiento adecuado empeore su pronóstico aumentando los costos del tratamiento de acuerdo a las complicaciones que se lleguen a presentar en cada paciente, es por esto que se hace necesario el suministro de dichos elementos; garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional dando cumplimiento a lo establecido por los diferentes fallos judiciales, permitiendo así garantizar la atención de salud a todos los usuarios, en nuestro nivel de atención según lo establecido en el Acuerdo No 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Abril 27 de 2001 que contempla el plan de beneficios de la entidad que vivan en los municipios adscritos a las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío.

Las cantidades de elementos a suministrar no se pueden calcular, teniendo en cuenta que depende de una orden médica y patología del paciente, situación que nos impide cuantificar el número de férulas, botas ortopédicas, medias, entre otros

Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar: Es conveniente el suministro de elementos de línea blanda medicados por los especialistas como botas, plantillas, férulas, medias, cojines, colchones, muletas, bastones, caminadores en cumplimiento a una acción de tutela o a una prescripción médica, que son indispensables en la recuperación de los pacientes beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional; es así que se hace necesaria la adquisición de dichos elementos ya que estos son fundamentales en la recuperación física y funcional de los pacientes, logrando con ello que este se recupere más pronto, mejore su enfermedad, pueda reintegrarse a su vida cotidiana y logre una mejor calidad de vida.

La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?): Con el fin de garantizar la Prestación de los Servicios y Satisfacer la demanda de los mismos, se realiza el presente Estudio Previo, que permitirá establecer la modalidad de contratación más conveniente para la Regional N°3 y cubrir las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío, por consiguiente, se requiere contratar el suministro de elementos de línea blanda, para brindar una atención integral a los usuarios y beneficiarios de dichas unidades; elementos que deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas por los entes de control en la materia, y que la atención a nuestros usuarios sea oportuna con calidad, calidez y (criterio de calidad). La vigencia del contrato está proyectada para el presupuesto vigencia 2022.

Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad: Actualmente, las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no cuentan con la infraestructura, personal idóneo, logística y en general, con la capacidad operativa para la fabricación y todo el proceso que requiere el suministro de los elementos objeto del presente proceso, razón por la cual, la única alternativa para suplir la necesidad, es la contratación con entidades externas que se encuentren debidamente avaladas por las autoridades competentes para el suministro a los usuarios y beneficiarios de las unidades prestadoras de salud de la Regional, ya que esta, cuenta con el presupuesto necesario con el que se pretende satisfacer la necesidad.

Relación de población objeto.

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Risaralda	**16975**
PEREIRA	10861
DOSQUEBRADAS	3819
SANTA ROSA DE CABAL	1083
LA VIRGINIA	365
BELÉN DE UMBRÍA	171
MARSELLA	152
QUINCHÍA	124
GUÁTICA	107
APÍA	78
PUEBLO RICO	54
MISTRATÓ	53
SANTUARIO	49
LA CELIA	36
BALBOA	23
Valle del Cauca	**2584**
CARTAGO	2315
ANSERMANUEVO	117
OBANDO	78
EL CAIRO	29
ARGELIA	28
EL ÁGUILA	17
Total general	**19.559**

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Caldas

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Caldas	**15521**
MANIZALES	10818
VILLAMARÍA	1446
CHINCHINÁ	894
RIOSUCIO	385
ANSERMA	275
SUPÍA	223
SALAMINA	170
NEIRA	151

VITERBO	144
MANZANARES	132
PALESTINA	131
AGUADAS	119
PENSILVANIA	113
PÁCORA	103
FILADELFIA	99
RISARALDA	68
LA MERCED	45
BELALCÁZAR	33
MARULANDA	22
MARMATO	20
Total general	**15.521**

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Quindío

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Quindío	**11558**
ARMENIA	8166
CALARCA	1291
MONTENEGRO	474
LA TEBAIDA	421
QUIMBAYA	403
CIRCASIA	403
FILANDIA	142
GÉNOVA	56
SALENTO	55
PIJAO	52
BUENAVISTA	50
CÓRDOBA	45
Valle del Cauca	**1032**
SEVILLA	665
CAICEDONIA	321
ALCALÁ	33
ULLOA	13
Total general	**12.590**

Sistema de gestión ambiental.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación de gestión ambiental vigente, se solicitará a los oferentes acrediten el cumplimiento a la normatividad aplicable en cuanto a gestión ambiental y disposición de residuos biológicos.

Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades" y la Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

 Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

 Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
 Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
 Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
 Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

Se pretende contratar el servicio para ser prestado durante el año 2022, es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente.

Análisis del Impacto Ambiental:

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así::

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
- Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
- Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y

desechos peligrosos. La Resolución 482 de 2018. Por lo cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".

- El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del decreto 1860 del 2021, so pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo.

Criterios Ambientales:

Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del sistema de gestión ambiental.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1076 de 2015.
Con el objetivo, de evitar escapas de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 2013.
Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados.
Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas.
Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

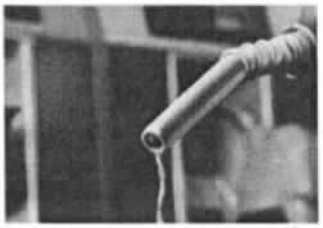
Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($22.200.000,00)** para la vigencia 2022. Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

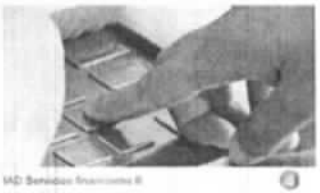
¿Qué puede comprar?



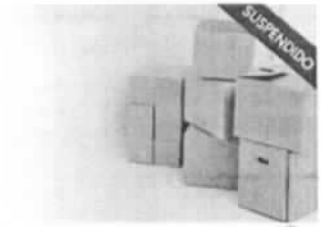
Grandes superficies



Combustible Nacional



IAD Servicios financieros II



Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado



Motocicletas, cuatrimotos y motonaves II



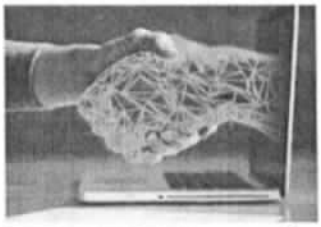
Seguros de vehículos II

1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?



Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo - IAD Emergencia COVID-19



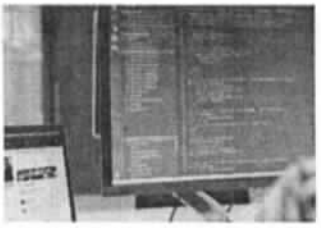
Contratación de Mesa de Servicios II



Suministro de Combustible de Aviación



Servicios de Conectividad III



Software Empresarial



IAD de Servicios Postales de Pago

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?



MO para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



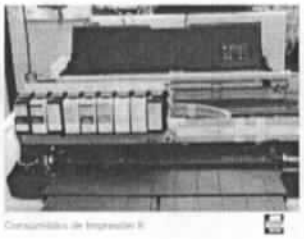
IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Creación y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III



Servicios de BPO II



Suministro Terrestre Automotor Especial de Personal



Consumibles de Impresión II



Adquisición de (1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluido Autopartes y Mano de Obra, y (2) Adquisición de suspensión

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »

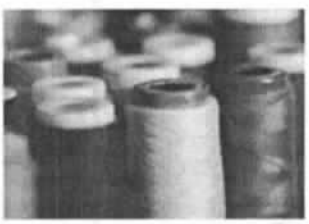
¿Qué puede comprar?



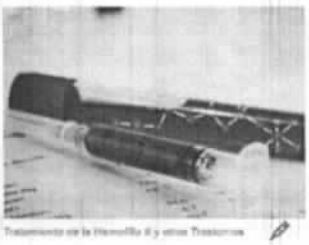
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de las muestras a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Galpones de vestuario de Calle 16



Tratamiento de la Hemofilia A y otros Trastornos de Coagulación



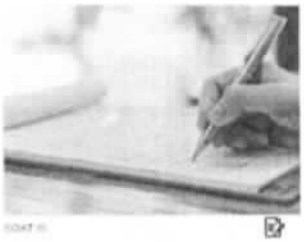
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

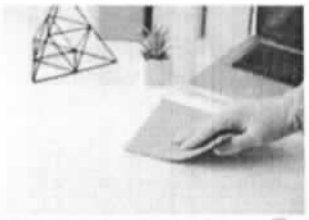


Catálogo Cadena de Frío - IAD Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?











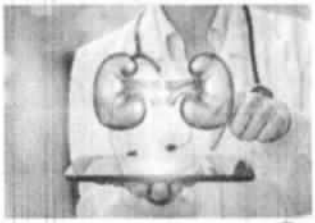


« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?

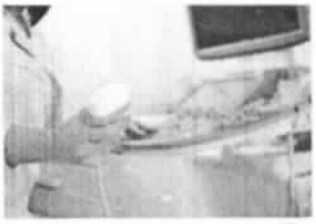












« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente › última »



2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

GRUPO No. 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	86-8-20159-19	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA PARA EL GRUPO No. 5, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE TUTELA DONDE REQUIERAN DICHOS ELEMENTOS	PN SECSA DERIS MIC 024 – 2019	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS
PROST SOPORTES ORTOPÉDICOS / SUCURSAL ORTOPÉDICA SAN CARLOS	86-8-20343-19	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LINEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	PN SECSA DERIS MIC 083 – 2019	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD	99-8-20172-21	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LINEA BLANDA. APARATOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE TUTELA DONDE REQUIERAN DICHOS ELEMENTOS	PN UPRES DERIS MIC 021 – 2021	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

GRUPO No. 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DISAN MEMAZ ORTOPEDICA SAN CARLOS	PN ARSAN MEMAZ MIC 91-8-20037-2019	SUNINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL ORTOPEDICO LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS EN GENERAL CON ESTE TIPO DE NECESIDADES PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN ARSAN MEMAZ MIC 018-2019	La solicitud al proveedor de poseer laboratorio propio. Se logro hacer cobertura a 219 usuarios	se presentaron quejas por sobrecostos lo cual fue subsanado y aclarado por contraloría
UPRES MEMAZ-ORTOPEDICA SAN CARLOS	PN ARSAN MEMAZ MIC 91-8-20131-2020	SUNINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL ORTOPEDICO LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS EN GENERAL CON ESTE TIPO DE NECESIDADES PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN UPRES MEMAZ MIC 126-2020	Se logro hacer cobertura a los usuarios	No se presentaron quejas ni problemas
UPRES MEMAZ-ORTOPEDICA SAN CARLOS	PN UPRES MEMAZ 91-8-20102-2021	LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL EXISTENTES EN EL MERCADO NACIONAL, CON CAPACIDAD DE "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL ORTOPÉDICO LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS EN GENERAL CON ESTE TIPO DE NECESIDADES PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".	PN UPRES MEMAZ MIC 105-2021	Se logro hacer cobertura a los usuarios	No se presentaron quejas ni problemas

GRUPO No. 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ARSAN DEQUI - ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	35-8-20028-19	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL ÁREA DE SANIDAD QUINDÍO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, SEVILLA, CAICEDONIA Y ULLOA VALLE	PN DEQUI ARSAN MIC 024-2019	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

UPRES DEQUI - ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	35-8-20093-20	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	PN DEQUI UPRES MIC 101 2020	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS
RASES N 3- ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	86-8-20229-21	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO CON SEDE EN ARMENIA	PN RASES No. 3 MIC 046 – 2021	LA EJCUCION DEL CONTRATO FUE CELEBREADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

El Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente:

"SUBSECCIÓN 5"

MINIMA CUANTIA

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS VERIFICABLES

4.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2019 y/o 2020 y/o 2021 y hasta el cierre del proceso) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
5) Valor del contrato.
6) Dirección y número telefónico del contratante

No se admiten:
-Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones.
-Copias de facturas órdenes de pago etc.
-Copias de Contratos.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.

4.2.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el Representante Legal, deberá enviar el listado del personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato, con la siguiente información publica: nombres completos, identificación, nivel de educación y titulo.

Adicionalmente en la certificación se debe relacionar el personal ORTESISTA con el cual garantizará la prestación del servicio, anexando el título que lo acredita en dicha profesión.

4.2.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá anexar certificación firmada por el Representante Legal, donde manifieste que todo el personal que intervendrá en llevar a cabo el suministro del presente proceso, cuenta con la experiencia suficiente para la atención, fabricación y entrega de los elementos, en pro de brindar una buena atención y evitar novedades durante la ejecución del futuro contrato.

4.2.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura, equipos, tecnología, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, además que podrá hacer entrega oportuna de los materiales objeto del presente proceso de contratación, a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Debe contar con una sala de espera.
- Debe contar con el talento humano indispensable quienes intervendrían en el cumplimiento del objeto del presente proceso
- Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa contratada, los cuales deben cumplir con normas legales vigentes expedidas para su perfecto funcionamiento.
- Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para dar cumplimiento a cabalidad con la ejecución del futuro contrato.
- Cumplir a cabalidad con las condiciones estipuladas en el Anexo 1 y Anexo 2 (Si aplica) de la Resolución 1319 de 2010 "*Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones*", en relación a los requisitos técnicos y sanitarios para su funcionamiento.

4.2.6 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.

El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, en el cual se compromete a ofrecer elementos de excelente calidad.

4.2.7 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Los factores de Otras Condiciones Técnicas Verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.
1	El contratista debe contar con un establecimiento de comercio ubicado el Departamento de Risaralda y/o Caldas y/o Quindío (Verificación mediante certificación de cámara de comercio), garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud correspondiente, en los tiempos establecidos para tal fin.
2	En concordancia con la Resolución 1319 de 2010 "*Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones*", el oferente debe contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (VIGENTE) expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual, se evidencia que el establecimiento en donde se elaboren y adapten los dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa, cumple con las condiciones sanitarias, de control de calidad, dotación y recurso humano que garantiza su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad.
3	El oferente debe garantizar que los elementos entregados deberán contar con una garantía de mínimo un año para los elementos sobre medida y una garantía de 6 meses para los elementos ortesicos y férulas
4	Los elementos a entregar deben ser de óptima calidad y cumplir con cada una de los requisitos señalados en la descripción del elemento.
5	El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos al usuario previa revisión y verificación para garantizar que el elemento cumpla las especificaciones técnicas prescritas por el médico tratante y en los tiempos estipulados a continuación: Elementos sobre medida: la entrega no podrá exceder los 20 días calendario. Ortesis y férulas: la entrega no podrá exceder los 10 días calendario.
6	Para la entrega de dicho material el usuario debe presentar la correspondiente prescripción expedida por el médico especialista en lo de su competencia y autorización expedida por el área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente.
7	El Oferente se debe cumplir con las normas ambientales vigentes y no estar reportado en el Registro único de Infractores Ambientales R.U.I.A.
8	El oferente se compromete a contar con la infraestructura, equipos, tecnología, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, además que podrá hacer entrega oportuna de los materiales objeto del presente proceso de contratación, a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cumpliendo con las siguientes condiciones: • Sala de espera • Talento humano indispensable quienes intervendrán en el cumplimiento del objeto del presente proceso • Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa contratada, los cuales deben cumplir con normas legales vigentes expedidas para su perfecto funcionamiento. • Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para dar cumplimiento a cabalidad con la ejecución del futuro contrato. • Cumplir a cabalidad con las condiciones estipuladas en el Anexo 1 y Anexo 2 (Si aplica) de la Resolución 1319 de 2010 "*Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones*", en relación a los requisitos técnicos y sanitarios para su funcionamiento.
9	El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual, los elementos deben ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas.

10	El contratista informará de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato al supervisor designado. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la entidad o entidades contratadas deben analizar la información con su área de referencia y contra referencia o responsable y de inmediato tomar contacto con el área de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud correspondiente para su respectivo ajuste, con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario.
11	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
12	El oferente se compromete a que, por ningún medio solicitará a los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud, DINERO para el PAGO de servicios o suministro de los elementos.
13	EL CONTRATISTA garantizará la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.
14	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún servicio prestado. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.
15	En caso de requerirse otros elementos que no figuren en la lista de Especificaciones Técnicas pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el contratista podrá entregarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.
16	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.
17	El proponente se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.
18	En caso de solicitar elementos que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP, que no figuren dentro de listado del anexo técnico por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento este podrá ser incluido en el contrato previa solicitud de modificación, presentada por el supervisor del contrato el cual será sometido a consideración del respectivo ordenador del gasto.
19	En caso de que el Proponente solicite el reemplazo de un elemento porque haya salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del contrato.
20	La entrega de elementos deberá estar sujeta a los términos establecidos en el contrato y ajustarse a lo descrito en la fórmula y orden correspondiente
21	El oferente designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten DILIGENCIAR la siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico:

4.2.8 REGISTRO INVIMA

El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual, los elementos deben ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar **(los que aplique)** cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas. En caso que el elemento no requiera este registro, debe estar especificado en la ficha técnica y/o anexar el registro INVIMA donde se verifique dicha información.

4.2.9 CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

En concordancia con la Resolución 1319 de 2010 *"Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones"*, el oferente deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (VIGENTE) expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual, se verificará que el establecimiento en donde se elaboren y adapten los dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa, cumple con las condiciones sanitarias, de control de calidad, dotación y recurso humano que garantiza su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del proceso.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento del **100% de los ítems ofertados así: Grupo 1 Unidad Prestadoras de Salud Risaralda (113 ítems) y Grupo 3 Unidad Prestadora de Salud Quindío (150 ítems) y el 65% de los**

ítems para el Grupo 2 Unidad Prestadora de Salud Caldas, así mismo el cumplimiento de los requerimientos Jurídicos y Técnicos solicitados

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (NO APLICA)

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de persistir el empate se recurre al numeral 12 del artículo 35 de la ley 2069 del 2020

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso para el caso descrito la Regional de Aseguramiento En Salud N°3 establece lo siguiente:

Se citara dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a los representantes legales de cada entidad, para realizar un sorteo en el auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en donde se incluirá en una bolsa, una balota azul y una de color rojo; de acuerdo al orden de la entrega de las propuestas, se llamaran a los representantes legales de las entidades para que saquen una balota y quien saque la balota roja será a quien se le adjudique el contrato.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones del contratista favorecido, los cuales deberán estar ubicados dentro del área metropolitana de la ciudad de Pereira – Risaralda Para el Grupo 1, Manizales – Caldas Para el Grupo 2 y Armenia – Quindío Para el Grupo 3, y debidamente habilitados por la Ley, *esto con el fin de no incurrir en gastos innecesarios por traslado de pacientes a otras ciudades y además teniendo en cuenta que requieren asistencia personalizada.*

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará consecutivamente (Tracto sucesivo), según la necesidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, hasta agotarse la partida presupuestal o hasta agotarse su plazo previo requerimiento del Supervisor del Contrato para la entrega en cada una de las Unidades Prestadoras de Salud (Risaralda, Caldas y Quindío).

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y **hasta el 31 de diciembre 2022** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:

a). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.

b). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

c). La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

d) Relación de Pacientes atendidos en EXCEL de acuerdo al formato establecido por la Dirección de Sanidad, el cual será allegado vía correo electrónico, una vez suscrito el contrato.

f). Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente).

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINSTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

AUDITORIA DE CUENTAS:

El médico auditor verificara el 100% del contenido de las facturas radicadas en el mes con sus respectivos soportes, siempre y cuando se cumplan los tiempos de radicación, siguiendo los lineamientos contemplados en el Decreto 4747 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud, *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Resolución 3047 de

2008 expedida por el Ministerio de Salud *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y el instructivo 013 de 2013 DISAN-AGESA "*Modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de salud de la Policía Nacional"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, realizando el cierre del ciclo de la auditoría de cuentas en los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011, vigente, así:

"Articulo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación).

"Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION – MINHACIENDA. La cual indica:

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuación Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.
  #$16-01-02-027;Contrato;supervisor@corrreo.policia.gov.co#$

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda y/o Caldas y/o Quindío, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. Del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN CADA GRUPO; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte

del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado a cada grupo.

En el caso que se presente una sola oferta en cada uno de los grupos, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento del 100% de los ítems ofertado en cada grupo a ofertar, así mismo el cumplimiento de los requerimientos Jurídicos y Técnicos solicitados.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO EN EL GRUPO A OFERTAR se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. Descritas en el Anexo Estimación, Tipificación, Asignación De Riesgos Y Determinación De Garantía.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío, pertenecen a la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, la cual como cabecera de Región, vela por la prestación integral de los servicios de salud en todas las especialidades, tanto en red propia y/o red externa, sin embargo, no cuenta con la infraestructura, personal idóneo y capacidad operativa que pueda cubrir el suministro de elementos ortopédicos de línea blanda, aparatos ortésicos, etc; los cuales se hacen necesarios para ayudar a dar soluciones para las personas que sufren lesiones musculares a través de dichos elementos. Igualmente, facilitan una recuperación adecuada a la patología y/o tratamiento enviado por el médico especialista.

Los elementos de línea blanda, aportan soluciones para las personas que sufren lesiones musculares a través de fajas, cabestrillos y rodilleras que proporcionan alivio y ayudan a su recuperación.

Los dispositivos ortésicos son productos sanitarios que se utilizan para proteger los distintos segmentos del pie, de las afecciones de roce y de presión, y también los que actúan como correctores posturales en las deformidades juveniles reductibles o en los tratamientos posquirúrgicos para el mantenimiento de la corrección lograda en las deformidades de los adultos.

Características de los dispositivos ortésicos

Los dispositivos ortésicos forman parte de un grupo de productos sanitarios muy numeroso y variable en cuanto a su diseño, funciones, materiales que los constituyen y métodos de fabricación. Se pueden clasificar de muchas maneras, aunque la más habitual en ortopedia es la que se realiza teniendo en cuenta los objetivos que se quieren lograr, y de esta manera, los podemos agrupar en 3 clases:

- Dispositivos ortésicos de protección.
- Dispositivos ortésicos de compensación
- Dispositivos ortésicos de corrección.

Están confeccionados con materiales como las siliconas, fieltros, gomaespumas, látex, viscogeles, hidrocoloides, poliuretanos, polietileneos, lanas compactadas.

En síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente y por consiguiente el suministro de los elementos enviados por los especialistas, a los pacientes que por su condición los requieren, en pro de un tratamiento y por ende, mejorar su estado de salud.

Lo anterior en congruencia con los principios en la contratación estatal, para la prestación de servicios esenciales como es la salud, que vienen expresos en la ley 1751 de 2015.

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

Disponibilidad. *El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente.*

Aceptabilidad. *Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad.*

Accesibilidad. *Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;*

Calidad e idoneidad profesional. *Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.*

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

Universalidad. *Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;*
Pro homine. *Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*
Equidad. *El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección*
Continuidad. *Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas. Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.*
Prevalencia de derechos. *El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años.*
Progresividad del derecho. *El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud*
Libre elección. *Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación.*
Sostenibilidad. *El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.*
Solidaridad. *El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades*
Eficiencia. *El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población*
Interculturalidad. *Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global*
Protección a los pueblos indígenas. *Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)*
Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. *Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.*
Parágrafo. *Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección."*
La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo modelo de atención Integral llamado MATIS (Modelo de atención Integral en salud para la Policía Nacional) acuerdo 070 y 071 de 2019.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, tiene como función principal facilitar los diferentes procesos de atención médica y diagnóstica a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los

Departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, motivo por el cual es necesario contratar el suministro de elementos de línea blanda a través de la red externa, permite otorgar al usuario los elementos prescritos por el especialista, los cuales le permitirán lograr una recuperación adecuada, para que de esta manera pueda integrarse en forma oportuna al medio laboral y familiar; y así evitar que la falta de un tratamiento adecuado empeore su pronóstico aumentando los costos del tratamiento de acuerdo a las complicaciones que se lleguen a presentar en cada paciente, es por esto que se hace necesario el suministro de dichos elementos; garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional dando cumplimiento a lo establecido por los diferentes fallos judiciales, permitiendo así garantizar la atención de salud a todos los usuarios, en nuestro nivel de atención según lo establecido en el Acuerdo No 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Abril 27 de 2001 que contempla el plan de beneficios de la entidad que vivan en los municipios adscritos a las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío.

Las cantidades de elementos a suministrar no se pueden calcular, teniendo en cuenta que depende de una orden médica y patología del paciente, situación que nos impide cuantificar el número de férulas, botas ortopédicas, medias, entre otros

Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar: Es conveniente el suministro de elementos de línea blanda medicados por los especialistas como botas, plantillas, férulas, medias, cojines, colchones, muletas, bastones, caminadores en cumplimiento a una acción de tutela o a una prescripción médica, que son indispensables en la recuperación de los pacientes beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional; es así que se hace necesaria la adquisición de dichos elementos ya que estos son fundamentales en la recuperación física y funcional de los pacientes, logrando con ello que este se recupere más pronto, mejore su enfermedad, pueda reintegrarse a su vida cotidiana y logre una mejor calidad de vida.

La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?): Con el fin de garantizar la Prestación de los Servicios y Satisfacer la demanda de los mismos, se realiza el presente Estudio Previo, que permitirá establecer la modalidad de contratación más conveniente para la Regional N°3 y cubrir las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío, por consiguiente, se requiere contratar el suministro de elementos de línea blanda, para brindar una atención integral a los usuarios y beneficiarios de dichas unidades; elementos que deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas por los entes de control en la materia, y que la atención a nuestros usuarios sea oportuna con calidad, calidez y (criterio de calidad). La vigencia del contrato está proyectada para el presupuesto vigencia 2022.

Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad: Actualmente, las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no cuentan con la infraestructura, personal idóneo, logística y en general, con la capacidad operativa para la fabricación y todo el proceso que requiere el suministro de los elementos objeto del presente proceso, razón por la cual, la única alternativa para suplir la necesidad, es la contratación con entidades externas que se encuentren debidamente avaladas por las autoridades competentes para el suministro a los usuarios y beneficiarios de las unidades prestadoras de salud de la Regional, ya que esta, cuenta con el presupuesto necesario con el que se pretende satisfacer la necesidad.

Relación de población objeto por grupo etéreo.

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Risaralda	**16975**
PEREIRA	10861
DOSQUEBRADAS	3819
SANTA ROSA DE CABAL	1083
LA VIRGINIA	365
BELÉN DE UMBRÍA	171
MARSELLA	152
QUINCHÍA	124
GUÁTICA	107
APÍA	78
PUEBLO RICO	54
MISTRATÓ	53
SANTUARIO	49
LA CELIA	36
BALBOA	23
Valle del Cauca	**2584**
CARTAGO	2315
ANSERMANUEVO	117
OBANDO	78
EL CAIRO	29
ARGELIA	28
EL ÁGUILA	17
Total general	**19.559**

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Caldas

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Caldas	**15521**
MANIZALES	10818
VILLAMARÍA	1446
CHINCHINÁ	894
RIOSUCIO	385
ANSERMA	275
SUPÍA	223

SALAMINA	170
NEIRA	151
VITERBO	144
MANZANARES	132
PALESTINA	131
AGUADAS	119
PENSILVANIA	113
PÁCORA	103
FILADELFIA	99
RISARALDA	68
LA MERCED	45
BELALCÁZAR	33
MARULANDA	22
MARMATO	20
Total general	**15.521**

Relación de la población objeto Unidad Prestadora de Salud Quindío

Etiquetas de fila	Cuenta de USP
Quindío	**11558**
ARMENIA	8166
CALARCA	1291
MONTENEGRO	474
LA TEBAIDA	421
QUIMBAYA	403
CIRCASIA	403
FILANDIA	142
GÉNOVA	56
SALENTO	55
PIJAO	52
BUENAVISTA	50
CÓRDOBA	45
Valle del Cauca	**1032**
SEVILLA	665
CAICEDONIA	321
ALCALÁ	33
ULLOA	13
Total general	**12.590**

Sistema de gestión ambiental.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación de gestión ambiental vigente, se solicitará a los oferentes acrediten el cumplimiento a la normatividad aplicable en cuanto a gestión ambiental y disposición de residuos biológicos.

Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades" y la Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

 Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

 Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
 Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
 Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
 Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

Se pretende contratar el servicio para ser prestado durante el año 2022, es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente.

Análisis del Impacto Ambiental:

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así::

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
- Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
- Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos. La Resolución 482 de 2018. Por lo cual se reglamenta el uso de equipos generadores

de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".

- El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del decreto 1860 del 2021, so pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo.

Criterios Ambientales:

Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del sistema de gestión ambiental.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1076 de 2015.
Con el objetivo, de evitar escapas de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 2013.
Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados.
Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas.
Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($22.200.000) para la vigencia 2022.** Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Una vez realizado el estudio de mercado se pudo evidenciar que en el eje cafetero existen entidades quienes pueden satisfacer la necesidad requerida en el presente proceso contractual los cuales se relacionan más adelante.

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

- TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
- ORTOPEDICA SAN CARLOS PEREIRA SUCURSAL DE PROST SOPORTES ORTOPEDICOS

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

- OPROLIVE
- ORTOPEDICA SAN CARLOS PEREIRA SUCURSAL DE PROST SOPORTES ORTOPEDICOS
- TOROMEDICA
- KUANTIK
- INSUMEDICOS

- CALDAS MEDICA
- AMANECER MEDICO

SOLICITUD COTIZACIÒN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÌNEA BLANDA ESPCO DECAL CLÌNICA LA TOSCANA

Mensaje enviado con importancia Alta.

PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Para: comprasforomedicas@hotmail.com
Lun 12/09/2022 10:12 AM

COTIZACION TOROMEDICAS...
SOLICITUD COTIZACION LIN...

2 archivos adjuntos (0 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenos días de manera atenta y respetuosa adjunto formato para que estudien la viabilidad de realizar cotizacion para contratar **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÍNEA BLANDA**.

Quedo atenta a cualquier inquietud con gusto será resuelta por este medio.

De encontrarse interesados por favor diligenciar formato de la entidad, adjuntándolo mediante comunicación electrónica a paula.ospina1150@correo.policia.gov.co o de manera física a la dirección carrera 17 calle 67 esquina La Sultana.

Es importante indicar que dicha solicitud se requiere de forma **URGENTE**.

Es de anotar que ustedes ya habían enviado dicha cotización en este año, la cual se requiere con fecha vigente y resaltar en el correo si sostienen los mismos precios.

Por la atención prestada, muchas gracias.

Atentamente,

SM106 PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ
Enfermera Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas
Teléfono: 3103936942

SOLICITUD COTIZACIÒN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÌNEA BLANDA ESPCO DECAL CLÌNICA LA TOSCANA

Mensaje enviado con importancia Alta.

PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Para: manizalesorprolivesa1@gmail.com
Lun 12/09/2022 10:14 AM

cotizacion orprolife.docx
SOLICITUD COTIZACIÓN LIN...

2 archivos adjuntos (46 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenos días de manera atenta y respetuosa adjunto formato para que estudien la viabilidad de realizar cotización para contratar **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÍNEA BLANDA**.

Quedo atenta a cualquier inquietud con gusto será resuelta por este medio.

De encontrarse interesados por favor diligenciar formato de la entidad, adjuntándolo mediante comunicación electrónica a paula.ospina1150@correo.policia.gov.co o de manera física a la dirección carrera 17 calle 67 esquina La Sultana.

Es importante indicar que dicha solicitud se requiere de forma **URGENTE**.

Es de anotar que ustedes ya habían enviado dicha cotización en este año, la cual se requiere con fecha vigente y resaltar en el correo si sostienen los mismos precios.

Por la atención prestada, muchas gracias.

Atentamente,

SM106 PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ
Enfermera Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas
Teléfono: 3103936942

SOLICITUD COTIZACIÒN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÍNEA BLANDA ESPCO DECAL CLÍNICA LA TOSCANA

PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Buen día, muchas gracias por el envio de la cotización. Atentamente, SM106 PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ ENFERMERA UPRE... Mar 13/09/2022 9:48 AM

TORO MEDICAS <comprastoromedicas@hotmail.com>
Para: PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Mar 13/09/2022 8:56 AM

COTIZACION POLICIA.pdf
748 KB

Buen día, adjunto cotización solicitada, cualquier inquietud con mucho gusto sera atendida, por favor confirmar el recibido y agradezco su colaboracion y atencion.

LILIANA MOTATO CARDENO
LÍDER DE COMPRAS
TOROMEDICAS
TEL: 8810125 CEL: 3148933602

SOLICITUD COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÍNEA BLANDA ESPCO DECAL CLÍNICA LA TOSCANA

Mensaje enviado con importancia Alta.

PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Para: insumedicos@hotmail.com; ventas@caldasmedicas.com; ortopedicasancarlosmanizales@gmail.com
Lun 19/09/2022 9:21 AM

SOLICITUD COTIZACIÓN LIN...
27 KB

Buenos días de manera atenta y respetuosa adjunto formato para que estudien la viabilidad de realizar cotización para estudio de mercado para contratar **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÍNEA BLANDA**, de la Unidad Prestadora de Salud Caldas - Clínica La Toscana.

Quedo atenta a cualquier inquietud con gusto será resuelta por este medio.

De encontrarse interesados por favor diligenciar formato de la entidad, adjuntándolo mediante comunicación electrónica a paula.ospina1150@correo.policia.gov.co o de manera física a la dirección carrera 17 calle 67 esquina La Sultana.

Es importante indicar que dicha solicitud se requiere de forma **URGENTE**.

Por la atención prestada, muchas gracias.

Atentamente,

SM106 PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ
Enfermera Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Teléfono: 3103935942

SOLICITUD COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÍNEA BLANDA ESPCO DECAL CLÍNICA LA TOSCANA - POLICÍA NACIONAL

Mensaje enviado con importancia Alta.

PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ
Para: info@tuantik.com.co; Auxiliar de facturacion <auxfactmanizales@amanecermedico.com>
Lun 19/09/2022 9:34 AM

SOLICITUD COTIZACION LIN...
27 KB

Buenos días de manera atenta y respetuosa adjunto formato para que estudien la viabilidad de realizar cotización para estudio de mercado para contratar **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÍNEA BLANDA**.

Quedo atenta a cualquier inquietud con gusto será resuelta por este medio.

De encontrarse interesados por favor diligenciar formato de la entidad adjuntándolo mediante comunicación electrónica a paula.ospina1150@correo.policia.gov.co o de manera física a la dirección carrera 17 calle 67 esquina La Sultana.

Si no están interesados por favor manifestarlo.

Es importante indicar que dicha solicitud se requiere de forma **URGENTE**.

Por la atención prestada, muchas gracias.

Atentamente,

SM106 PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ

Enfermera Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas
Teléfono: 3103935942

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

- ORTOPEDICA SAN CARLOS PEREIRA SUCURSAL DE PROST SOPORTES ORTOPEDICOS
- TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
- KAMEX INTERNACIONAL
- CASA ORTOPEDICA
- SUMEL S.A.S



Solicitud de cotizaciones para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS

5

MO Microsoft Outlook
Para: pereira@traumasur.com
Jue 7/07/2022 4:54 PM

Solicitud de cotizaciones par...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pereira@traumasur.com (pereira@traumasur.com)

Asunto: Solicitud de cotizaciones para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS

S SANDRA JANETH ROZO CARO
No. GS-2022 049627 / UPRES – GUPAS – 29.25 Armenia, 7 de J...
Jue 7/07/2022 4:54 PM

Solicitud de cotizaciones para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS

7

P postmaster@outlook.com
Para: postmaster@outlook.com
Jue 7/07/2022 4:44 PM

Solicitud de cotizaciones par...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ORTOPEDICA SAN CARLOS QUINDIO

Asunto: Solicitud de cotizaciones para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESICOS

S SANDRA JANETH ROZO CARO
No. GS-2022 049618 / UPRES – GUPAS – 29.25 Armenia, 7 de J...
Jue 7/07/2022 4:44 PM

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor puede ser persona natural o jurídica, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local, que tenga la capacidad técnica, logística y operativa y esté dispuesto al suministro de los elementos objeto del contrato y con los requisitos de ley, como se han relacionado en el presente Estudio previo. Los oferentes están ubicados en los Departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío como se especifica a continuación:

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

- ✓ **ORTOPÉDICA SAN CARLOS QUINDIO** ubicada en Carrera 15 Nº 10-47 Armenia, Quindío Tel: : 3145155977 – 3215068530 correo electrónico: : sancarloscomercial@hotmail.com
- ✓ **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD**, ubicada en calle 24 No. 5-44 Pereira, Risaralda, tel. 3123326129 correo electrónico pereiras@traumasur.com

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

- ✓ **TOROMEDICA**, ubicada en carrera 23 Nº 49 – 77 edificio Plaza 51 local 13 tel. 8810125 correo electrónico comprastoromedicas@hotmail.com

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

- ✓ **ORTOPÉDICA SAN CARLOS QUINDIO** ubicada en Carrera 15 Nº 10-47 Armenia, Quindío Tel: : 3145155977 – 3215068530 correo electrónico: : sancarloscomercial@hotmail.com
- ✓ **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD**, ubicada en calle 24 No. 5-44 Pereira, Risaralda, tel. 3123326129 correo electrónico pereiras@traumasur.com

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Considerando que con antelación han sido adquiridos mencionados servicios, la estructura del costo permite a la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, determinar cuánto le puede costar la contratación del suministro, toda vez que no se cuenta con la disponibilidad de los elementos a contratar en las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío.

Resulta conveniente para la Regional, contratar con entidades que estén en la capacidad de ofrecer el servicio bajo las condiciones óptimas y accesibles para nuestros usuarios, de no ser así y como quiera que no se dispone de infraestructura, recurso humano idóneo, tecnología y equipos disponible para la prestación de este tipo de servicio, nos veríamos abocados a contratar los servicios en otras ciudades generando sobrecostos, afectando además las condiciones de oportunidad y accesibilidad para los usuarios de acuerdo a su condición de salud.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Por tratarse de un suministro, los costos de oportunidad pueden considerarse como la disponibilidad de los elementos, el no contar entidades debidamente habilitadas por Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, cumpliendo con las condiciones sanitarias para el cumplimiento del presente proceso.

De no contratar el suministro en los Departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, permitiendo el acceso y oportunidad del mismo, nos veríamos abocados a contratarlo en otras ciudades por cuanto esta entidad no cuenta

con talento humano, recursos ni infraestructura que le posibiliten atender este tipo de necesidad lo cual constituye gastos y sobrecostos, que de no contar con entidades que ofrezcan este tipo de servicio, sería la siguiente alternativa posible.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la presente contratación se busca brindar una oportuna e integral prestación de los servicios de salud de manera integral, teniendo en cuenta que dichos suministros son enviados por médicos especialistas para el tratamiento, diagnóstico y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que puede incurrir el proponente en desarrollo de la presente contratación, pueden ser de carácter administrativo, de logística, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ORTOPEDICA SAN CARLOS MANIZALES S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOPS DE MATERIAL ORTOPEDICO LINEA BLANDA PARA USUARIOS EN GENERAL CON ESTE TIPO DE NECESIDADES PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)	91-8-20131-2020 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	PN MEMAZ MIC 126 2020	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000,00)
ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO	SUMINISTRO DE ELMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 3	86-8-20229-21 29 DE OCTUBRE DE 2021	PN RASES N3 MIC 046 - 2021	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (20.400.000)
CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS	SUMINISTRO DE ELMENTOS ORTESICOS SOBRE MEDIDAS Y PREFABRICADOS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS.	67-8-200032-2022 17 DE MARZO DE 2022	PN RASES 8 DEATA MIC 026 2022	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000)
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD	SUMINISTRO DE ELMENTOS ORTESICOS PARA LA REHABILITACIONY O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE DEL HUILA	85-8-20142-21	PN RASES N 2 041 2021	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA NORTE DE SANTANDER	N°.384-DIGSA/DMBUG-2021 27 DE JULIO DE 2021	N°MC416-DIGSA/DMBUG-2021	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000)















No. S-2020- 079440 UPRES – GRUAD -29

Manizales 25 SET. 2020

Señor
MILTON FABIAN HERNANDEZ MOMBRAGON
Representante legal ORTOPEDICA SAN CARLOS MANIZALES S.A.S
Carrera 24 No. 46-67 Primer piso
Tel: 8860230-3113401510
E-mail: ortopedicasancarlosmanizales@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN UPRES MEMAZ MC 135- 2020

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 21/08/2020, dentro del proceso **PN UPRES MEMAZ MC 135-2020**, cuyo objeto es **"Contratar el suministro de elementos de material ortopédico línea blanda para los usuarios en general con este tipo de necesidades pertenecientes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional**, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000), ha sido **aceptada** por esta Dirección, así:

CARTA DE ACEPTACION No.	91-8-20131-2020
CONTRATANTE	LA NACION - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel RAUL VERA MORENO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.754.180 de Bogotá
CARGO	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0191 del 30/01/2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA	NOMBRE: ORTOPEDICA SAN CARLOS MANIZALES S.A.S NIT: 900.984.071-2 REPRESENTANTE LEGAL: MILTON FABIAN HERNANDEZ MONDRAGON DOC. IDENTIDAD: 75.085.502 de Manizales Carrera 24 No. 46-67 Primer piso Tel: 8860230-3113401510 E-mail: ortopedicasancarlosmanizales@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato debe ser una persona adscrita a los servicios de salud de la sanidad de la Policía Nacional, con tengan conocimientos en el área de ortopedia (No son ortopedistas necesariamente) y de aquellos criterios y pertinencia. El mismo perfil es fundamental con experiencia en la supervisión de estos contratos, quien verificará la ejecución técnica y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la ley 1474 de 2011 y la resolución No. 03045 de 2014 y 00090 de 2018, (de ponerla igual por contar con un supervisor de otra profesión, sólo ratificando en el grado de Suboficiales o superior, con el apoyo técnico del profesional en Fisioterapia). **OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** 1. Exigirle la autorización ante la oficina de talentos y reclutamiento/nómina. 2. Tramitar las quejas que se presenten con los usuarios en la ejecución del contrato. 3. Visitar las instalaciones del contratista para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos. 4. Verificar la calidad del material entregado. 5. Vigilar el cumplimiento del objeto contractual. 6. Verificar la calidad de la atención prestada a los usuarios. 7. Uso en vacancia mensual para el pago. 8. Solicitar de manera oportuna modificaciones del contrato con relación a adiciones del contrato en valor o prórrogas en tiempo con una anticipación no inferior a 1 mes. 9. Informar los pronto se haya ejecutado el 50% del valor del contrato. 10. Verificar que el contratista realice los pagos mensuales de sus prestaciones y la seguridad social conforme lo establece la ley. El servidor (es) y sellos ejecutor (es) de responsabilidad legal o mandato legal. 11. Mantener que el contratista cumpla con sus obligaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual documentará el proceso, (Pl 501- de su aplicación y diseño del Hogue el 1927c) basándo en acuerdo el contratista 04 de 2019 en cual hace parte integrante de este proceso de contratación. 12. No permitir a usuarios con grado de hoja negativo a la finalización del contrato en tiempo o valor. 13. Verificar que el contratista remita los cuentas oportunamente y en caso de gestar no se de trámite legal al mismo. 14. Presentar informe mensual en el cual debe reflejar: Estado y fabricación, cual y bases de prestaciones, indicando el elemento y aplico, y una relación que contenga la siguiente información: a. PACIENTES A QUIENES SE LES ENTREGO EL ELEMENTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA: Nombre del paciente, número de identificación, elemento suministrado y valor, y b. ELEMENTOS SOLICITADOS PARA PAGO EN EL ALMACEN: Relación de elemento suministrado (cantidad, valor unitario y valor total. 15. Requerir al contratista en caso de incumplimiento en el contrato o efectivo, a la oficina de contratos sobre esta situación.

21	El contratista anexa el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares (PGIRHS), avalado por un profesional en materia ambiental y el recibido o visto bueno de las autoridades competentes. (Se debe anexar el respectivo plan)
22	El contratista anexa certificación que cuenta con empresa gestora para los residuos peligros avalada por la Corporación Autónoma regional de Caldas. (Se debe anexar certificación del genero de la IPS, y última factura y certificado de disposición de residuos y lo cerraras)
23	El contratista anexa certificación debidamente firmada por el representante legal, que cuenta con un convenio para la recolección de residuos peligrosos con una empresa debidamente avalada por la corporación autónoma regional de caldas.
24	El contratista anexa certificación que cumple con los montos de vertimiento de aguas residuales, anexar certificación de la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio sobre el destino final de las aguas residuales al sistema de alcantarillado del municipio o en caso de tener planta de tratamiento, que la cumpla con los parámetros de ley vigente a la fecha.
25	El contratista anexa certificación debidamente firmada por el representante legal, que cuenta con las actas de visitas de salud municipal para obtener el certificado de idoneidad sanitaria y en caso de tenerlo anexar la certificación.
26	El contratista se compromete a cumplir con las respectivas protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud a través de la resolución 666 del 24 -04-2020 y/o 1155 del 14/07/2020, con el fin de mitigar y controlar el contagio por Covid 19.

ANEXO ECONOMICO

Grupo 1 elementos y ortesis $6.637.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT TECHO IVA INCLUIDO unidad
1	MEDIAS PRESION Medias en material elastico compresivo graduado en rem de HG. 8 – 15 baja COMPRESION. Para dama y de moda	23.000
2	MEDIAS PRESION Medias en material elastico compresivo graduado en rem de HG. 15-20 mediana COMPRESION. Para dama y de moda	52.700
3	MEDIAS PRESION Medias en material elastico compresivo graduado en rem de HG. 20-30 ALTA COMPRESION. Para dama y de moda	67.000
4	MEDIAS PRESION Medias en material elastico compresivo graduado en rem de HG 15-20 MEDIANA CALCETIN	44.000
5	MEDIAS PRESION Medias en material elastico compresivo graduado en rem de HG 20-30 ALTA CALCETIN	50.000
6	MEDIAS SOPORTE ELASTICO Medias en material elastico compresivo graduado en rem 15- 20 HG PANTALON MEDIANA COMPRESION	85.000
7	MEDIAS SOPORTE ELASTICAS Medias en material elastico compresivo graduado en rem20 -30 HG PANTALON ALTA COMPRESION	118.000
8	Medias en material elastico 20 -30 mm HG alta compresion tipo examen para varicoflebo	105.000
9	Medias en material elastico 15 – 20 mm HG mediana compresión de moda	97.000
10	Manga Antiedema. Elemento elastico ajustado como una manga o media que se usa para tratamiento y magco el flujo sanguineo	90.000

11	PLANTILLAS TULIP VERDE. Confeccionadas en gel, con diseño de talla o acomodamiento	[illegible]
12	BRACE RODILLA BIPOLOPE. Elaborado en neopreno con apertura anterior con refuerzos con barras laterales. Diagnóstico en ligamentos rotos	[illegible]
13	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA Elaborado en neopreno con apertura anterior. Diagnóstico en procesos rotos	[illegible]
14	BRACE DE MUÑECA. Elaborado en elastico con ferula para moderar muñeca en posición funcional. Diagnóstico de tunel	[illegible]
15	BRACE DE CODO. Elaborado en elastico. Diagnóstico epicondilitis	[illegible]
16	RODILLERA ARTICULADA. Elaborado en neopreno con apertura anterior. Diagnóstico en ligamentos rotos	[illegible]
17	RODILLERA SENCILLA. Elaborado en neopreno con apertura anterior. Diagnóstico en ligamentos rotos	[illegible]
18	CORRECTOR DE POSTURA. Soporte dorso lumbar elaborado en espuma de alta calidad, en tamaño universal, con correas, broche y ajuste en velcro	[illegible]
19	CABESTRILLO. elaborado en dril y/o similares, ensegundo con velcro graduable por medio de hebillas y velcro	[illegible]
20	FAJA LUMBAR DE LUXE. Soporte abdomo lumbosacro en con bandas elasticas reforzadas ajustables. Diagnostico en [illegible]	[illegible]
21	FERULA TIPO PARK. Elaborada en aluminio	[illegible]
22	FERULA DE POLIPROPILENO (MEX). Elaborada en material plastico, moldable en caliente	[illegible]
23	FERULA CUBITUAL Elaborada en aluminio	[illegible]
24	Cojin antiescaras en gel. Ayuda Adhesivo para de alta resistencia	[illegible]
25	Cojin [illegible] en aire. Ayuda. Blanco o transparente, con conductos que se inflan en forma alternativa, con un compresor en aire que funciona activado de la comodidad deseada	[illegible]
26	Muletas en aluminio, ajustes grande ajustable, cuenta con almohadillas para un mejor confort, ergonomia con bolsa para ajustes, manejo de agarre ergonomico	[illegible]
27	Cuadrupedo Tipo Canadiense. Muletas ergonomicas, altura ajustables, peligrosa, bajas para su estabilidad para mayor seguridad, peso aproximado 2,7 Kgs, armazon de aluminio, anodizado de una pulgada, soporta maximo 120 Kgs, regulables de punta, alta resistencia al roce, sobre asfaltos	[illegible]

GRUPO 2 ELMENTOS SOBRE MEDIDAS $1.350.000

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNIT TECHO IVA INCLUIDO unidad
1	APARATO CERO ESCARA. Base de latex quirurgico en cuero, con hasta un alcance o medir para generación zona al especifico, ayuda al cual cerraremos	[illegible]
2	FACHADERA DE CE. Elaborada en polipropileno bajo exacto medido en zona cerrajeado con velcro o adherente y exterior cierre de presion, según orden medida	[illegible]
3	PLANTILLAS 18-30 confeccionadas en cuero y caucho con adherencia y forma según orden medida / herradura moldeada, exacto cierre o externo, apoyo longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo inserción calcanea, orden manufacturado	[illegible]

4	Plantilla cuarzo de alto riesgo artritico- anestesico- diabetico elaborado en poliuretano con cavidad ecopetrol, bajo normas medicas de apoyo, según orden medica	60.000
9	Plantillas ortésicas, ortopédica para diferente tipo de calzado, máxima absorción de impacto, de uso intensivo, comodidad extrafacil en incisive según orden medica	90.000
10	BRACE SOBRE LA CON TOPE. Ortesis elaborada en material termoplastico según medidas individuales previo molde en yeso, forrado, con correas en velcro, malla y protectores Articulación libre de rodilla ergonomica	230.000
7	FERULA ADUCCION CADERA elaborado en polipropileno con medidas individuales para cada caso de forrado y protector. Ajustable con correas, malla y velcro	95.000
8	Chaleco pecho Escoliosis en velcro, plastico y polipropileno, sobre medidas	70.000
3	APARATO DE MILWAIKE. Elaborada en material termoplastico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada ajustable con correas, malla y velcro	90.000
10	PERILLA PALMAR FIGURADA. Elaborada sobre medidas de acuerdo a las especificaciones medicas. Elaborada en aluminio acolchado con soporte en polipropileno de 4mm , elastex, bambas de velcro y bisoso de tensión conforme a la formula medica. garantia de 6 meses	140.000
11	CITTESO PIE CAIDO. fabricada en actiplastico, con medidas individuales para cada paciente, previo molde en yeso. Ajustable con correas, malla y velcro	140.000
12	Ortesis TUTOR CRUZADO LUMBOSACRA chaleco de plastico rigido que se coloca alrededor del torax, desde debajo de las axilas hasta los coderas. Esta diseñado para brindar estabilización ora y post quirurgica a patologias de columna degenerativas, Dolorosas, hernia Discal, espondilolisis etc	320.000

Atentamente,

LA POLICIA NACIONAL

Coronel **RAUL VERA MORENO**
Comandante Estación Municipal de Manizales

Carrera 17 Calle El Cisne No. La Sultana, Manizales
Teléfono: 8929027
Email:estacion.manizales@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO PN RASES 8 – DEATA - 67 - 8 – 200032 - 2022.

No. ____ / GRUCO-RASES 8

Soledad – Atlántico, 17 de marzo de 2022

Señor
KELLY PATRICIA OROZCO RUIZ
Representante Legal
CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS NIT 901.237.921-5
Calle 69 N° 45 - 52 Barranquilla
Teléfono: 360 66 15 – 369 22 44
Correo: centroortopedicoalexbarraza@hotmail.es

ASUNTO: Aceptación Oferta Proceso **PN RASES 8 – DEATA - MIC - 026 - 2022.**

Cordialmente me permito informarle que en virtud a la invitación pública del proceso **PN RASES 8 - DEATA MIC 026 - 2022**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS SOBRE MEDIDAS Y PREFABRICADOS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"** su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de habilitación y por tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.3 Numeral 7 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de la referencia:

CONTRATO	No. 67 - 8 - 200032 - 2022
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – ATLANTICO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	**Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	**79.891.068** de Bogotá D.C. - Cundinamarca
CARGO	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 099 del 24 de junio de 2020, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00277 del 27/01/2020.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27/01/2020.
CONTRATISTA	**NOMBRE: CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS** **NIT 901.237.921-5** **REPRESENTANTE LEGAL: KELLY PATRICIA OROZCO RUIZ** **DOC. IDENTIDAD**: CC **44.151.474** expedida en Soledad – Atlantico

NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO"

ANEXO 2

VALORES A PAGAR

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRECIO TECHO CON IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR DEL DESCUENTO	VALOR A PAGAR CON DESCUENTO APLICADO IVA INCLUIDO
	GRUPO 1 – ELEMENTOS PARA COLUMNA VERTEBRAL SOBRE MEDIDAS				
1	C.T.L.S.O. Ortesis Cervico Toraco Lumbo Sacra, Barras en duralumínio y acero.	$ 733.904	16 %	$ 117.430	$ 616.525
2	T.L.S.O. Ortesis Toraco Lumbosacra, Barras en duralumínio y acero.	$ 725.687	16 %	$ 116.143	$ 612.612
3	L.S.O. Ortesis Lumbo Sacra.	$ 249.929	16 %	$ 39.989	$ 209.940
4	L.S.O. Ortesis Lumbo Sacra, Con extensión a muslo.	$ 361.554	16 %	$ 57.901	$ 303.652
5	CORSET TIPO SOMI NACIONAL en Polipropileno	$ 318.037	16 %	$ 50.886	$ 267.151
6	CORSET TIPO JEWETH NACIONAL	$ 314.009	16 %	$ 50.241	$ 263.767
7	CORSET TIPO MILWAUKEE	$ 868.959	16 %	$ 139.033	$ 729.922
8	CORSE TIPO MINERVA	$ 391.247	16 %	$ 62.599	$ 328.647
9	CORSE TIPO MINERVA SOMI IMPORTADO	$ 696.737	16 %	$ 111.798	$ 588.939
10	CORSE KNIGHT	$ 286.064	15 %	$ 45.770	$ 240.293
	GRUPO 2 – ELEMENTOS PARA COLUMNA VERTEBRAL PREFABRICADOS				
1	COLLAR DE THOMAS SEMIRIGIDO TALLAS SM Y L	$ 32.960	16 %	$ 5.274	$ 27.686
2	COLLAR DE THOMAS BLANDO TALLAS SM Y L	$ 31.008	16 %	$ 5.057	$ 26.950
3	COLLAR DE PHILADELFIA TALLAS SM Y L	$ 40.934	16 %	$ 6.465	$ 34.068
4	FAJA LUMBOSAGRA EN ELASTICO TALLAS SM Y L Y/O CAMPO	$ 78.415	16 %	$ 12.206	$ 64.180
5	SOPORTE DE ESPALDA EN ELASTICO TRANSPIRABLE Y/O ESPALDERA	$ 48.465	16 %	$ 7.755	$ 40.714
6	CISTILLERO ELABORADO EN LONA Y CIERRE EN VELCRO	$ 25.306	15 %	$ 4.048	$ 21.259
7	CORRECTOR DE POSTURA TALLAS SM Y L	$ 40.973	15 %	$ 6.015	$ 34.404
	GRUPO 3 – ELEMENTOS PARA MIEMBRO SUPERIOR SOBRE MEDIDAS				
1	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL ANTIESPASTICA EN POLIETILENO	$ 97.545	16 %	$ 15.606	$ 81.934
2	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	$ 41.073	16 %	$ 7.532	$ 36.541
3	FERULA DINAMICA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	$ 122.667	16 %	$ 19.627	$ 103.040
4	FERULA DINAMICA PARA FLEXIÓN DE DEDOS.	$ 109.333	16 %	$ 17.493	$ 91.839
5	FERULA DINAMICA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS	$ 106.186	16 %	$ 16.990	$ 89.195
6	FERULA CANALETA PARA DEDOS Y ANCLOS ANTIESTORNUDOS EN POLIETILENO.	$ 29.300	16 %	$ 4.688	$ 24.612
7	FERULA PARA DEDO TIPO ZIMMER	$ 18.876	16 %	$ 3.972	$ 15.904
8	FERULA DE JOINT JACK	$ 43.279	16 %	$ 6.925	$ 36.354

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ITEM	ELEMENTO	SECOP 2021 MC416-DIGSA/DMBUG-2021 DEL 27/07/2021	SECOP + IPC 2021 (5,62%)	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP
	BOTAS			
1	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	$ 96.638,00	$ 102.069,06	$ 102.069,00
2	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	FERULA DE MILGRAM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	FERULA DE CRAIG	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	FERULA PARA PIE CAIDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	CODERA PARA EPICONDILITIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	FAJA LUMBOSACRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	FERULA			
11	FERULAS DINAMICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	ALMOHADILLA DE FREJKA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	CABESTRILLO ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	CORRECTOR DE POSTURA	$ 41.241,00	$ 43.558,74	$ 46.006,75
19	FÉRULA STAX	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	CAMINADOR ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	RIN DE COXIS NACIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	INMOVILIZADOR DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	FERULA TIPO RANCHO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	ZAPATO POSOPERATORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
34	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
38	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
39	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
40	TALONERAS RIGIDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	PLANTILLA ORTOPEDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
42	REALCE METATARSIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
43	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
44	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
45	BRACE PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
46	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
47	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
48	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
49	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
50	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
51	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
52	CORSÉ TIPO JEWETT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
53	CORSÉ TIPO KNIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
54	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
55	CORSÉ T.L.S.O.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
56	EXTENSORES DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
57	FERULA CANALETA PARA DEDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
58	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
59	FERULA DE JOINT JACK	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

60	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
61	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
62	FERULA DE MANO TIPO CONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
63	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
64	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
65	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
66	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
67	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
68	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
69	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
70	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
71	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
72	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
73	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
74	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
75	ORTESIS AFO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
76	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
77	ORTESIS AFO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
78	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
79	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
80	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
81	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
82	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
83	ORTESIS TIPO DAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
84	ORTESIS TIPO TRAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
85	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
86	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
87	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
88	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
89	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
90	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
91	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
92	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
93	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
94	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
95	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
96	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
97	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
98	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
99	BRAGUERO INGUINAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
100	CABESTRILLO ADULTO	$ 19.161,00	$ 20.237,85	$ 21.375,22
101	CABESTRILLO PEDIATRICO	$ 19.161,00	$ 20.237,85	$ 21.375,22
102	COLLAR BLANDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	MEDIAS			
103	COLLAR DE FILADELFIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
104	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
105	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
106	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
107	CORSÉ TIPO ESPINOMED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
108	COSTILLERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
109	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
110	FAJA DORSOLUMBAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
111	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	ORTESIS			
112	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
113	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
114	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
115	FERULA TIPO ZIMMER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
116	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
117	GUANTE TUNEL CARPIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
118	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
119	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
120	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
121	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
122	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
123	PROTECTOR DE JUANETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
124	RODILLERA ESTABILIZADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

125	RODILLERA ROTULA ABIERTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
126	RODILLERA ROTULA CERRADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
127	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
128	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
129	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
130	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	PLANTILLAS			
131	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
132	TOBILLERA UNIVERSAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
133	ZAPATO PARA YESO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
134	BASTON CANADIENSE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
135	BASTON MULTIPODAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
136	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	$ 60.482,00	$ 63.881,09	$ 67.471,21
137	BASTON TIPO PARAGUAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
138	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
139	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	$ 153.454,00	$ 162.078,11	$ 171.186,90
140	MULETAS ADULTO	$ 81.142,00	$ 85.702,18	$ 90.518,64
141	MULETAS PEDIATRICAS	$ 81.142,00	$ 85.702,18	$ 90.518,64
142	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
143	COJIN ANTIESCARAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
144	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
145	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
146	FERULA ABEDUCTORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
147	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
148	TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
149	CAMINADOR POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
150	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	SECOP 2021 MC416-DIGSA/DMBUG-2021 DEL 27/07/2021	SECOP + IPC 2021 (5,62%)	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP
1	APARATO DENNIS BROWN	BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL, SUELA GRUESA RESISTENTE.	$ 96.638,00	$ 102.069,06	$ 102.069,00
2	TALONERAS UCBL	ELABORADA EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	$ 87.046,00	$ 91.937,99	$ 91.938,00
3	PLANTILLAS 18 - 30	CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	$ 50.151,00	$ 52.969,49	$ 52.969,00
4	PLANTILLAS PLASTAZOTE	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABÉTICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	PLANTILLAS EN SILICONA	PLANTILLA ORTOPÉDICA EN SILICONA, PARA DIFERENTE TIPOS DE CALZADO, MÁXIMA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, DE USO INTENSIVO, COMODIDAD ELABORADA EN SILICONA, SEGÚN ORDEN MÉDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	BOTAS ORTOPÉDICAS ADULTOS	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS PARA HOMBRES Y DAMAS, POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE VARIOS MODELOS, FABRICADO EN CUERO FORRADO, SUELAS Y TACONES EN MATERIALES ANTIDESLIZANTES, GARANTÍA DE 6 MESES EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA IDENTIFICADA POR EL MEDICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	BOTAS ORTOPÉDICAS NIÑO	ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	FÉRULA ADUCCIÓN DE CADERA	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE. AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	APARATO MILGRAND	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	$ 91.473,00	$ 96.613,78	$ 96.614,00
10	FÉRULA PALMAR DINÁMICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÉDICAS. ELABORADA EN ALUMINIO ACOJINADO CON SOPORTE EN	$ 184.445,00	$ 194.810,81	$ 194.811,00

		POLIPROPILENO DE 4MM, RESORTES, BANDAS DE CAUCHO Y BARRAS DE TENSIÓN CONFORME A LA FORMULA MÉDICA. GARANTÍA DE 6 MESES			
11	FÉRULA PUÑO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	ORTESIS PIE CAÍDO	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	ORTESIS TLSO	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA CHALECO DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL TORSO, DESDE DEBAJO DE LAS AXILAS HASTA LAS CADERAS. ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR ESTABILIZACIÓN PRE Y POST QUIRÚRGICA Y PATOLOGÍAS DE COLUMNA DEGENERATIVAS, OSTEOPOROSIS, HERNIA DISCAL, ESPONDILOLISTESIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	ORTESIS APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO, VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO COMPRESIVO GRADUADO EN 8-15 MMHG HG, BAJA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	MEDIAS DE PRESIÓN TIPO LEOTARDO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN. - MEDIA PARA CABALLERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	MEDIAS PRESIÓN AL MUSLO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	MANGA LINFEDEMA	ELEMENTO ELÁSTICO AJUSTADO COMO UNA MANGA O MEDIA QUE SE USAN PARA EL TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA Y MEJORAR EL FLUJO SANGUÍNEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	PLANTILLAS TULLÍS VERDE	CONFECCIONADAS EN GEL, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO.	$ 50.151,00	$ 52.969,49	$ 55.946,37
26	BRACE RODILLA CON TOPE	ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO, REATA Y PROTECTORES. ARTICULACIÓN LIBRE DE RODILLA IMPORTADA.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	BRACE RODILLA SIN TOPE	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR SIN ARTICULACIONES CON BARRAS LATERALES DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 70.812,00	$ 74.791,63	$ 78.994,92
28	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	BRACE MUÑECA-FÉRULA CARPIANA	ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	BRACE CODO	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	$ 24.559,00	$ 25.939,22	$ 27.397,00
31	RODILLERA ARTICULADA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	RODILLERA SENCILLA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 33.864,00	$ 35.767,16	$ 37.777,27
33	CORRECTOR POSTURA	SOPORTE DORSO LUMBAR ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA CALIDAD, EN TAMAÑO UNIVERSAL, CON CORREAS, REATA Y AJUSTE EN VELCRO.	$ 41.241,00	$ 43.558,74	$ 46.006,75
34	CABESTRILLO	CABESTRILLO ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO.	$ 19.161,00	$ 20.237,85	$ 21.375,22

35	CODERA	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	FAJA LUMBAR CAMP	SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	$ 70.498,00	$ 74.459,99	$ 78.644,64
37	FÉRULA TIPO RANA	ELABORADA EN ALUMINIO.	$ 19.191,00	$ 20.269,53	$ 21.408,68
38	FÉRULA POLIPROPILENO DEDO	ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
39	FÉRULA Q'UERVAIN	ELABORADA EN NEOPRENO.	$ 23.293,00	$ 24.602,07	$ 25.984,70
40	COJIN	COJÍN ANTI ESCARAS EN GEL, FLEXIBLE ALTO PERFIL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	COLCHON	COLCHÓN ANTI ESCARAS DE AIRE, FLEXIBLE, BLANCO O TRANSPARENTE, CON CONDUCTOS QUE SE INFLAN EN FORMA ALTERNATIVA, CON UN COMPRESOR DE AIRE QUE FUNCIONA A TRAVÉS DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
42	CAMINADOR	CAMINADOR ESCUALIZABLE MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KGS, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KGS, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO	$ 153.454,00	$ 162.078,11	$ 171.186,90
43	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO, TAMAÑO GRANDE AJUSTABLE, CUENTA CON ALMOHADILLAS PARA UN MAYOR CONFORT, EQUIPADA CON BOTÓN PARA AJUSTAR, MANGO DE AGARRE ERGONÓMICO	$ 81.142,00	$ 85.702,18	$ 90.518,64
44	BASTON CANADIENSE	DISPOSITIVOS QUE SIRVEN PARA FACILITAR LA MARCHA; AUMENTAN LA ESTABILIDAD, BRINDAN GRAN SOPORTE MEJORANDO EL EQUILIBRIO POR INCREMENTO DE LA BASE DE SUSTENTACIÓN Y/O REDUCEN LA CARGA (DESCARGA DE PESO) SOBRE UNA O AMBAS EXTREMIDADES INFERIORES. DE ALTURA GRADUABLE, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CON EXTENSIÓN DE SOPORTE ORTOPÉDICO ESCUALIZABLE PARA EL ANTEBRAZO, MANILLAR DE APOYO EN PLÁSTICO, RECATÓN ANTIDESLIZANTE Y TUBO CON PIN Y ROSCA DE SEGURIDAD.	$ 60.482,00	$ 63.881,09	$ 67.471,21
45	APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	ELEMENTO	SECOP 2021 MC416-DIGSA/DMBUG-2021 DEL 27/07/2021	SECOP + IPC 2021 (5,62%)	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP
	BOTAS			
1	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	$ 96.638,00	$ 102.069,06	$ 102.069,00
2	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	FERULA DE MILGRAM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	FERULA DE CRAIG	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	FERULA PARA PIE CAIDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	CODERA PARA EPICONDILITIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	FAJA LUMBOSACRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	FERULA			
11	FERULAS DINAMICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	ALMOHADILLA DE FREJKA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	CABESTRILLO ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	CORRECTOR DE POSTURA	$ 41.241,00	$ 43.558,74	$ 46.006,75
19	FÉRULA STAX	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

22	CAMINADOR ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	RIN DE COXIS NACIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	INMOVILIZADOR DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	FERULA TIPO RANCHO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	ZAPATO POSOPERATORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
34	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
38	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
39	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
40	TALONERAS RIGIDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	PLANTILLA ORTOPEDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
42	REALCE METATARSIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
43	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
44	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
45	BRACE PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
46	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
47	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
48	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
49	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
50	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
51	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
52	CORSÉ TIPO JEWETT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
53	CORSÉ TIPO KNIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
54	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
55	CORSÉ T.L.S.O.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
56	EXTENSORES DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
57	FERULA CANALETA PARA DEDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
58	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
59	FERULA DE JOINT JACK	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
60	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
61	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
62	FERULA DE MANO TIPO CONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
63	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
64	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
65	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
66	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
67	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
68	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
69	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
70	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
71	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
72	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
73	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
74	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
75	ORTESIS AFO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
76	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
77	ORTESIS AFO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
78	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
79	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
80	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
81	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
82	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
83	ORTESIS TIPO DAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
84	ORTESIS TIPO TRAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
85	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
86	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

87	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
88	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
89	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
90	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
91	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
92	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
93	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
94	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
95	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
96	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
97	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
98	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
99	BRAGUERO INGUINAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
100	CABESTRILLO ADULTO	$ 19.161,00	$ 20.237,85	$ 21.375,22
101	CABESTRILLO PEDIATRICO	$ 19.161,00	$ 20.237,85	$ 21.375,22
102	COLLAR BLANDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	MEDIAS			
103	COLLAR DE FILADELFIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
104	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
105	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
106	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
107	CORSÉ TIPO ESPINOMED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
108	COSTILLERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
109	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
110	FAJA DORSOLUMBAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
111	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	ORTESIS			
112	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
113	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
114	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
115	FERULA TIPO ZIMMER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
116	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
117	GUANTE TUNEL CARPIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
118	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
119	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
120	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
121	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
122	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
123	PROTECTOR DE JUANETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
124	RODILLERA ESTABILIZADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
125	RODILLERA ROTULA ABIERTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
126	RODILLERA ROTULA CERRADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
127	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
128	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
129	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
130	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
	PLANTILLAS			
131	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
132	TOBILLERA UNIVERSAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
133	ZAPATO PARA YESO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
134	BASTON CANADIENSE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
135	BASTON MULTIPODAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
136	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	$ 60.482,00	$ 63.881,09	$ 67.471,21
137	BASTON TIPO PARAGUAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
138	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
139	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	$ 153.454,00	$ 162.078,11	$ 171.186,90
140	MULETAS ADULTO	$ 81.142,00	$ 85.702,18	$ 90.518,64
141	MULETAS PEDIATRICAS	$ 81.142,00	$ 85.702,18	$ 90.518,64
142	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
143	COJIN ANTIESCARAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
144	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
145	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
146	FERULA ABEDUCTORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
147	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
148	TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
149	CAMINADOR POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
150	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

	BOTAS							
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2019 86-8-20343-19	PRECIO HISTORICO 2019+ IPC 2019 3,80 + IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% = 11,03%	CONTRATO 2021 (99-8-20172-21)	CONTRATO 2021 99-8-20172-21 + IPC 2021 5,62%	CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO
1	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL No. 18 a 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL No. 18 a 31 para niño Elaborados de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	$ 135.847,00	$ 150.830,92	$ 142.838,00	$ 150.865,50	$ 151.973,82	$ 151.223,41
2	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL No. 32 a 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL No. 32 a 43 para adulto Elaborados de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas y modelos	$ 207.225,00	$ 230.081,92	$ 136.189,00	$ 143.842,82	$ 172.186,68	$ 182.037,14
3	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO para compensar acortamiento de hasta 6 cm de miembro inferior izquierdo o derecho	$ 230.375,00	$ 255.785,36	$ 162.662,00	$ 171.803,60	$ 157.821,92	$ 195.136,96
4	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO de 1 a 3 cms en cuero, suela de goma según formula medica	$ 197.538,00	$ 219.326,44	$ 194.000,00	$ 204.902,80	$ 215.253,01	$ 213.160,75
5	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO en dril resistente, suela rígida antideslizante y cierre de contacto	$ 28.952,00	$ 32.145,41	$ 28.283,00	$ 29.872,50	$ 31.419,21	$ 31.145,71
6	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Elaborada sobre medidas y según orden médica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 339.500,00	$ 358.579,90	$ 371.076,56	$ 364.828,23
		PLANTILLAS						
7	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	$ 36.068,00	$ 40.046,30	$ 31.751,00	$ 33.535,41	$ 36.152,62	$ 36.578,11

8	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	$ 53.350,00	$ 59.234,51	$ 36.860,00	$ 38.931,53	$ 44.805,72	$ 47.657,25
9	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	$ 38.559,00	$ 42.812,06	$ 35.979,00	$ 38.001,02	$ 40.396,00	$ 40.403,03
10	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso , según orden médica	$ 63.161,00	$ 70.127,66	$ 61.022,00	$ 64.451,44	$ 67.960,64	$ 67.513,25
11	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	$ 47.579,00	$ 52.826,96	$ 44.306,00	$ 46.796,00	$ 45.751,11	$ 48.458,02
12	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	$ 60.140,00	$ 66.773,44	$ 58.200,00	$ 61.470,84	$ 53.400,00	$ 60.548,09
13	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	$ 60.140,00	$ 66.773,44	$ 32.980,00	$ 34.833,48	$ 41.093,08	$ 47.566,67
14	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	$ 62.913,00	$ 69.852,30	$ 67.399,00	$ 71.186,82	$ 73.370,96	$ 71.470,03
15	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA diseño ergonómico permite la absorción	$ 54.017,00	$ 59.975,08	$ 43.650,00	$ 46.103,13	$ 50.796,35	$ 52.291,52
16	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO sin costuras suaves que no causen lesión en el paciente	$ 66.655,00	$ 74.007,05	$ 64.990,00	$ 68.642,44	$ 72.228,28	$ 71.625,92
		FERULAS						
17	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, Elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, ajustada con correas, reata y velcro.	$ 67.376,00	$ 74.807,57	$ 74.722,00	$ 78.921,38	$ 80.757,03	$ 78.161,99
18	FERULA DE MUÑECA.	FERULA DE MUÑECA, Elaborado en elástico con férula para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad de tallas.	$ 38.032,00	$ 42.226,93	$ 20.995,00	$ 22.174,92	$ 26.098,36	$ 30.166,74
19	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, Bota de cierre quirúrgico en cuero, con barra en aluminio o similar para graduación lateral izquierdo, suela gruesa resistente	$ 94.643,00	$ 105.082,12	$ 85.686,00	$ 90.501,55	$ 96.900,46	$ 97.494,71
20	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, Elaborada en material plástico, disponible en tallas	$ 76.501,00	$ 84.939,06	$ 12.203,00	$ 12.888,81	$ 15.205,65	$ 37.677,84

21	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, Elaborada en velcro, elástico y polipropileno, sobre medidas.	$ 126.256,00	$ 140.182,04	$ 115.946,00	$ 122.462,17	$ 130.672,51	$ 131.105,57
22	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, uso nocturno par, Ortesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, con correas en velcro y protectores. Tensor graduable en aluminio.	$ 234.133,00	$ 259.957,87	$ 194.000,00	$ 204.902,80	$ 224.293,50	$ 229.718,06
23	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, laborada en polipropileno, con medidas individuales para cada usuario, previo molde en yeso. Ajustada con correas, reata y velcro	$ 127.384,00	$ 141.434,46	$ 122.970,00	$ 129.880,91	$ 136.978,42	$ 136.097,93
24	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, Elaborada en velcro, elástico y polipropileno, sobre medidas.	$ 96.432,00	$ 107.068,45	$ 53.778,00	$ 56.800,32	$ 67.008,10	$ 76.958,96
25	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, Elaborada en neopreno.	$ 27.854,00	$ 30.926,30	$ 25.602,00	$ 27.040,83	$ 28.847,82	$ 28.938,32
26	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, Elaborada en aluminio.	$ 12.779,00	$ 14.188,52	$ 10.574,00	$ 11.168,26	$ 12.230,11	$ 12.528,96
27	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	$ 147.900,00	$ 164.213,37	$ 170.933,00	$ 180.539,43	$ 165.707,50	$ 170.153,43
28	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	$ 209.979,00	$ 233.139,68	$ 63.479,00	$ 67.046,52	$ 79.096,08	$ 126.427,43
29	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	$ 82.048,00	$ 91.097,89	$ 72.750,00	$ 76.838,55	$ 82.689,11	$ 83.541,85
30	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	$ 42.438,00	$ 47.118,91	$ 17.460,00	$ 18.441,25	$ 21.755,16	$ 29.105,11
31	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	$ 190.298,00	$ 211.287,87	$ 232.800,00	$ 245.883,36	$ 246.755,00	$ 234.642,08
32	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	$ 407.154,00	$ 452.063,09	$ 281.300,00	$ 297.109,06	$ 341.940,70	$ 363.704,28
33	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	$ 349.386,00	$ 387.923,28	$ 179.450,00	$ 189.535,09	$ 223.594,70	$ 267.017,69
34	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	$ 234.134,00	$ 259.958,98	$ 61.054,00	$ 64.485,23	$ 76.074,53	$ 133.506,25
35	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	$ 59.479,00	$ 66.039,53	$ 28.169,00	$ 29.752,10	$ 35.098,93	$ 43.630,19
36	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO en cobre de uso diurno o nocturno fabricado según medida	$ 62.321,00	$ 69.195,01	$ 45.785,00	$ 48.358,12	$ 54.680,07	$ 57.411,06
37	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, graduable con hebillas, acolchado y cierres con reata	$ 115.181,00	$ 127.885,46	$ 77.600,00	$ 81.961,12	$ 95.035,67	$ 101.627,42
38	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA en polipropileno articulación en cadera cierre en velcro y riata	$ 299.552,00	$ 332.592,59	$ 281.300,00	$ 297.109,06	$ 315.358,52	$ 315.020,05
39	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO en aluminio larga en posición funcional	$ 36.375,00	$ 40.387,16	$ 37.974,00	$ 40.108,14	$ 41.568,18	$ 40.687,83
40	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA en polipropileno articulación en rodilla y cierre en velcro	$ 169.225,00	$ 187.890,52	$ 184.300,00	$ 194.657,66	$ 199.935,87	$ 194.161,35
41	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA en polipropileno articulación en rodilla y cierre en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 276.450,00	$ 291.986,49	$ 302.162,34	$ 297.074,41

42	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO en polipropileno, cierres en velcro, forradas en caucho espuma	$ 424.375,00	$ 471.183,56	$ 121.250,00	$ 128.064,25	$ 151.077,50	$ 250.108,44
43	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, en polipropileno cierres en velcro	$ 237.353,00	$ 263.533,04	$ 179.450,00	$ 189.535,09	$ 212.605,01	$ 221.891,04
44	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA en polipropileno, cierres en velcro, forradas en caucho espuma	$ 217.135,00	$ 241.084,99	$ 179.450,00	$ 189.535,09	$ 207.610,32	$ 212.743,47
45	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO en tela de dril	$ 16.975,00	$ 18.847,34	$ 13.196,00	$ 13.937,62	$ 15.516,03	$ 16.100,33
46	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO en tela de dril	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO en tela de dril	$ 13.433,00	$ 14.914,66	$ 11.640,00	$ 12.294,17	$ 13.305,68	$ 13.504,84
47	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO en espuma, ajuste en velcro	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO en espuma, ajuste en velcro	$ 17.676,00	$ 19.625,66	$ 19.400,00	$ 20.490,28	$ 21.012,00	$ 20.375,98
48	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA suave, color piel, en velcro ajustable a cada paciente por tallas	$ 35.353,00	$ 39.252,44	$ 29.100,00	$ 30.735,42	$ 26.700,00	$ 32.229,29
49	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE en neopreno nocturno según fórmula medica	$ 20.613,00	$ 22.886,61	$ 19.400,00	$ 20.490,28	$ 21.737,56	$ 21.704,82
50	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O en polipropileno, cierres en velcro sobre medidas	$ 227.334,00	$ 252.408,94	$ 360.883,00	$ 381.164,62	$ 365.702,68	$ 333.092,08
51	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, base pélvica en polipropileno, estructura metálica con apoyos de corrección	$ 442.396,00	$ 491.192,28	$ 428.953,00	$ 453.060,16	$ 477.333,80	$ 473.862,08
52	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR con barras posteriores en aluminio, con arnés, correas autoajustables	$ 291.000,00	$ 323.097,30	$ 273.771,00	$ 289.156,93	$ 306.521,84	$ 306.258,69
53	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT en aluminio con apoyo external púbico y lumbar, acolchado en los apoyos	$ 261.373,00	$ 290.202,44	$ 243.046,00	$ 256.705,19	$ 273.104,43	$ 273.337,35
54	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO uso diurno o nocturno en polipropileno, tensores graduables, forrado en caucho espuma	$ 248.463,00	$ 275.868,47	$ 224.069,00	$ 236.661,68	$ 253.632,68	$ 255.387,61
55	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK en aluminio y forrada en caucho espuma, sobre medidas para cualquier dedo	$ 162.605,00	$ 180.540,33	$ 38.210,00	$ 40.357,40	$ 22.250,00	$ 81.049,24
56	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX elaborada en polipropileno	$ 10.670,00	$ 11.846,90	$ 10.403,00	$ 10.987,65	$ 11.561,67	$ 11.465,41
57	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA silicona destapada para dedos elaborada en lycra, capa interna en silicona, dedos destapados	$ 21.993,00	$ 24.418,83	$ 7.760,00	$ 8.196,11	$ 9.668,96	$ 14.094,63
58	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA silicona tapada para dedos elaborada en lycra, capa interna en silicona, dedos totalmente tapados	$ 26.832,00	$ 29.791,57	$ 9.700,00	$ 10.245,14	$ 12.086,20	$ 17.374,30
59	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA acochada con espuma , correas ajustables, arnés	$ 25.256,00	$ 28.041,74	$ 23.351,00	$ 24.663,33	$ 26.274,82	$ 26.326,63

60	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS en barra para zimmer en aluminio y acolchado en pilay	$ 14.550,00	$ 16.154,87	$ 12.982,00	$ 13.711,59	$ 14.733,16	$ 14.866,54
61	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO en dril, con correas en riata diferentes tallas	$ 20.440,00	$ 22.694,53	$ 23.886,00	$ 25.228,39	$ 25.543,65	$ 24.488,86
62	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA corriente 16 y 20 pulgadas en drill con barras laterales y una posterior y cierres en velcro	$ 51.823,00	$ 57.539,08	$ 69.275,00	$ 73.168,26	$ 72.241,15	$ 67.649,49
63	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO en polipropileno, termo forrada según formula medica	$ 244.990,00	$ 272.012,40	$ 48.500,00	$ 51.225,70	$ 60.431,00	$ 127.889,70
64	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE forrado con componentes femoral en apoyo anterior. Rodilla uniaxial en acero con tope a 180º y articulación libre, alineado a 1,5 cm por delante del eje de flexión de la rodilla componente tibial otp semiresortado a º de flexión	$ 652.652,00	$ 724.639,52	$ 1.348.871,00	$ 1.424.677,55	$ 1.318.569,95	$ 1.155.962,34
65	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada para apoyo dorsal para mano en polipropileno con apoyo dorsal	$ 145.500,00	$ 161.548,65	$ 77.600,00	$ 81.961,12	$ 96.689,60	$ 113.399,79
66	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada con diseño dafo	$ 112.730,00	$ 125.164,12	$ 121.250,00	$ 128.064,25	$ 128.860,51	$ 127.362,96
67	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada con articulación de codo en polipropileno termo forrada articulación de codo sobre medidas según formula	$ 292.932,00	$ 325.242,40	$ 174.600,00	$ 184.412,52	$ 217.551,60	$ 242.402,17
68	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP con articulación, tope de Plantiflexión a 90º y dorsiflexión libre hasta 15º según orden medica	$ 292.932,00	$ 325.242,40	$ 184.300,00	$ 194.657,66	$ 229.637,80	$ 249.845,95
69	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP con componente tibial, con reacción de piso con tobillo fijo a 90º con ejes laterales de la rodilla en articulación libre con tope de extensión de 100º	$ 181.775,00	$ 201.824,78	$ 153.884,00	$ 162.532,28	$ 176.939,36	$ 180.432,14
70	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA Cada una en neopreno, con barras laterales en aluminio	$ 67.900,00	$ 75.389,37	$ 67.900,00	$ 71.715,98	$ 75.032,64	$ 74.046,00
71	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	$ 141.927,00	$ 157.581,55	$ 161.560,00	$ 170.639,67	$ 173.681,10	$ 167.300,77
72	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP con soporte elástico lumbosacro y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	$ 97.000,00	$ 107.699,10	$ 68.900,00	$ 72.772,18	$ 83.079,56	$ 87.850,28
73	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA con soporte elástico torácico y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 38.800,00	$ 40.980,56	$ 42.408,75	$ 41.694,65
74	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL según prescripción medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 140.650,00	$ 148.554,53	$ 153.731,72	$ 151.143,12

75	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA elaboradas con una suela balancín, antideslizante para aumentar la seguridad del paciente durante la marcha	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 145.500,00	$ 153.677,10	$ 159.032,81	$ 156.354,95
76	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA elaboradas con una suela balancín, antideslizante para aumentar la seguridad del paciente durante la marcha	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 135.800,00	$ 143.431,96	$ 148.430,62	$ 145.931,29
77	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA con dos pletinas mediolaterales rígidas unidas a articulaciones monocéntricas, con sistema de regulación de flexo-extensión de 0 a 40° en intervalos de 10° y suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín, facilitando el desarrollo del paso.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 227.950,00	$ 240.760,79	$ 249.151,40	$ 244.956,10
78	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 24.250,00	$ 25.612,85	$ 26.505,47	$ 26.059,16
79	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 29.100,00	$ 30.735,42	$ 31.806,56	$ 31.270,99
80	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 9.700,00	$ 10.245,14	$ 10.602,19	$ 10.423,66
81	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 14.550,00	$ 15.367,71	$ 15.903,28	$ 15.635,50
82	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 16.490,00	$ 17.416,74	$ 18.023,72	$ 17.720,23
83	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 12.610,00	$ 13.318,68	$ 13.782,84	$ 13.550,76
84	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la rodilla	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la rodilla	$ 61.357,00	$ 68.124,68	$ 63.050,00	$ 66.593,41	$ 69.254,92	$ 67.991,00
85	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la ingle	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la ingle	$ 140.114,00	$ 155.568,57	$ 111.550,00	$ 117.819,11	$ 106.800,00	$ 126.729,23
86	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta media pantalón	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta media pantalón	$ 104.166,00	$ 115.655,51	$ 90.921,00	$ 96.030,76	$ 103.743,80	$ 105.143,36
87	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la rodilla	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la rodilla	$ 43.260,00	$ 48.031,58	$ 42.160,00	$ 44.529,39	$ 46.860,50	$ 46.473,82
88	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la ingle	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la ingle	$ 110.744,00	$ 122.959,06	$ 104.796,00	$ 110.685,54	$ 105.385,92	$ 113.010,17
89	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg media pantalón	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg media pantalón	$ 124.919,00	$ 138.697,57	$ 114.282,00	$ 120.704,65	$ 128.914,77	$ 129.438,99
90	Medias tipo tobillera unidad con gradiente de presión	Medias tipo tobillera unidad con gradiente de presión	$ 89.425,00	$ 99.288,58	$ 72.618,00	$ 76.699,13	$ 84.398,19	$ 86.795,30
91	Media tipo tobillera par con gradiente de presión	Media tipo tobillera par con gradiente de presión	$ 175.792,00	$ 195.181,86	$ 127.927,00	$ 135.116,50	$ 153.189,99	$ 161.162,78
92	Media tipo faja panty con gradiente de presión para el tronco	Media tipo faja panty con gradiente de presión para el tronco	$ 226.624,00	$ 251.620,63	$ 208.903,00	$ 220.643,35	$ 235.225,21	$ 235.829,73

93	Media tipo funda elástica en licra miembros inferiores	Media tipo funda elástica en licra miembros inferiores	$ 256.937,00	$ 285.277,15	$ 231.201,00	$ 244.194,50	$ 261.845,93	$ 263.772,53
94	Media tipo dedil sobre medida para miembro superior	Media tipo dedil sobre medida para miembro superior	$ 82.778,00	$ 91.908,41	$ 71.181,00	$ 75.181,37	$ 81.523,51	$ 82.871,10
95	Media tipo brazalete largo para miembro superior	Media tipo brazalete largo para miembro superior	$ 84.875,00	$ 94.236,71	$ 87.300,00	$ 92.206,26	$ 95.871,46	$ 94.104,81
96	Media tipo brazalete corto para miembro superior	Media tipo brazalete corto para miembro superior	$ 78.813,00	$ 87.506,07	$ 77.600,00	$ 81.961,12	$ 86.051,25	$ 85.172,81
97	Media tipo manopla larga para miembro superior	Media tipo manopla larga para miembro superior	$ 72.750,00	$ 80.774,33	$ 72.750,00	$ 76.838,55	$ 80.392,11	$ 79.335,00
98	Media tipo manopla corta para miembro superior	Media tipo manopla corta para miembro superior	$ 72.572,00	$ 80.576,69	$ 72.750,00	$ 76.838,55	$ 80.348,14	$ 79.254,46
99	Media tipo guante con dedos para miembro superior	Media tipo guante con dedos para miembro superior	$ 72.750,00	$ 80.774,33	$ 72.750,00	$ 76.838,55	$ 151.434,14	$ 103.015,67
100	Media tipo chaleco xl para miembro superior	Media tipo chaleco xl para miembro superior	$ 191.489,00	$ 212.610,24	$ 182.842,00	$ 193.117,72	$ 206.639,75	$ 204.122,57
101	Media tipo chaleco l para miembro superior	Media tipo chaleco l para miembro superior	$ 186.443,00	$ 207.007,66	$ 182.842,00	$ 193.117,72	$ 202.938,11	$ 201.021,16
102	Media tipo chaleco m para miembro superior	Media tipo chaleco m para miembro superior	$ 186.443,00	$ 207.007,66	$ 182.842,00	$ 193.117,72	$ 202.938,11	$ 201.021,16
103	Media tipo chaleco s para miembro superior	Media tipo chaleco s para miembro superior	$ 186.443,00	$ 207.007,66	$ 182.842,00	$ 193.117,72	$ 202.938,11	$ 201.021,16
104	Media tipo mentonera	Media tipo mentonera	$ 77.779,00	$ 86.358,02	$ 70.875,00	$ 74.858,18	$ 80.026,17	$ 80.414,12
105	Media tipo mascara	Media tipo mascara	$ 192.684,00	$ 213.937,05	$ 18.430,00	$ 19.465,77	$ 22.963,78	$ 85.455,53
106	Media tipo balaca	Media tipo balaca	$ 64.625,00	$ 71.753,14	$ 62.881,00	$ 66.414,91	$ 69.917,08	$ 69.361,71
107	Media tipo bermuda para ambas piernas adulto	Media tipo bermuda para ambas piernas adulto	$ 187.458,00	$ 208.134,62	$ 178.026,00	$ 188.031,06	$ 199.056,88	$ 198.407,52
108	Media tipo faja soporte de maternidad	Media tipo faja soporte de maternidad	$ 186.419,00	$ 206.981,02	$ 180.398,00	$ 190.536,37	$ 199.697,62	$ 199.071,67
109	Media tipo faja lumbar de camp	Media tipo faja lumbar de camp, Soporte elástico lumbosacro y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	$ 109.125,00	$ 121.161,49	$ 87.300,00	$ 92.206,26	$ 98.337,82	$ 103.901,86
		OTROS						
110	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	Caminador plegable para adulto, fabricado en aluminio, graduable con manillares ergonómicos, altura ajustable, plegable, doble barra de estabilidad para mayor seguridad, peso aproximado 2,8 Kg, armazón de aluminio anodizado de una pulgada, soporte máximo 100 Kg, regatones de goma, alta resistencia al roce, color aluminio , con goma antideslizante	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
111	COLCHONES ANTIESCARAS	Colchones antiescaras, incluye bomba para inflarse automática, suministra alivio de la presión constante e intermitente, proporciona confort y reduce la posibilidad de obtener ulceras por presión, Power 120V/60 Hz, ATS- 005	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
112	COJINES ANTIESCARAS	Cojines de alta densidad antiescaras diseñados especialmente para prevenir las úlceras de decúbito material en gel	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

113	MULETAS	Muletas en aluminio ultraligero de alta resistencia de altura graduable mediante un sistema de botón, mariposa para el ajuste de la altura, axileras fabricadas de hule natural, soporte 100 Kg, tamaño mediana, con goma antideslizante de alta resistencia	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2019 PN ARSAN MEMAZ MIC 91-8-20037-2019	PRECIO HISTORICO 2019+ IPC 2019 3,80 + IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% = 11,03%	CONTRATO 2020	PRECIO HISTORICO 2020 + IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% = 7,23%	CONTRATO 2021	PRECIO HISTORICO 2021 + IPC 2021 5,62%	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO
1	Aparato Dennis brown	Bota de cierre quirúrgico en cuero, con barra en aluminio o similar para graduación lateral, suela gruesa resistente	$ 95.000,00	$ 105.478,50	$ 107.250,00	$ 115.004,18	$ 99.639,00	$ 105.238,71	$ 108.573,80
2	Taloneras UCBL	Elaborada en polipropileno bajo estricto molde en yeso, cumpliendo con realce o aditamento y evitando zonas de presión, según orden médica.	$ 66.772,00	$ 74.136,95	$ 65.000,00	$ 69.699,50	$ 66.023,00	$ 69.733,49	$ 71.189,98
3	Plantillas 18 - 30	Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	$ 33.736,00	$ 37.457,08	$ 30.000,00	$ 32.169,00	$ 30.241,00	$ 31.940,54	$ 33.855,54
4	Plantillas plastazote	Plantilla para pie de alto riesgo-artrítico-anestésico-diabético. Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso , según orden médica	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 55.000,00	$ 58.976,50	$ 55.443,00	$ 58.558,90	$ 58.767,70
5	Plantillas en silicona	PLANTILLA ortopédica en silicona, para diferente tipos de calzado, máxima absorción de impactos, de uso intensivo, comodidad Elaborada en silicona, según orden médica	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 65.000,00	$ 69.699,50	$ 65.532,00	$ 69.214,90	$ 69.457,20
6	Botas ortopédicas adultos	Elaborados sobre medidas para hombres y damas, posibilidad de elección entre varios modelos, fabricado en cuero forrado, suelas y tacones en materiales antideslizantes, garantía de 6 meses en defectos de fabricación. De acuerdo a la patología identificada por el medico	$ 380.000,00	$ 421.914,00	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 421.914,00
7	Botas ortopédicas niño	Elaborados de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 250.000,00	$ 264.050,00	$ 264.050,00

		la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.							
8	Férula aducción de cadera	Elaborado en polipropileno, con medidas individuales para cada usuario, forrado, graduable. Ajustado con correas, reata y velcro	$ 98.000,00	$ 108.809,40	$ 85.000,00	$ 91.145,50	$ 85.684,00	$ 90.499,44	$ 96.818,11
9	Aparato milgrand	Elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, ajustada con correas, reata y velcro.	$ 98.000,00	$ 108.809,40	$ 85.000,00	$ 91.145,50	$ 85.684,00	$ 90.499,44	$ 96.818,11
10	Férula palmar dinámica	Elaborada sobre medidas de acuerdo a las especificaciones médicas. Elaborada en aluminio acojinado con soporte en polipropileno de 4mm, resortes, bandas de caucho y barras de tensión conforme a la formula médica. garantía de 6 meses	$ 145.000,00	$ 160.993,50	$ 145.000,00	$ 155.483,50	$ 144.111,00	$ 152.210,04	$ 156.229,01
11	Férula puño	Elaborada en velcro, elástico y polipropileno, sobre medidas.	$ 18.000,00	$ 19.985,40	$ 18.000,00	$ 19.301,40	$ 18.763,00	$ 19.817,48	$ 19.701,43
12	Ortesis pie caído	Elaborada en polipropileno, con medidas individuales para cada usuario, previo molde en yeso. Ajustada con correas, reata y velcro	$ 145.000,00	$ 160.993,50	$ 145.000,00	$ 155.483,50	$ 110.000,00	$ 116.182,00	$ 144.219,67
13	Ortesis TLSO	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA chaleco de plástico rígido que se coloca alrededor del torso, desde debajo de las axilas hasta las caderas. Está diseñado para brindar estabilización pre y post quirúrgica y patologías de columna degenerativas, Osteoporosis, hernia discal, espondilolistesis	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 320.000,00	$ 343.136,00	$ 322.576,00	$ 340.704,77	$ 341.920,39
14	Ortesis Aparato Largo	Ortesis tipo aparato largo de barras paralelas en acero con articulación de rodilla de eje retrasado, valva anterior en muslo y valva posterior en pantorrilla con extensión al pie en fibra de carbono	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA
15	Medias presión A LA RODILLA	Medias en material elástico compresivo graduado en 8-15 MMHG HG, BAJA COMPRESIÓN.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 23.000,00	$ 24.662,90	$ 23.000,00	$ 24.292,60	$ 24.477,75
16	Medias presión A LA RODILLA	Medias en material elástico 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 32.000,00	$ 34.313,60	$ 32.000,00	$ 33.798,40	$ 34.056,00
17	Medias presión A LA RODILLA	Medias en material elástico 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 33.334,00	$ 37.010,74	$ 67.000,00	$ 71.844,10	$ 67.500,00	$ 71.293,50	$ 60.049,45
18	Medias presión TIPO CALCETIN	Medias en material elástico 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 44.000,00	$ 47.181,20	$ 43.500,00	$ 45.944,70	$ 46.562,95
19	Medias presión TIPO CALCETIN	Medias en material elástico 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 47.000,00	$ 52.184,10	$ 50.000,00	$ 53.615,00	$ 50.000,00	$ 52.810,00	$ 52.869,70
20	Medias presión TIPO PANTYMEDIA	Medias en material elástico 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 89.000,00	$ 95.434,70	$ 88.000,00	$ 92.945,60	$ 94.190,15
21	Medias presión TIPO PANTYMEDIA	Medias en material elástico 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 112.000,00	$ 124.353,60	$ 118.000,00	$ 126.531,40	$ 117.000,00	$ 123.575,40	$ 124.820,13
22	Medias de presión TIPO LEOTARDO	Medias en material elástico 20-30 MMHG HG, ALTA	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 165.000,00	$ 176.929,50	$ 171.328,00	$ 180.956,63	$ 178.943,07

		COMPRESIÒN. - MEDIA PARA CABALLERO							
23	Medias presión AL MUSLO	Medias en material elástico 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÒN.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 87.000,00	$ 93.290,10	$ 72.500,00	$ 76.574,50	$ 84.932,30
24	Manga linfedema	elemento elástico ajustado como una manga o media que se usan para el tratamiento del linfedema y mejorar el flujo sanguíneo	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 60.000,00	$ 64.338,00	$ 59.000,00	$ 62.315,80	$ 63.326,90
25	Plantillas tullis verde	Confeccionadas en gel, con diseño de waffle o acostillamiento.	$ 33.504,00	$ 37.199,49	$ 34.505,00	$ 36.999,71	$ 30.400,00	$ 32.108,48	$ 35.435,89
26	Brace rodilla con tope	Ortesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, con correas en velcro, reata y protectores. Articulación libre de rodilla importada.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA
27	Brace rodilla sin tope	Elaborado en neopreno con apertura anterior sin articulaciones con barras laterales Disponible en diferentes tallas	$ 58.000,00	$ 64.397,40	$ 55.000,00	$ 58.976,50	$ 55.000,00	$ 58.091,00	$ 60.488,30
28	Brace rodilla estabilizadora	Elaborado en neopreno con apertura anterior. Disponible en diferentes tallas	$ 64.740,00	$ 71.880,82	$ 65.000,00	$ 69.699,50	$ 65.000,00	$ 68.653,00	$ 70.077,77
29	Brace muñeca-férula carpiana	Elaborado en elástico con férula para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad de tallas.	$ 25.000,00	$ 27.757,50	$ 18.000,00	$ 19.301,40	$ 18.000,00	$ 19.011,60	$ 22.023,50
30	Brace codo	Elaborado en elástico. Disponibilidad de tallas.	$ 19.675,00	$ 21.845,15	$ 21.954,00	$ 23.541,27	$ 22.294,00	$ 23.546,92	$ 22.977,78
31	Rodillera articulada	Elaborado en neopreno con apertura anterior. Disponible en diferentes tallas	$ 58.000,00	$ 64.397,40	$ 55.000,00	$ 58.976,50	$ 55.000,00	$ 58.091,00	$ 60.488,30
32	Rodillera sencilla	Elaborado en neopreno con apertura anterior. Disponible en diferentes tallas	$ 27.276,00	$ 30.284,54	$ 18.000,00	$ 19.301,40	$ 19.145,00	$ 20.220,95	$ 23.268,96
33	Corrector postura	Soporte dorso lumbar elaborado en espuma de alta calidad, en tamaño universal, con correas, reata y ajuste en velcro.	$ 28.844,00	$ 32.025,49	$ 86.000,00	$ 92.217,80	$ 35.000,00	$ 36.967,00	$ 53.736,76
34	Cabestrillo	Cabestrillo elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro.	$ 12.848,00	$ 14.265,13	$ 13.000,00	$ 13.939,90	$ 13.000,00	$ 13.730,60	$ 13.978,54
35	Codera	Elaborado en elástico. Disponibilidad de tallas.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA
36	Faja lumbar camp	Soporte elástico lumbosacro y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	$ 66.000,00	$ 73.279,80	$ 66.000,00	$ 70.771,80	$ 63.000,00	$ 66.540,60	$ 70.197,40
37	Férula tipo rana	Elaborada en aluminio	$ 10.000,00	$ 11.103,00	$ 13.037,00	$ 13.979,58	$ 13.798,00	$ 14.573,45	$ 13.218,67
38	Férula polipropileno dedo	Elaborada en material plástico, disponible en tallas	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 10.000,00	$ 10.723,00	$ 15.000,00	$ 15.843,00	$ 13.283,00
39	Férula g'uervain	Elaborada en neopreno.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	$ 26.000,00	$ 27.879,80	$ 26.710,00	$ 28.211,10	$ 28.045,45
40	COJIN	Cojín anti escaras en gel, flexible alto perfil	$ 390.000,00	$ 433.017,00	$ 350.000,00	$ 375.305,00	$ 350.000,00	$ 369.670,00	$ 392.664,00
41	COLCHON	Colchón anti escaras de aire, flexible, blanco o transparente, con conductos que se inflan en forma alternativa, con un compresor de aire que funciona a través de la corriente eléctrica	$ 580.000,00	$ 643.974,00	$ 380.000,00	$ 407.474,00	$ 386.118,00	$ 407.817,83	$ 486.421,94

42	CAMINADOR	Caminador Escualizable Manillares ergonómicos, altura ajustable, plegable, doble barra de estabilidad para mayor seguridad, peso aproximado 2,8 Kgs, armazón de aluminio anodizado de una pulgada, soporte máximo 100 Kgs, regatones de goma, alta resistencia al roce, color aluminio	$ 129.528,00	$ 143.814,94	$ 120.000,00	$ 128.676,00	$ 125.966,00	$ 133.045,29	$ 135.178,74
43	MULETAS	Muletas en aluminio, tamaño grande ajustable, cuenta con almohadillas para un mayor confort, equipada con botón para ajustar, mango de agarre ergonómico	$ 50.000,00	$ 55.515,00	$ 55.950,00	$ 59.995,19	$ 58.426,00	$ 61.709,54	$ 59.073,24
44	BASTON CANADIENSE	Dispositivos que sirven para facilitar la marcha; aumentan la estabilidad, brindan gran soporte mejorando el equilibrio por incremento de la base de sustentación y/o reducen la carga (descarga de peso) sobre una o ambas extremidades inferiores. De altura graduable, fabricado en aluminio anodizado, con extensión de soporte ortopédico escualizable para el antebrazo, manillar de apoyo en plástico, recatón antideslizante y tubo con pin y rosca de seguridad.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA
45	APARATO LARGO	Ortesis tipo aparato largo de barras paralelas en acero con articulación de rodilla de eje retrasado valva anterior en muslo y valva posterior en pantorrilla con extensión al pie en fibra de carbono.	NO REGSITRA	NO REGSITRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	ELEMENTO	CONTRATO 2019 35-8-20028-19	CONTRATO 2019 35-8-20028-19 + IPC 2019 3,80 + IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% = 11,13%	CONTRATO 35-8-20093-20	CONTRATO 2019 35-8-20093-20 + IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% = 7,23%	CONTRATO 35-8-20059-21	CONTRATO 35-8-20059-21 + IPC 2021 5,62%	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO
1	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	$ 130.000,00	$ 144.469,00	$ 119.753,00	$ 128.411,14	$ 145.132,00	$ 153.288,42	$ 142.056,19
2	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	$ 200.000,00	$ 222.260,00	$ 238.021,00	$ 255.229,92	$ 268.002,00	$ 283.063,71	$ 253.517,88
3	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 195.082,00	$ 209.186,43	$ 231.260,00	$ 244.256,81	$ 228.938,75
4	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	$ 50.400,00	$ 56.009,52	$ 62.398,00	$ 66.909,38	$ 69.728,00	$ 73.646,71	$ 65.521,87
5	FERULA DE MILGRAM	$ 140.000,00	$ 155.582,00	$ 101.252,00	$ 108.572,52	$ 127.789,00	$ 134.970,74	$ 133.041,75
6	FERULA DE CRAIG	$ 70.000,00	$ 77.791,00	$ 63.315,00	$ 67.892,67	$ 75.390,00	$ 79.626,92	$ 75.103,53
7	FERULA PARA PIE CAIDO	$ 116.700,00	$ 129.688,71	$ 120.355,00	$ 129.056,67	$ 139.514,00	$ 147.354,69	$ 135.366,69

8	CODERA PARA EPICONDILITIS	$ 20.000,00	$ 22.226,00	$ 18.275,00	$ 19.596,28	$ 21.996,00	$ 23.232,18	$ 21.684,82
9	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	$ 19.000,00	$ 21.114,70	$ 17.514,00	$ 18.780,26	$ 21.078,00	$ 22.262,58	$ 20.719,18
10	FAJA LUMBOSACRA	$ 65.000,00	$ 72.234,50	$ 56.748,00	$ 60.850,88	$ 68.203,00	$ 72.036,01	$ 68.373,80
	FERULAS							
11	FERULAS DINAMICAS	$ 160.000,00	$ 177.808,00	$ 157.165,00	$ 168.528,03	$ 183.924,00	$ 194.260,53	$ 180.198,85
12	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	$ 80.000,00	$ 88.904,00	$ 59.464,00	$ 63.763,25	$ 74.580,00	$ 78.771,40	$ 77.146,21
13	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 80.000,00	$ 88.904,00	$ 29.646,00	$ 31.789,41	$ 40.320,00	$ 42.585,98	$ 54.426,46
14	ALMOHADILLA DE FREJKA	$ 70.000,00	$ 77.791,00	$ 43.246,00	$ 46.372,69	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 62.081,84
15	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	$ 18.000,00	$ 20.003,40	$ 17.670,00	$ 18.947,54	$ 57.536,00	$ 60.769,52	$ 33.240,15
16	CABESTRILLO ADULTO	$ 17.000,00	$ 18.892,10	$ 14.070,00	$ 15.087,26	$ 20.863,00	$ 22.035,50	$ 18.671,62
17	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	$ 18.000,00	$ 20.003,40	$ 15.186,00	$ 16.283,95	$ 17.332,00	$ 18.306,06	$ 18.197,80
18	CORRECTOR DE POSTURA	$ 27.000,00	$ 30.005,10	$ 26.669,00	$ 28.597,17	$ 18.818,00	$ 19.875,57	$ 26.159,28
19	FÉRULA STAX	$ 11.000,00	$ 12.224,30	$ 5.991,00	$ 6.424,15	$ 8.564,00	$ 9.045,30	$ 9.231,25
20	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	$ 42.000,00	$ 46.674,60	$ 29.607,00	$ 31.747,59	$ 38.005,00	$ 40.140,88	$ 39.521,02
21	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	$ 45.000,00	$ 50.008,50	$ 32.199,00	$ 34.526,99	$ 40.837,00	$ 43.132,04	$ 42.555,84
22	CAMINADOR ADULTO	$ 130.000,00	$ 144.469,00	$ 106.140,00	$ 113.813,92	$ 139.412,00	$ 147.246,95	$ 135.176,63
23	RIN DE COXIS NACIONAL	$ 42.000,00	$ 46.674,60	$ 39.287,00	$ 42.127,45	$ 51.406,00	$ 54.295,02	$ 47.699,02
24	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	$ 35.000,00	$ 38.895,50	$ 25.784,00	$ 27.648,18	$ 37.223,00	$ 39.314,93	$ 35.286,21
25	INMOVILIZADOR DE RODILLA	$ 75.000,00	$ 83.347,50	$ 75.416,00	$ 80.868,58	$ 87.765,00	$ 92.697,39	$ 85.637,82
26	FERULA TIPO RANCHO	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 184.562,00	$ 197.905,83	$ 221.495,00	$ 233.943,02	$ 221.740,62
27	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	$ 18.000,00	$ 20.003,40	$ 9.352,00	$ 10.028,15	$ 13.794,00	$ 14.569,22	$ 14.866,92
28	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	$ 106.000,00	$ 117.797,80	$ 67.173,00	$ 72.029,61	$ 93.598,00	$ 98.858,21	$ 96.228,54
29	ZAPATO POSOPERATORIO	$ 39.000,00	$ 43.340,70	$ 28.515,00	$ 30.576,63	$ 38.420,00	$ 40.579,20	$ 38.165,51
30	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	$ 106.000,00	$ 117.797,80	$ 67.590,00	$ 72.476,76	$ 115.300,00	$ 121.779,86	$ 104.018,14
31	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	$ 140.000,00	$ 155.582,00	$ 98.566,00	$ 105.692,32	$ 124.255,00	$ 131.238,13	$ 130.837,48
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	$ 176.000,00	$ 195.588,80	$ 116.593,00	$ 125.022,67	$ 158.878,00	$ 167.806,94	$ 162.806,14
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	$ 60.000,00	$ 66.678,00	$ 45.185,00	$ 48.451,88	$ 62.678,00	$ 66.200,50	$ 60.443,46
34	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA	$ 52.000,00	$ 57.787,60	$ 47.442,00	$ 50.872,06	$ 66.965,00	$ 70.728,43	$ 59.796,03

	HOMBRE 20-30 mmHg presión							
35	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	$ 98.000,00	$ 108.907,40	$ 99.343,00	$ 106.525,50	$ 121.019,00	$ 127.820,27	$ 114.417,72
36	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	$ 42.000,00	$ 46.674,60	$ 29.705,00	$ 31.852,67	$ 44.269,00	$ 46.756,92	$ 41.761,40
37	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	$ 69.000,00	$ 76.679,70	$ 43.613,00	$ 46.766,22	$ 61.692,00	$ 65.159,09	$ 62.868,34
38	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	$ 76.000,00	$ 84.458,80	$ 50.494,00	$ 54.144,72	$ 74.741,00	$ 78.941,44	$ 72.514,99
39	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	$ 385.000,00	$ 427.850,50	$ 319.450,00	$ 342.546,24	$ 388.902,00	$ 410.758,29	$ 393.718,34
40	TALONERAS RIGIDAS	$ 72.000,00	$ 80.013,60	$ 38.868,00	$ 41.678,16	$ 52.800,00	$ 55.767,36	$ 59.153,04
41	PLANTILLA ORTOPEDICA	$ 42.000,00	$ 46.674,60	$ 35.675,00	$ 38.254,30	$ 43.326,00	$ 45.760,92	$ 43.563,27
42	REALCE METATARSIANO	$ 42.000,00	$ 46.674,60	$ 30.279,00	$ 32.468,17	$ 38.650,00	$ 40.822,13	$ 39.988,30
43	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	$ 90.000,00	$ 100.017,00	$ 81.445,00	$ 87.333,47	$ 97.351,00	$ 102.822,13	$ 96.724,20
44	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	$ 40.000,00	$ 44.452,00	$ 44.387,00	$ 47.596,18	$ 50.704,00	$ 53.553,56	$ 48.533,91
45	BRACE PARA CODO ARTICULADO	$ 360.000,00	$ 400.068,00	$ 365.535,00	$ 391.963,18	$ 424.535,00	$ 448.393,87	$ 413.475,02
46	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	$ 250.000,00	$ 277.825,00	$ 222.858,00	$ 238.970,63	$ 266.873,00	$ 281.871,26	$ 266.222,30
47	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	$ 330.000,00	$ 366.729,00	$ 270.067,00	$ 289.592,84	$ 329.824,00	$ 348.360,11	$ 334.893,98
48	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	$ 230.000,00	$ 255.599,00	$ 219.724,00	$ 235.610,05	$ 258.650,00	$ 273.186,13	$ 254.798,39
49	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	$ 90.000,00	$ 100.017,00	$ 108.359,00	$ 116.193,36	$ 121.673,00	$ 128.511,02	$ 114.907,13
50	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	$ 620.000,00	$ 689.006,00	$ 623.933,00	$ 669.043,36	$ 726.605,00	$ 767.440,20	$ 708.496,52
51	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	$ 186.000,00	$ 206.701,80	$ 200.338,00	$ 214.822,44	$ 230.311,00	$ 243.254,48	$ 221.592,91
52	CORSÉ TIPO JEWETT	$ 220.000,00	$ 244.486,00	$ 295.055,00	$ 316.387,48	$ 326.810,00	$ 345.176,72	$ 302.016,73
53	CORSÉ TIPO KNIGHT	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 241.520,00	$ 258.981,90	$ 275.225,00	$ 290.692,65	$ 261.015,85
54	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	$ 240.000,00	$ 266.712,00	$ 276.023,00	$ 295.979,46	$ 312.828,00	$ 330.408,93	$ 297.700,13
55	CORSÉ T.L.S.O.	$ 480.000,00	$ 533.424,00	$ 502.446,00	$ 538.772,85	$ 579.961,00	$ 612.554,81	$ 561.583,88
56	EXTENSORES DE RODILLA	$ 550.000,00	$ 611.215,00	$ 379.707,00	$ 407.159,82	$ 486.138,00	$ 513.458,96	$ 510.611,26
57	FERULA CANALETA PARA DEDO	$ 45.000,00	$ 50.008,50	$ 59.029,00	$ 63.296,80	$ 65.620,00	$ 69.307,84	$ 60.871,05
58	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	$ 90.000,00	$ 100.017,00	$ 103.509,00	$ 110.992,70	$ 117.611,00	$ 124.220,74	$ 111.743,48
59	FERULA DE JOINT JACK	$ 98.000,00	$ 108.907,40	$ 96.818,00	$ 103.817,94	$ 113.203,00	$ 119.565,01	$ 110.763,45
60	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	$ 110.000,00	$ 122.243,00	$ 123.277,00	$ 132.189,93	$ 141.892,00	$ 149.866,33	$ 134.766,42

61	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	$ 110.000,00	$ 122.243,00	$ 128.127,00	$ 137.390,58	$ 145.475,00	$ 153.650,70	$ 137.761,43
62	FERULA DE MANO TIPO CONO	$ 110.000,00	$ 122.243,00	$ 113.577,00	$ 121.788,62	$ 132.326,00	$ 139.762,72	$ 127.931,45
63	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	$ 40.000,00	$ 44.452,00	$ 41.962,00	$ 44.995,85	$ 49.153,00	$ 51.915,40	$ 47.121,08
64	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	$ 120.000,00	$ 133.356,00	$ 143.541,00	$ 153.919,01	$ 161.363,00	$ 170.431,60	$ 152.568,87
65	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	$ 170.000,00	$ 188.921,00	$ 168.712,00	$ 180.909,88	$ 196.951,00	$ 208.019,65	$ 192.616,84
66	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	$ 170.000,00	$ 188.921,00	$ 168.712,00	$ 180.909,88	$ 196.951,00	$ 208.019,65	$ 192.616,84
67	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	$ 170.000,00	$ 188.921,00	$ 168.712,00	$ 180.909,88	$ 196.951,00	$ 208.019,65	$ 192.616,84
68	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	$ 170.000,00	$ 188.921,00	$ 168.712,00	$ 180.909,88	$ 196.951,00	$ 208.019,65	$ 192.616,84
69	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	$ 110.000,00	$ 122.243,00	$ 128.127,00	$ 137.390,58	$ 145.475,00	$ 153.650,70	$ 137.761,43
70	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	$ 54.000,00	$ 60.010,20	$ 56.285,00	$ 60.354,41	$ 65.787,00	$ 69.484,23	$ 63.282,94
71	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	$ 120.000,00	$ 133.356,00	$ 133.162,00	$ 142.789,61	$ 154.032,00	$ 162.688,60	$ 146.278,07
72	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	$ 180.000,00	$ 200.034,00	$ 187.617,00	$ 201.181,71	$ 62.400,00	$ 65.906,88	$ 155.707,53
73	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	$ 156.000,00	$ 173.362,80	$ 158.560,00	$ 170.023,89	$ 186.133,00	$ 196.593,67	$ 179.993,45
74	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	$ 520.000,00	$ 577.876,00	$ 337.977,00	$ 362.412,74	$ 441.972,00	$ 466.810,83	$ 469.033,19
75	ORTESIS AFO ARTICULADO	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 241.520,00	$ 258.981,90	$ 275.225,00	$ 290.692,65	$ 261.015,85
76	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 209.656,00	$ 224.814,13	$ 245.854,00	$ 259.670,99	$ 239.286,04
77	ORTESIS AFO FIJO	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 209.656,00	$ 224.814,13	$ 245.854,00	$ 259.670,99	$ 239.286,04
78	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 209.656,00	$ 224.814,13	$ 245.854,00	$ 259.670,99	$ 239.286,04
79	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	$ 320.000,00	$ 355.616,00	$ 315.175,00	$ 337.962,15	$ 369.015,00	$ 389.753,64	$ 361.110,60
80	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 209.656,00	$ 224.814,13	$ 315.454,00	$ 333.182,51	$ 283.789,88
81	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	$ 1.400.000,00	$ 1.555.820,00	$ 1.070.783,00	$ 1.148.200,61	$ 1.335.303,00	$ 1.410.347,03	$ 1.371.455,88
82	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	$ 250.000,00	$ 277.825,00	$ 171.302,00	$ 183.687,13	$ 220.221,00	$ 232.597,42	$ 231.369,85
83	ORTESIS TIPO DAFO	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 225.030,00	$ 241.299,67	$ 259.204,00	$ 273.771,26	$ 249.481,31
84	ORTESIS TIPO TRAFO	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 225.030,00	$ 241.299,67	$ 259.204,00	$ 273.771,26	$ 249.481,31
85	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	$ 420.000,00	$ 466.746,00	$ 487.891,00	$ 523.165,52	$ 551.632,00	$ 582.633,72	$ 524.181,75
86	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O	$ 80.000,00	$ 88.904,00	$ 79.074,00	$ 84.791,05	$ 94.722,00	$ 100.045,38	$ 91.246,81

	CAUCHO ESPONJOSO							
87	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	$ 110.000,00	$ 122.243,00	$ 96.602,00	$ 103.586,32	$ 116.187,00	$ 122.716,71	$ 116.182,01
88	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	$ 25.000,00	$ 27.782,50	$ 24.905,00	$ 26.705,63	$ 29.678,00	$ 31.345,90	$ 28.611,35
89	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	$ 320.000,00	$ 355.616,00	$ 290.242,00	$ 311.226,50	$ 346.135,00	$ 365.587,79	$ 344.143,43
90	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	$ 140.000,00	$ 155.582,00	$ 182.030,00	$ 195.190,77	$ 202.209,00	$ 213.573,15	$ 188.115,30
91	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	$ 160.000,00	$ 177.808,00	$ 196.949,00	$ 211.188,41	$ 222.906,00	$ 235.433,32	$ 208.143,24
92	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	$ 280.000,00	$ 311.164,00	$ 276.760,00	$ 296.769,75	$ 325.527,00	$ 343.821,62	$ 317.251,79
93	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 200.295,00	$ 214.776,33	$ 236.372,00	$ 249.656,11	$ 232.601,81
94	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	$ 240.000,00	$ 266.712,00	$ 223.498,00	$ 239.656,91	$ 268.819,00	$ 283.926,63	$ 263.431,84
95	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	$ 1.000.000,00	$ 1.111.300,00	$ 205.640,00	$ 220.507,77	$ 278.400,00	$ 294.046,08	$ 541.951,28
96	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	$ 200.000,00	$ 222.260,00	$ 187.986,00	$ 201.577,39	$ 223.641,00	$ 236.209,62	$ 220.015,67
97	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	$ 210.000,00	$ 233.373,00	$ 197.967,00	$ 212.280,01	$ 235.804,00	$ 249.056,18	$ 231.569,73
98	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	$ 300.000,00	$ 333.390,00	$ 306.229,00	$ 328.369,36	$ 356.974,00	$ 377.035,94	$ 346.265,10
99	BRAGUERO INGUINAL	$ 60.000,00	$ 66.678,00	$ 42.040,00	$ 45.079,49	$ 54.231,00	$ 57.278,78	$ 56.345,42
100	CABESTRILLO ADULTO	$ 16.000,00	$ 17.780,80	$ 16.785,00	$ 17.998,56	$ 20.622,00	$ 21.780,96	$ 19.186,77
101	CABESTRILLO PEDIATRICO	$ 15.000,00	$ 16.669,50	$ 13.534,00	$ 14.512,51	$ 16.695,00	$ 17.633,26	$ 16.271,76
102	COLLAR BLANDO	$ 19.400,00	$ 21.559,22	$ 19.684,00	$ 21.107,15	$ 26.508,00	$ 27.997,75	$ 23.554,71
	MEDIAS							
103	COLLAR DE FILADELFIA	$ 32.400,00	$ 36.006,12	$ 29.629,00	$ 31.771,18	$ 41.822,00	$ 44.172,40	$ 37.316,56
104	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	$ 120.000,00	$ 133.356,00	$ 75.447,00	$ 80.901,82	$ 103.957,00	$ 109.799,38	$ 108.019,07
105	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	$ 28.000,00	$ 31.116,40	$ 22.826,00	$ 24.476,32	$ 34.251,00	$ 36.175,91	$ 30.589,54
106	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	$ 22.000,00	$ 24.448,60	$ 19.111,00	$ 20.492,73	$ 27.027,00	$ 28.545,92	$ 24.495,75
107	CORSÉ TIPO ESPINOMED	$ 445.000,00	$ 494.528,50	$ 449.551,00	$ 482.053,54	$ 524.607,00	$ 554.089,91	$ 510.223,98
108	COSTILLERO	$ 27.000,00	$ 30.005,10	$ 25.718,00	$ 27.577,41	$ 32.303,00	$ 34.118,43	$ 30.566,98
109	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	$ 250.000,00	$ 277.825,00	$ 193.758,00	$ 207.766,70	$ 244.897,00	$ 258.660,21	$ 248.083,97
110	FAJA DORSOLUMBAR	$ 80.000,00	$ 88.904,00	$ 67.222,00	$ 72.082,15	$ 84.632,00	$ 89.388,32	$ 83.458,16
111	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	$ 65.000,00	$ 72.234,50	$ 64.248,00	$ 68.893,13	$ 77.712,00	$ 82.079,41	$ 74.402,35
	ORTESIS							

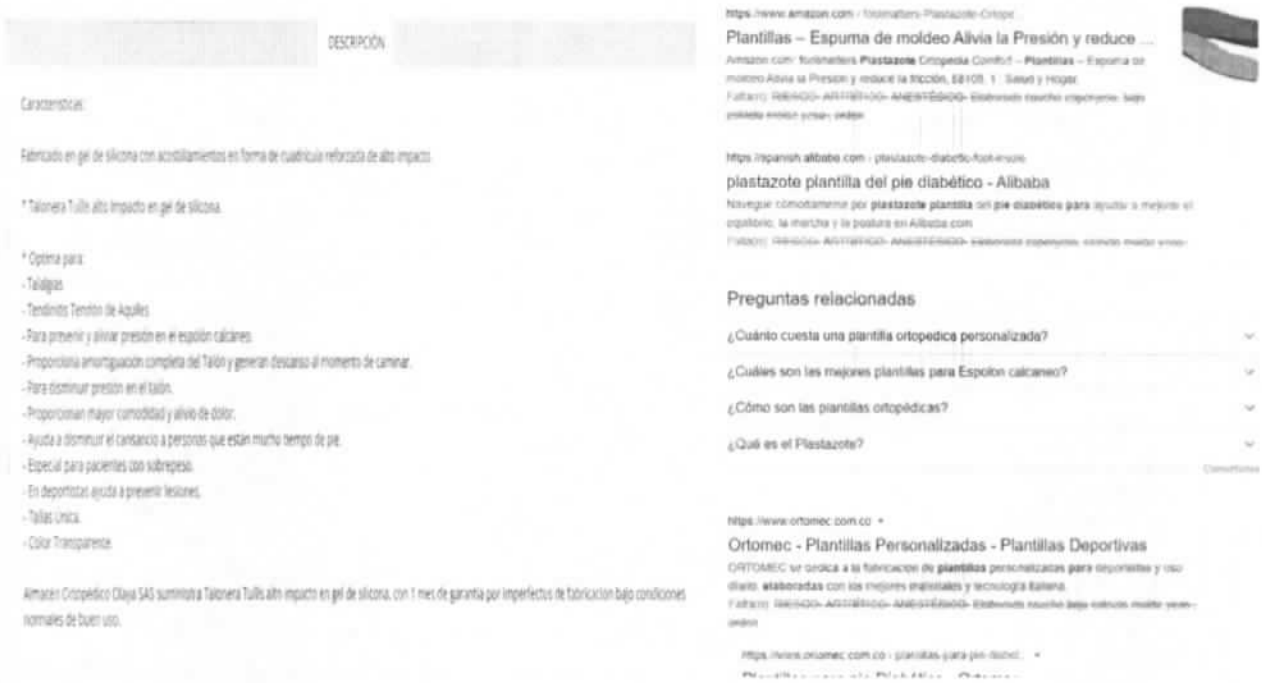
112	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	$ 38.000,00	$ 42.229,40	$ 47.891,00	$ 51.353,52	$ 54.893,00	$ 57.977,99	$ 50.520,30
113	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	$ 19.000,00	$ 21.114,70	$ 33.330,00	$ 35.739,76	$ 26.375,00	$ 27.857,28	$ 28.237,24
114	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	$ 32.000,00	$ 35.561,60	$ 20.717,00	$ 22.214,84	$ 27.068,00	$ 28.589,22	$ 28.788,55
115	FERULA TIPO ZIMMER	$ 15.000,00	$ 16.669,50	$ 9.553,00	$ 10.243,68	$ 13.325,00	$ 14.073,87	$ 13.662,35
116	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	$ 32.000,00	$ 35.561,60	$ 22.900,00	$ 24.555,67	$ 30.480,00	$ 32.192,98	$ 30.770,08
117	GUANTE TUNEL CARPIANO	$ 45.000,00	$ 50.008,50	$ 38.659,00	$ 41.454,05	$ 47.213,00	$ 49.866,37	$ 47.109,64
118	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	$ 38.000,00	$ 42.229,40	$ 28.628,00	$ 30.697,80	$ 38.196,00	$ 40.342,62	$ 37.756,61
119	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	$ 150.000,00	$ 166.695,00	$ 106.880,00	$ 114.607,42	$ 136.012,00	$ 143.655,87	$ 141.652,77
120	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	$ 50.000,00	$ 55.565,00	$ 43.844,00	$ 47.013,92	$ 54.541,00	$ 57.606,20	$ 53.395,04
121	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	$ 106.000,00	$ 117.797,80	$ 75.674,00	$ 81.145,23	$ 98.071,00	$ 103.582,59	$ 100.841,87
122	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	$ 50.000,00	$ 55.565,00	$ 39.237,00	$ 42.073,84	$ 48.618,00	$ 51.350,33	$ 49.663,06
123	PROTECTOR DE JUANETE	$ 28.000,00	$ 31.116,40	$ 19.916,00	$ 21.355,93	$ 26.340,00	$ 27.820,31	$ 26.764,21
124	RODILLERA ESTABILIZADORA	$ 55.000,00	$ 61.121,50	$ 44.664,00	$ 47.893,21	$ 56.006,00	$ 59.153,54	$ 56.056,08
125	RODILLERA ROTULA ABIERTA	$ 30.000,00	$ 33.339,00	$ 29.168,00	$ 31.276,85	$ 34.836,00	$ 36.793,78	$ 33.803,21
126	RODILLERA ROTULA CERRADA	$ 28.000,00	$ 31.116,40	$ 23.404,00	$ 25.096,11	$ 29.591,00	$ 31.254,01	$ 29.155,51
127	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	$ 8.000,00	$ 8.890,40	$ 6.210,00	$ 6.658,98	$ 9.299,00	$ 9.821,60	$ 8.457,00
128	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	$ 34.000,00	$ 37.784,20	$ 31.667,00	$ 33.956,52	$ 37.924,00	$ 40.055,33	$ 37.265,35
129	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	$ 34.000,00	$ 37.784,20	$ 31.667,00	$ 33.956,52	$ 37.924,00	$ 40.055,33	$ 37.265,35
130	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.924,00	$ 40.055,33	$ 40.055,33
	PLANTILLAS							
131	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	$ 50.000,00	$ 55.565,00	$ 39.964,00	$ 42.853,40	$ 50.235,00	$ 53.058,21	$ 50.492,20
132	TOBILLERA UNIVERSAL	$ 28.000,00	$ 31.116,40	$ 22.099,00	$ 23.696,76	$ 27.833,00	$ 29.397,21	$ 28.070,12
133	ZAPATO PARA YESO	$ 30.000,00	$ 33.339,00	$ 27.234,00	$ 29.203,02	$ 33.431,00	$ 35.309,82	$ 32.617,28
134	BASTON CANADIENSE	$ 60.000,00	$ 66.678,00	$ 49.924,00	$ 53.533,51	$ 63.354,00	$ 66.914,49	$ 62.375,33
135	BASTON MULTIPODAL	$ 60.000,00	$ 66.678,00	$ 55.475,00	$ 59.485,84	$ 67.108,00	$ 70.879,47	$ 65.681,10
136	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	$ 50.000,00	$ 55.565,00	$ 48.263,00	$ 51.752,41	$ 58.020,00	$ 61.280,72	$ 56.199,38
137	BASTON TIPO PARAGUAS	$ 38.000,00	$ 42.229,40	$ 36.860,00	$ 39.524,98	$ 45.003,00	$ 47.532,17	$ 43.095,52
138	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	$ 350.000,00	$ 388.955,00	$ 379.901,00	$ 407.367,84	$ 437.988,00	$ 462.602,93	$ 419.641,92
139	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	$ 130.000,00	$ 144.469,00	$ 147.896,00	$ 158.588,88	$ 169.755,00	$ 179.295,23	$ 160.784,37
140	MULETAS ADULTO	$ 66.000,00	$ 73.345,80	$ 47.099,00	$ 50.504,26	$ 66.584,00	$ 70.326,02	$ 64.725,36
141	MULETAS PEDIATRICAS	$ 60.000,00	$ 66.678,00	$ 45.086,00	$ 48.345,72	$ 57.374,00	$ 60.598,42	$ 58.540,71

142	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 807.030,00	$ 852.385,09	$ 852.385,09
143	COJIN ANTIESCARAS	$ 1.400.000,00	$ 1.555.820,00	$ 1.167.310,00	$ 1.251.706,51	$ 1.430.843,00	$ 1.511.256,38	$ 1.439.594,30
144	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	$ 1.600.000,00	$ 1.778.080,00	$ 1.490.716,00	$ 1.598.494,77	$ 201.600,00	$ 212.929,92	$ 1.196.501,56
145	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	$ 80.000,00	$ 88.904,00	$ 73.898,00	$ 79.240,83	$ 93.460,00	$ 98.712,45	$ 88.952,43
146	FERULA ABEDUCTORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 124.742,00	$ 133.760,85	$ 147.240,00	$ 155.514,89	$ 144.637,87
147	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 2.016.000,00	$ 2.129.299,20	$ 2.129.299,20
148	TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 6.720.000,00	$ 7.097.664,00	$ 7.097.664,00
149	CAMINADOR POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.728.000,00	$ 1.825.113,60	$ 1.825.113,60
150	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

5.3. PRECIOS DE CATALOGO O PORTALES WEB

Una vez verificados los catálogos que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se evidencia acuerdo marco para el suministro de elementos línea blanda; así mismo se verifican los portales web de los proveedores que ofrecen estos suministros, encontrándose que no se evidencia que cumplan con las características técnicas requeridas; por consiguiente, no es posible tomar como referencia estos precios.





DESCRIPCIÓN

Caracteristicas:

Fabricado en gel de silicona con acondicionamientos en forma de cuadrícula reforzada de alto impacto.

* Talonera Tulle alto impacto en gel de silicona.

* Optima para:
- Talalgias.
- Tendinitis Tendón de Aquiles.
- Para prevenir y aliviar presión en el espolón calcáneo.
- Proporciona amortiguación completa del Talón y generan descanso al momento de caminar.
- Para disminuir presión en el talón.
- Proporcionan mayor comodidad y alivio de dolor.
- Ayuda a disminuir el cansancio a personas que están mucho tiempo de pie.
- Especial para pacientes con sobrepeso.
- En deportistas ayuda a prevenir lesiones.
- Tallas Única.
- Color Transparente.

Almacen Ortopédico Olaya SAS suministra Talonera Tulle alto impacto en gel de silicona, con 1 mes de garantía por imperfectos de fabricacion bajo condiciones normales de buen uso.

https://www.amazon.com › Talonetera-Plastazote-Ortope...

Plantillas – Espuma de moldeo Alivia la Presión y reduce ...

Amazon.com: Talonetera **Plastazote** Ortopedia Comfort – **Plantillas** – Espuma de moldeo Alivia la Presión y reduce la fricción, EB105, 1 : Salud y Hogar.

Faltan: REMOJO- ARTRÍTICO- ANESTÉSICO- Elaborado sobre medidas ortopédicas- bajo pedido envíos gratis- pedido

https://spanish.alibaba.com › plastazote-diabetic-foot-insole

plastazote plantilla del pie diabético - Alibaba

Navegue cómodamente por **plastazote plantilla** del **pie diabético para** ajustar la mejora el equilibrio, la marcha y la postura en Alibaba.com

Faltan: REMOJO- ARTRÍTICO- ANESTÉSICO- Elaborado sobre medidas ortopédicas- bajo pedido envíos gratis- pedido

Preguntas relacionadas

¿Cuánto cuesta una plantilla ortopedica personalizada?

¿Cuáles son las mejores plantillas para Espolon calcaneo?

¿Cómo son las plantillas ortopédicas?

¿Qué es el Plastazote?

Comentarios

https://www.ortomec.com.co ▾

Ortomec - Plantillas Personalizadas - Plantillas Deportivas

ORTOMEC se dedica a la fabricacion de **plantillas** personalizadas **para** deportistas y uso diario, **elaboradas** con los mejores materiales y tecnología Italiana.

Faltan: REMOJO- ARTRÍTICO- ANESTÉSICO- Elaborado sobre medidas ortopédicas- bajo pedido envíos gratis- pedido

https://www.ortomec.com.co › plantillas-para-pie-diabet... ▾

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

	BOTAS					
ÍTEM	CODIGO UNSPCSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION TRAUMASUR	COTIZACION ORTOPEDICA SAN CARLOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	OR369	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31 PARA NIÑO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	$ 210.666,00	$ 220.000,00	$ 210.666,00
2	OR371	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43 PARA ADULTO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS Y MODELOS	$ 219.974,00	$ 220.000,00	$ 219.974,00
3	OR366	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO PARA COMPENSAR ACORTAMIENTO DE HASTA 6 CM DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO O DERECHO	$ 197.328,00	$ 280.000,00	$ 197.328,00
4	OR363	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO DE 1 A 3 CMS EN CUERO, SUELA DE GOMA SEGÚN FORMULA MEDICA	$ 291.600,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
5	OR365	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO EN DRIL RESISTENTE, SUELA RÍGIDA ANTIDESLIZANTE Y CIERRE DE CONTACTO	$ 59.600,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
6	OR364	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN ORDEN MÉDICA	$ 495.300,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00

	PLANTILLAS					
7	OR240	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	$ 64.500,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
8	OR239	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	$ 71.600,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
9	OR238	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	$ 70.350,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
10	OR240	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	$ 95.500,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
11	OR244	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	$ 82.100,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
12	OR245	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	$ 98.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
13	OR243	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	$ 66.200,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
14	OR246	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	$ 104.500,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
15	OR241	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA DISEÑO ERGONÓMICO PERMITE LA ABSORCIÓN	$ 81.200,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
16	OR242	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO SIN COSTURAS SUAVES QUE NO CAUSEN LESIÓN EN EL PACIENTE	$ 101.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	FERULAS					
17	OR122	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	$ 124.600,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
18	OR53	FERULA DE MUÑECA,	FERULA DE MUÑECA, ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	$ 59.600,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
19	OR499	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL IZQUIERDO, SUELA GRUESA RESISTENTE	$ 139.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
20	OR55	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	$ 34.900,00	$ 120.000,00	$ 34.900,00
21	OR126	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	$ 182.500,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
22	OR136	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, USO NOCTURNO PAR, ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	$ 291.600,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
23	OR135	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, LABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	$ 192.200,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
24	OR138	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	$ 95.300,00	$ 180.000,00	$ 95.300,00
25	OR48	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, ELABORADA EN NEOPRENO.	$ 55.800,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
26	OR131	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, ELABORADA EN ALUMINIO.	$ 34.900,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00

27	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	$ 259.500,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
28	OR50	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	$ 110.000,00	$ 180.000,00	$ 110.000,00
29	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	$ 125.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
30	OR51	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	$ 55.000,00	$ 210.000,00	$ 55.000,00
31	OR129	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	$ 345.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
32	OR129	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	$ 410.000,00	$ 510.000,00	$ 410.000,00
33	OR129	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	$ 272.000,00	$ 205.000,00	$ 205.000,00
34	OR49	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	$ 110.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
35	OR56	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	$ 62.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
36	OR55	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO EN COBRE DE USO DIURNO O NOCTURNO FABRICADO SEGÚN MEDIDA	$ 85.000,00	$ 150.000,00	$ 85.000,00
37	OR122	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, GRADUABLE CON HEBILLAS, ACOLCHADO Y CIERRES CON REATA	$ 112.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
38	OR113	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN CADERA CIERRE EN VELCRO Y RIATA	$ 415.000,00	$ 480.000,00	$ 415.000,00
39	OR117	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO EN ALUMINIO LARGA EN POSICIÓN FUNCIONAL	$ 78.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
40	OR134	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	$ 280.000,00	$ 630.000,00	$ 280.000,00
41	OR284	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	$ 407.000,00	$ 1.250.000,00	$ 407.000,00
42	OR130	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	$ 190.000,00	$ 320.000,00	$ 190.000,00
43	OR57	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, EN POLIPROPILENO CIERRES EN VELCRO	$ 272.000,00	$ 410.000,00	$ 272.000,00
44	OR129	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	$ 272.000,00	$ 350.000,00	$ 272.000,00
45	OR64	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO EN TELA DE DRIL	$ 22.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
46	OR60	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	$ 20.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
47	OR87	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	$ 29.500,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
48	OR91	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA SUAVE, COLOR PIEL, EN VELCRO AJUSTABLE A CADA PACIENTE POR TALLAS	$ 61.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00

49	OR509	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENO NOCTURNO SEGÚN FÓRMULA MEDICA	$ 45.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
50	OR98	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO SOBRE MEDIDAS	$ 525.000,00	$ 650.000,00	$ 525.000,00
51	OR377	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, BASE PÉLVICA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA METÁLICA CON APOYOS DE CORRECCIÓN	$ 630.000,00	$ 620.000,00	$ 620.000,00
52	OR500	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR CON BARRAS POSTERIORES EN ALUMINIO, CON ARNÉS, CORREAS AUTOAJUSTABLES	$ 402.000,00	$ 480.000,00	$ 402.000,00
53	OR376	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT EN ALUMINIO CON APOYO EXTERNAL PÚBICO Y LUMBAR, ACOLCHADO EN LOS APOYOS	$ 360.500,00	$ 450.000,00	$ 360.500,00
54	OR129	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO USO DIURNO O NOCTURNO EN POLIPROPILENO, TENSORES GRADUABLES, FORRADO EN CAUCHO ESPUMA	$ 330.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
55	OR119	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK EN ALUMINIO Y FORRADA EN CAUCHO ESPUMA, SOBRE MEDIDAS PARA CUALQUIER DEDO	$ 75.000,00	$ 150.000,00	$ 75.000,00
56	OR124	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX ELABORADA EN POLIPROPILENO	$ 18.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
57	OR163	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA DESTAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS DESTAPADOS	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
58	OR164	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA TAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS TOTALMENTE TAPADOS	$ 28.000,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00
59	OR153	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA ACOCHADA CON ESPUMA , CORREAS AJUSTABLES, ARNÉS	$ 48.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
60	OR154	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS EN BARRA PARA ZIMMER EN ALUMINIO Y ACOLCHADO EN PILAY	$ 25.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
61	OR157	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO EN DRIL, CON CORREAS EN RIATA DIFERENTES TALLAS	$ 45.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
62	OR160	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA CORRIENTE 16 Y 20 PULGADAS EN DRILL CON BARRAS LATERALES Y UNA POSTERIOR Y CIERRES EN VELCRO	$ 108.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
63	OR158	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO EN POLIPROPILENO, TERMO FORRADA SEGÚN FORMULA MEDICA	$ 88.000,00	$ 520.000,00	$ 88.000,00
64	OR217	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE FORRADO CON COMPONENTES FEMORAL EN APOYO ANTERIOR. RODILLA UNIAXIAL EN ACERO CON TOPE A 180° Y ARTICULACIÓN LIBRE, ALINEADO A 1,5 CM POR DELANTE DEL EJE DE FLEXIÓN DE LA RODILLA COMPONENTE TIBIAL OTP SEMIRESORTADO A ° DE FLEXIÓN	$ 1.901.000,00	$ 2.500.000,00	$ 1.901.000,00
65	OR212	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA PARA APOYO DORSAL PARA MANO EN POLIPROPILENO CON APOYO DORSAL	$ 130.000,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
66	OR213	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON DISEÑO DAFO	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00
67	OR214	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON ARTICULACIÓN DE CODO EN POLIPROPILENO TERMO FORRADA ARTICULACIÓN DE CODO SOBRE MEDIDAS SEGÚN FORMULA	$ 265.000,00	$ 420.000,00	$ 265.000,00
68	OR136	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP CON ARTICULACIÓN, TOPE DE PLANTIFLEXIÓN A 90° Y DORSIFLEXIÓN LIBRE HASTA 15° SEGÚN ORDEN MEDICA	$ 278.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
69	OR136	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP CON COMPONENTE TIBIAL, CON REACCIÓN DE PISO CON TOBILLO FIJO A 90° CON EJES LATERALES DE LA RODILLA EN ARTICULACIÓN LIBRE CON TOPE DE EXTENSIÓN DE 100°	$ 230.000,00	$ 230.000,00	$ 230.000,00
70	OR49	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA CADA UNA EN NEOPRENO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO	$ 115.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
71	OR285	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	$ 248.000,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
72	OR112	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP CON SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	$ 116.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00

73	OR108	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA CON SOPORTE ELÁSTICO TORÁCICO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	$ 75.000,00	$ 98.000,00	$ 75.000,00
74	OR216	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDICA	$ 216.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00
75	OR349	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	$ 223.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
76	OR347	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	$ 210.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
77	OR349	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA CON DOS PLETINAS MEDIOLATERALES RÍGIDAS UNIDAS A ARTICULACIONES MONOCÉNTRICAS, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLEXO-EXTENSIÓN DE 0 A 40° EN INTERVALOS DE 10° Y SUELA DE PERFIL BAJO ANTIDESLIZANTE EN FORMA DE BALANCÍN, FACILITANDO EL DESARROLLO DEL PASO.	$ 330.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
78	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	$ 55.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
79	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	$ 61.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
80	OR55	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	$ 25.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
81	OR55	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
82	OR131	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	$ 35.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
83	OR139	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	$ 28.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
			MEDIAS			
84	OR480	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	$ 101.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
85	OR479	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	$ 165.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
86	OR477	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	$ 150.000,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
87	OR476	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	$ 82.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
88	OR475	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	$ 166.000,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
89	OR478	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	$ 180.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00

		MMHG MEDIA PANTALÓN				
90	OR482	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	$ 125.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
91	OR482	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	$ 210.500,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
92	OR205	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	$ 310.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00
93	OR483	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	$ 335.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
94	OR205	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 115.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
95	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 145.000,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00
96	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 130.000,00	$ 190.000,00	$ 130.000,00
97	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 125.000,00	$ 150.000,00	$ 125.000,00
98	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 125.000,00
99	OR205	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 285.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
100	OR205	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 285.000,00	$ 320.000,00	$ 285.000,00
101	OR205	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 275.000,00	$ 320.000,00	$ 275.000,00
102	OR205	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 275.000,00	$ 320.000,00	$ 275.000,00
103	OR205	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 275.000,00	$ 320.000,00	$ 275.000,00
104	OR205	MEDIA TIPO MENTONERA	MEDIA TIPO MENTONERA	$ 110.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
105	OR205	MEDIA TIPO MASCARA	MEDIA TIPO MASCARA	$ 45.000,00	$ 120.000,00	$ 45.000,00
106	OR205	MEDIA TIPO BALACA	MEDIA TIPO BALACA	$ 105.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00

107	OR205	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	$ 270.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
108	OR109	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	$ 275.000,00	$ 350.000,00	$ 275.000,00
109	OR112	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP, SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	$ 135.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
			OTROS			
110	42211502	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO, FABRICADO EN ALUMINIO, GRADUABLE CON MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KG, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KG, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO , CON GOMA ANTIDESLIZANTE	$ 140.000,00	$ 225.000,00	$ 140.000,00
111	42211506	COLCHONES ANTIESCARAS	COLCHONES ANTIESCARAS, INCLUYE BOMBA PARA INFLARSE AUTOMÁTICA, SUMINISTRA ALIVIO DE LA PRESIÓN CONSTANTE E INTERMITENTE, PROPORCIONA CONFORT Y REDUCE LA POSIBILIDAD DE OBTENER ULCERAS POR PRESIÓN, POWER 120V/60 HZ, ATS- 005	$ 280.000,00	$ 877.500,00	$ 280.000,00
112	42251617	COJINES ANTIESCARAS	COJINES DE ALTA DENSIDAD ANTIESCARAS DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA PREVENIR LAS ÚLCERAS DE DECÚBITO MATERIAL EN GEL	$ 2.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
113	42251617	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO ULTRALIGERO DE ALTA RESISTENCIA DE ALTURA GRADUABLE MEDIANTE UN SISTEMA DE BOTÓN, MARIPOSA PARA EL AJUSTE DE LA ALTURA, AXILERAS FABRICADAS DE HULE NATURAL, SOPORTE 100 KG, TAMAÑO MEDIANA, CON GOMA ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	$ 70.000,00	$ 135.000,00	$ 70.000,00

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION TORO MEDICAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	APARATO DENNIS BROWN	BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL, SUELA GRUESA RESISTENTE.	NO COTIZA	NO COTIZA
2	TALONERAS UCBL	ELABORADA EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
3	PLANTILLAS 18 - 30	CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PLANTILLAS PLASTAZOTE	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABÉTICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	PLANTILLAS EN SILICONA	PLANTILLA ORTOPÉDICA EN SILICONA, PARA DIFERENTE TIPOS DE CALZADO, MÁXIMA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, DE USO INTENSIVO, COMODIDAD ELABORADA EN SILICONA, SEGÚN ORDEN MÉDICA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	BOTAS ORTOPÉDICAS ADULTOS	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS PARA HOMBRES Y DAMAS, POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE VARIOS MODELOS, FABRICADO EN CUERO FORRADO, SUELAS Y TACONES EN MATERIALES ANTIDESLIZANTES, GARANTÍA DE 6 MESES EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA IDENTIFICADA POR EL MEDICO	NO COTIZA	NO COTIZA
7	BOTAS ORTOPÉDICAS NIÑO	ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	NO COTIZA	NO COTIZA
8	FÉRULA ADUCCIÓN DE CADERA	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE. AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO COTIZA	NO COTIZA
9	APARATO MILGRAND	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	NO COTIZA	NO COTIZA
10	FÉRULA PALMAR DINÁMICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÉDICAS. ELABORADA EN ALUMINIO ACOJINADO CON SOPORTE EN POLIPROPILENO DE 4MM, RESORTES, BANDAS DE CAUCHO Y BARRAS DE TENSIÓN CONFORME A LA FORMULA MÉDICA. GARANTÍA DE 6 MESES	NO COTIZA	NO COTIZA
11	FÉRULA PUÑO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	NO COTIZA	NO COTIZA

12	ORTESIS PIE CAÍDO	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO COTIZA	NO COTIZA
13	ORTESIS TLSO	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA CHALECO DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL TORSO, DESDE DEBAJO DE LAS AXILAS HASTA LAS CADERAS. ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR ESTABILIZACIÓN PRE Y POST QUIRÚRGICA Y PATOLOGÍAS DE COLUMNA DEGENERATIVAS, OSTEOPOROSIS, HERNIA DISCAL, ESPONDILOLISTESIS	NO COTIZA	NO COTIZA
14	ORTESIS APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO, VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO	NO COTIZA	NO COTIZA
15	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO COMPRESIVO GRADUADO EN 8-15 MMHG HG, BAJA COMPRESIÓN.	$ 35.000,00	$ 35.000,00
16	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	$ 48.000,00	$ 48.000,00
17	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 107.000,00	$ 107.000,00
18	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	$ 66.000,00	$ 66.000,00
19	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 77.000,00	$ 77.000,00
20	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	$ 135.000,00	$ 135.000,00
21	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	$ 183.000,00	$ 183.000,00
22	MEDIAS DE PRESIÓN TIPO LEOTARDO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN. - MEDIA PARA CABALLERO	$ 220.000,00	$ 220.000,00
23	MEDIAS PRESIÓN AL MUSLO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	$ 135.000,00	$ 135.000,00
24	MANGA LINFEDEMA	ELEMENTO ELÁSTICO AJUSTADO COMO UNA MANGA O MEDIA QUE SE USAN PARA EL TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA Y MEJORAR EL FLUJO SANGUÍNEO	$ 60.000,00	$ 60.000,00
25	PLANTILLAS TULLÍS VERDE	CONFECCIONADAS EN GEL, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO.	$ 63.000,00	$ 63.000,00
26	BRACE RODILLA CON TOPE	ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO, REATA Y PROTECTORES. ARTICULACIÓN LIBRE DE RODILLA IMPORTADA.	$ 200.000,00	$ 200.000,00
27	BRACE RODILLA SIN TOPE	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR SIN ARTICULACIONES CON BARRAS LATERALES DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 68.000,00	$ 68.000,00
28	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 30.000,00	$ 30.000,00
29	BRACE MUÑECA-FÉRULA CARPIANA	ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	$ 22.000,00	$ 22.000,00
30	BRACE CODO	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	$ 27.000,00	$ 27.000,00
31	RODILLERA ARTICULADA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 30.000,00	$ 30.000,00
32	RODILLERA SENCILLA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	$ 25.000,00	$ 25.000,00
33	CORRECTOR POSTURA	SOPORTE DORSO LUMBAR ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA CALIDAD, EN TAMAÑO UNIVERSAL, CON CORREAS, REATA Y AJUSTE EN VELCRO.	$ 90.000,00	$ 90.000,00
34	CABESTRILLO	CABESTRILLO ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO.	$ 16.000,00	$ 16.000,00
35	CODERA	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	$ 25.000,00	$ 25.000,00
36	FAJA LUMBAR CAMP	SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	$ 75.000,00	$ 75.000,00
37	FÉRULA TIPO RANA	ELABORADA EN ALUMINIO.	$ 13.000,00	$ 13.000,00
38	FÉRULA POLIPROPILENO DEDO	ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	NO COTIZA	NO COTIZA
39	FÉRULA Q'UERVAIN	ELABORADA EN NEOPRENO.	$ 33.000,00	$ 33.000,00
40	COJIN	COJÍN ANTI ESCARAS EN GEL, FLEXIBLE ALTO PERFIL	$ 70.000,00	$ 70.000,00

41	COLCHON	COLCHÓN ANTI ESCARAS DE AIRE, FLEXIBLE, BLANCO O TRANSPARENTE, CON CONDUCTOS QUE SE INFLAN EN FORMA ALTERNATIVA, CON UN COMPRESOR DE AIRE QUE FUNCIONA A TRAVÉS DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA	$ 250.000,00	$ 250.000,00
42	CAMINADOR	CAMINADOR ESCUALIZABLE MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KGS, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KGS, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO	$ 185.000,00	$ 185.000,00
43	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO, TAMAÑO GRANDE AJUSTABLE, CUENTA CON ALMOHADILLAS PARA UN MAYOR CONFORT, EQUIPADA CON BOTÓN PARA AJUSTAR, MANGO DE AGARRE ERGONÓMICO	$ 95.000,00	$ 95.000,00
44	BASTON CANADIENSE	DISPOSITIVOS QUE SIRVEN PARA FACILITAR LA MARCHA; AUMENTAN LA ESTABILIDAD, BRINDAN GRAN SOPORTE MEJORANDO EL EQUILIBRIO POR INCREMENTO DE LA BASE DE SUSTENTACIÓN Y/O REDUCEN LA CARGA (DESCARGA DE PESO) SOBRE UNA O AMBAS EXTREMIDADES INFERIORES. DE ALTURA GRADUABLE, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CON EXTENSIÓN DE SOPORTE ORTOPÉDICO ESCUALIZABLE PARA EL ANTEBRAZO, MANILLAR DE APOYO EN PLÁSTICO, RECATÓN ANTIDESLIZANTE Y TUBO CON PIN Y ROSCA DE SEGURIDAD.	$ 65.000,00	$ 65.000,00
45	APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO.	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM		ELEMENTO	COTIZACION 01 SAN CARLOS	COTIZACION 02 TRAUMASUR	MENOR VALOR DEL MERCADO
		BOTAS			
1	OR123	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	$ 171.000,00	$ 279.943,00	$ 171.000,00
2	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	$ 316.000,00	$ 439.276,00	$ 316.000,00
3	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	$ 272.000,00	$ 476.845,00	$ 272.000,00
4	OR50	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	$ 83.000,00	$ 680.545,00	$ 83.000,00
5	OR122	FERULA DE MILGRAM	$ 151.000,00	$ 256.918,00	$ 151.000,00
6	OR115	FERULA DE CRAIG	$ 90.000,00	$ 380.000,00	$ 90.000,00
7	OR135	FERULA PARA PIE CAIDO	$ 230.000,00	$ 368.239,00	$ 230.000,00
8		CODERA PARA EPICONDILITIS	$ 26.000,00	$ 120.000,00	$ 26.000,00
9	OR128	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	$ 26.000,00	$ 90.000,00	$ 26.000,00
10	OR110	FAJA LUMBOSACRA	$ 82.000,00	$ 190.000,00	$ 82.000,00
		FERULA			
11	OR125	FERULAS DINAMICAS	$ 230.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
12	OR156	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	$ 90.000,00	$ 280.000,00	$ 90.000,00
13	OR164	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	$ 49.000,00	$ 320.000,00	$ 49.000,00
14	OR11	ALMOHADILLA DE FREJKA	$ 78.000,00	$ 180.000,00	$ 78.000,00
15	OS173	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	$ 25.000,00	$ 120.000,00	$ 25.000,00
16	OR59	CABESTRILLO ADULTO	$ 22.000,00	$ 45.000,00	$ 22.000,00
17	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	$ 23.000,00	$ 75.000,00	$ 23.000,00
18	OR97	CORRECTOR DE POSTURA	$ 38.000,00	$ 105.000,00	$ 38.000,00
19	OR115	FÉRULA STAX	$ 10.000,00	$ 35.000,00	$ 10.000,00
20	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	$ 48.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00
21	OR244	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	$ 50.000,00	$ 85.000,00	$ 50.000,00
22	OR64	CAMINADOR ADULTO	$ 171.000,00	$ 420.000,00	$ 171.000,00
23	OR64	RIN DE COXIS NACIONAL	$ 85.000,00	$ 290.000,00	$ 85.000,00
24	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	$ 45.000,00	$ 105.000,00	$ 45.000,00
25	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	$ 104.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
26	OR122	FERULA TIPO RANCHO	$ 265.000,00	$ 1.350.000,00	$ 265.000,00
27	OR241	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	$ 17.000,00	$ 35.000,00	$ 17.000,00
28	OR241	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	$ 111.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
29	OR366	ZAPATO POSOPERATORIO	$ 46.000,00	$ 115.000,00	$ 46.000,00
30	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	$ 136.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
31	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	$ 148.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
32	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	$ 250.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
33	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	$ 75.000,00	$ 135.000,00	$ 75.000,00
34	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 mmHg presión	$ 83.000,00	$ 135.000,00	$ 83.000,00
35	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	$ 215.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
36	OR502	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	$ 60.000,00	$ 135.000,00	$ 60.000,00
37	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	$ 73.000,00	$ 135.000,00	$ 73.000,00
38	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	$ 89.000,00	$ 135.000,00	$ 89.000,00
39	OR363	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	$ 460.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
40	OR244	TALONERAS RIGIDAS	$ 63.000,00	$ 95.000,00	$ 63.000,00

41	OR242	PLANTILLA ORTOPEDICA	$ 52.000,00	$ 95.000,00	$ 52.000,00
42		REALCE METATARSIANO	$ 52.000,00	$ 75.000,00	$ 52.000,00
43	OR242	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	$ 130.000,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
44	OR131	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	$ 60.000,00	$ 85.000,00	$ 60.000,00
45	OR51	BRACE PARA CODO ARTICULADO	$ 500.000,00	$ 430.000,00	$ 430.000,00
46	OR51	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	$ 315.000,00	$ 445.000,00	$ 315.000,00
47	OR56	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	$ 390.000,00	$ 670.000,00	$ 390.000,00
48	OR51	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	$ 305.000,00	$ 670.000,00	$ 305.000,00
49	OR97	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	$ 144.000,00	$ 350.000,00	$ 144.000,00
50	OR98	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	$ 856.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00
51	OR375	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	$ 470.000,00	$ 625.000,00	$ 470.000,00
52	OR376	CORSÉ TIPO JEWETT	$ 385.000,00	$ 1.300.000,00	$ 385.000,00
53	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT	$ 325.000,00	$ 3.521.000,00	$ 325.000,00
54	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	$ 368.000,00	$ 2.850.000,00	$ 368.000,00
55	OR98	CORSÉ T.L.S.O.	$ 683.000,00	$ 2.200.000,00	$ 683.000,00
56	OR134	EXTENSORES DE RODILLA	$ 573.000,00	$ 410.000,00	$ 410.000,00
57	OR131	FERULA CANALETA PARA DEDO	$ 78.000,00	$ 565.000,00	$ 78.000,00
58	OR130	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	$ 140.000,00	$ 230.000,00	$ 140.000,00
59	OR119	FERULA DE JOINT JACK	$ 135.000,00	$ 818.000,00	$ 135.000,00
60	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	$ 167.000,00	$ 515.000,00	$ 167.000,00
61	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	$ 170.000,00	$ 360.000,00	$ 170.000,00
62	OR130	FERULA DE MANO TIPO CONO	$ 157.000,00	$ 360.000,00	$ 157.000,00
63	OR130	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	$ 59.000,00	$ 95.000,00	$ 59.000,00
64	OR114	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	$ 190.000,00	$ 360.000,00	$ 190.000,00
65	OR126	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	$ 232.000,00	$ 700.000,00	$ 232.000,00
66	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	$ 232.000,00	$ 1.885.000,00	$ 232.000,00
67	OR125	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	$ 232.000,00	$ 480.000,00	$ 232.000,00
68	OR128	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	$ 232.000,00	$ 450.000,00	$ 232.000,00
69	OR128	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	$ 172.000,00	$ 310.000,00	$ 172.000,00
70	OR129	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	$ 78.000,00	$ 400.000,00	$ 78.000,00
71	OR130	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	$ 183.000,00	$ 340.000,00	$ 183.000,00
72	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	$ 75.000,00	$ 410.000,00	$ 75.000,00
73	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	$ 248.000,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
74	OR213	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	$ 520.000,00	$ 1.918.000,00	$ 520.000,00
75	OR212	ORTESIS AFO ARTICULADO	$ 325.000,00	$ 4.380.000,00	$ 325.000,00
76	OR213	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	$ 290.000,00	$ 4.380.000,00	$ 290.000,00
77	OR213	ORTESIS AFO FIJO	$ 290.000,00	$ 4.380.000,00	$ 290.000,00
78	OR214	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	$ 290.000,00	$ 4.380.000,00	$ 290.000,00
79	OR215	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	$ 436.000,00	$ 4.110.000,00	$ 436.000,00
80	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	$ 372.000,00	$ 1.200.000,00	$ 372.000,00
81	OR215	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	$ 1.648.000,00	$ 950.000,00	$ 950.000,00
82	OR212	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	$ 260.000,00	$ 550.000,00	$ 260.000,00
83	OR213	ORTESIS TIPO DAFO	$ 306.000,00	$ 1.100.000,00	$ 306.000,00
84	OR213	ORTESIS TIPO TRAFO	$ 306.000,00	$ 1.100.000,00	$ 306.000,00
85	OR213	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	$ 650.000,00	$ 3.910.000,00	$ 650.000,00
86	OR242	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	$ 130.000,00	$ 265.000,00	$ 130.000,00
87	OR242	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	$ 138.000,00	$ 220.000,00	$ 138.000,00
88	OR240	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	$ 36.000,00	$ 100.000,00	$ 36.000,00
89	OR364	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	$ 412.000,00	$ 380.000,00	$ 380.000,00
90	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	$ 238.000,00	$ 335.000,00	$ 238.000,00
91	OR363	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	$ 263.000,00	$ 355.000,00	$ 263.000,00
92	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	$ 385.000,00	$ 480.000,00	$ 385.000,00
93	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	$ 280.000,00	$ 400.000,00	$ 280.000,00
94	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	$ 317.000,00	$ 900.000,00	$ 317.000,00
95	OR56	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	$ 330.000,00	$ 400.000,00	$ 330.000,00
96	OR56	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	$ 264.000,00	$ 380.000,00	$ 264.000,00
97	OR56	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	$ 278.000,00	$ 450.000,00	$ 278.000,00
98	OR51	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	$ 420.000,00	$ 430.000,00	$ 420.000,00
99	OR87	BRAGUERO INGUINAL	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
100	OR59	CABESTRILLO ADULTO	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 25.000,00
101	OR59	CABESTRILLO PEDIATRICO	$ 20.000,00	$ 28.000,00	$ 20.000,00
102	OR87	COLLAR BLANDO	$ 32.000,00	$ 62.500,00	$ 32.000,00
		MEDIAS			
103	OR91	COLLAR DE FILADELFIA	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000,00
104	OR91	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	$ 123.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
105	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	$ 42.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00

106	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	$ 33.000,00	$ 38.000,00	$ 33.000,00
107	OR98	CORSÉ TIPO ESPINOMED	$ 618.000,00	$ 625.000,00	$ 618.000,00
108	OR165	COSTILLERO	$ 39.000,00	$ 250.000,00	$ 39.000,00
109	OR309	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	$ 330.000,00	$ 580.000,00	$ 330.000,00
110	OR109	FAJA DORSOLUMBAR	$ 100.000,00	$ 235.000,00	$ 100.000,00
111	OR110	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	$ 92.000,00	$ 205.000,00	$ 92.000,00
		ORTESIS			
112	OR129	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	$ 65.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
113	OR131	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 32.000,00
114	OR118	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	$ 33.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00
115	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	$ 17.000,00	$ 35.000,00	$ 17.000,00
116	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	$ 36.000,00	$ 53.200,00	$ 36.000,00
117	OR213	GUANTE TUNEL CARPIANO	$ 56.000,00	$ 73.200,00	$ 56.000,00
118	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 45.000,00
119	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	$ 160.000,00	$ 108.000,00	$ 108.000,00
120	OR130	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	$ 65.000,00	$ 66.300,00	$ 65.000,00
121	OR242	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	$ 130.000,00	$ 54.000,00	$ 54.000,00
122	OR242	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	$ 57.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
123	OR250	PROTECTOR DE JUANETE	$ 30.000,00	$ 48.000,00	$ 30.000,00
124	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	$ 66.000,00	$ 92.000,00	$ 66.000,00
125	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	$ 40.000,00	$ 53.000,00	$ 40.000,00
126	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	$ 34.000,00	$ 63.000,00	$ 34.000,00
127	OR131	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	$ 11.000,00	$ 23.000,00	$ 11.000,00
128	OR245	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	$ 45.000,00	$ 53.100,00	$ 45.000,00
129	OR245	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	$ 45.000,00	$ 63.100,00	$ 45.000,00
130	OR244	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	$ 45.000,00	$ 106.000,00	$ 45.000,00
		PLANTILLAS			
131	OR347	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	$ 59.000,00	$ 73.000,00	$ 59.000,00
132	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL	$ 33.000,00	$ 42.500,00	$ 33.000,00
133	OR365	ZAPATO PARA YESO	$ 40.000,00	$ 51.000,00	$ 40.000,00
134	OR34	BASTON CANADIENSE	$ 75.000,00	$ 106.000,00	$ 75.000,00
135	OR38	BASTON MULTIPODAL	$ 79.000,00	$ 228.000,00	$ 79.000,00
136	OR37	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	$ 68.000,00	$ 102.800,00	$ 68.000,00
137	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	$ 53.000,00	$ 101.000,00	$ 53.000,00
138	OR67	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	$ 515.000,00	$ 820.000,00	$ 515.000,00
139	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	$ 200.000,00	$ 356.000,00	$ 200.000,00
140	OR210	MULETAS ADULTO	$ 88.000,00	$ 228.000,00	$ 88.000,00
141	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	$ 85.000,00	$ 228.000,00	$ 85.000,00
142	OR86	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	$ 690.000,00	$ 708.000,00	$ 690.000,00
143	OR86	COJIN ANTIESCARAS	$ 1.683.000,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
144	OR86	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	$ 1.760.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
145	OR81	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	$ 86.000,00	$ 212.000,00	$ 86.000,00
146	OR113	FERULA ABEDUCTORA	$ 170.000,00	$ 708.000,00	$ 170.000,00
147	OR81	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	$ 2.380.000,00	$ 946.800,00	$ 946.800,00
148		TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	$ 7.905.000,00	$ 3.945.000,00	$ 3.945.000,00
149	OR64	CAMINADOR POSTERIOR	$ 2.035.000,00	$ 1.999.900,00	$ 1.999.900,00
150	OR242	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	$ 240.000,00	$ 880.000,00	$ 240.000,00

5.5. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

	BOTAS						
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP	PRECIOS CATALOGOS WEB	PRECIO HISTORICO	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO ESTIMADO
1	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL No. 18 a 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL No. 18 a 31 para niño Elaborados de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 151.223,41	$ 210.666,00	$ 180.945,00

		impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.					
2	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL No. 32 a 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL No. 32 a 43 para adulto Elaborados de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas y modelos	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 182.037,14	$ 219.974,00	$ 201.006,00
3	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO para compensar acortamiento de hasta 6 cm de miembro inferior izquierdo o derecho	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 195.136,96	$ 197.328,00	$ 196.232,00
4	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO de 1 a 3 cms en cuero, suela de goma según formula medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 213.160,75	$ 250.000,00	$ 231.580,00
5	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO en dril resistente, suela rígida antideslizante y cierre de contacto	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 31.145,71	$ 30.000,00	$ 30.000,00
6	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Elaborada sobre medidas y según orden médica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 364.828,23	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		PLANTILLAS					
7	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	$ 52.969,00	NO REGISTRA	$ 36.578,11	$ 50.000,00	$ 43.289,00
8	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 47.657,25	$ 50.000,00	$ 48.829,00
9	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 Confeccionadas en cuero y corcho con aditamentos y forma según orden médica.(Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 40.403,03	$ 55.000,00	$ 47.702,00
10	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso , según orden médica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 67.513,25	$ 95.000,00	$ 81.257,00
11	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	$ 55.946,37	NO REGISTRA	$ 48.458,02	$ 55.000,00	$ 51.729,00
12	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 60.548,09	$ 55.000,00	$ 55.000,00
13	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, con diseño de waffle o acostillamiento de alto impacto para diferentes pesos **NO EN GEL**	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 47.566,67	$ 55.000,00	$ 51.283,00
14	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	$ 91.938,00	NO REGISTRA	$ 71.470,03	$ 85.000,00	$ 78.235,00
15	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA diseño ergonómico permite la absorción	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 52.291,52	$ 70.000,00	$ 61.146,00
16	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO sin costuras suaves que no causen lesión en el paciente	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 71.625,92	$ 100.000,00	$ 85.813,00
		FERULAS					
17	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, Elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, ajustada con correas, reata y velcro.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 78.161,99	$ 95.000,00	$ 86.581,00
18	FERULA DE MUÑECA,	FERULA DE MUÑECA, Elaborado en elástico con férula para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad de tallas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 30.166,74	$ 28.000,00	$ 28.000,00
19	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, Bota de cierre quirúrgico en cuero, con barra en aluminio o	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 97.494,71	$ 120.000,00	$ 108.747,00

		similar para graduación lateral izquierdo, suela gruesa resistente					
20	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, Elaborada en material plástico, disponible en tallas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.677,84	$ 34.900,00	$ 34.900,00
21	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, Elaborada en velcro, elástico y polipropileno, sobre medidas.	$ 194.811,00	NO REGISTRA	$ 131.105,57	$ 180.000,00	$ 155.553,00
22	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, uso nocturno par, Ortesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada, con correas en velcro y protectores. Tensor graduable en aluminio.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 229.718,06	$ 150.000,00	$ 150.000,00
23	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, laborada en polipropileno, con medidas individuales para cada usuario, previo molde en yeso. Ajustada con correas, reata y velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 136.097,93	$ 160.000,00	$ 148.049,00
24	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, Elaborada en velcro, elástico y polipropileno, sobre medidas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 76.958,96	$ 95.300,00	$ 86.129,00
25	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, Elaborada en neopreno.	$ 25.984,70	NO REGISTRA	$ 28.938,32	$ 30.000,00	$ 28.308,00
26	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, Elaborada en aluminio.	$ 21.408,68	NO REGISTRA	$ 12.528,96	$ 15.000,00	$ 13.764,00
27	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 170.153,43	$ 250.000,00	$ 210.077,00
28	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 126.427,43	$ 110.000,00	$ 110.000,00
29	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 83.541,85	$ 70.000,00	$ 70.000,00
30	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 29.105,11	$ 55.000,00	$ 42.053,00
31	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 234.642,08	$ 280.000,00	$ 257.321,00
32	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 363.704,28	$ 410.000,00	$ 386.852,00
33	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 267.017,69	$ 205.000,00	$ 205.000,00
34	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 133.506,25	$ 75.000,00	$ 75.000,00
35	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	$ 37.777,27	NO REGISTRA	$ 43.630,19	$ 30.000,00	$ 30.000,00
36	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO en cobre de uso diurno o nocturno fabricado según medida	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 57.411,06	$ 85.000,00	$ 85.000,00
37	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, graduable con hebillas, acolchado y cierres con reata	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 101.627,42	$ 70.000,00	$ 70.000,00
38	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA en polipropileno articulación en cadera cierre en velcro y riata	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 315.020,05	$ 415.000,00	$ 365.010,00
39	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO en aluminio larga en posición funcional	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 40.687,83	$ 50.000,00	$ 45.344,00
40	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA en polipropileno articulación en rodilla y cierre en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 194.161,35	$ 280.000,00	$ 237.081,00
41	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA en polipropileno articulación en rodilla y cierre en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 297.074,41	$ 407.000,00	$ 352.037,00
42	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO en polipropileno, cierres en velcro, forradas en caucho espuma	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 250.108,44	$ 190.000,00	$ 190.000,00

43	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, en polipropileno cierres en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 221.891,04	$ 272.000,00	$ 246.946,00
44	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA en polipropileno, cierres en velcro, forradas en caucho espuma	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 212.743,47	$ 272.000,00	$ 242.372,00
45	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO en tela de dril	$ 21.375,22	NO REGISTRA	$ 16.100,33	$ 15.000,00	$ 15.000,00
46	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO en tela de dril	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO en tela de dril	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 13.504,84	$ 15.000,00	$ 14.252,00
47	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO en espuma, ajuste en velcro	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO en espuma, ajuste en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 20.375,98	$ 25.000,00	$ 22.688,00
48	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA suave, color piel, en velcro ajustable a cada paciente por tallas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 32.229,29	$ 40.000,00	$ 36.115,00
49	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE en neopreno nocturno según fórmula medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 21.704,82	$ 25.000,00	$ 23.352,00
50	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O en polipropileno, cierres en velcro sobre medidas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 333.092,08	$ 525.000,00	$ 429.046,00
51	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, base pélvica en polipropileno, estructura metálica con apoyos de corrección	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 473.862,08	$ 620.000,00	$ 546.931,00
52	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR con barras posteriores en aluminio, con arnés, correas autoajustables	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 306.258,69	$ 402.000,00	$ 354.129,00
53	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT en aluminio con apoyo external púbico y lumbar, acolchado en los apoyos	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 273.337,35	$ 360.500,00	$ 316.919,00
54	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO uso diurno o nocturno en polipropileno, tensores graduables, forrado en caucho espuma	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 255.387,61	$ 280.000,00	$ 267.694,00
55	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK en aluminio y forrada en caucho espuma, sobre medidas para cualquier dedo	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 81.049,24	$ 75.000,00	$ 75.000,00
56	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX elaborada en polipropileno	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 11.465,41	$ 10.000,00	$ 10.000,00
57	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA silicona destapada para dedos elaborada en lycra, capa interna en silicona, dedos destapados	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 14.094,63	$ 15.000,00	$ 14.547,00
58	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA silicona tapada para dedos elaborada en lycra, capa interna en silicona, dedos totalmente tapados	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 17.374,30	$ 12.000,00	$ 12.000,00
59	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA acochada con espuma , correas ajustables, arnés	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 26.326,63	$ 35.000,00	$ 30.663,00
60	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS en barra para zimmer en aluminio y acolchado en pilay	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 14.866,54	$ 15.000,00	$ 14.933,00
61	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO en dril, con correas en riata diferentes tallas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 24.488,86	$ 42.000,00	$ 33.244,00
62	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA corriente 16 y 20 pulgadas en drill con barras laterales y una posterior y cierres en velcro	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 67.649,49	$ 75.000,00	$ 71.325,00
63	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO en polipropileno, termo forrada según formula medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 127.889,70	$ 88.000,00	$ 88.000,00
64	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE forrado con componentes femoral en apoyo anterior. Rodilla uniaxial en acero con tope a 180° y articulación libre, alineado a 1,5 cm por delante del eje de flexión de la rodilla componente tibial otp semiresortado a ° de flexión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.155.962,34	$ 1.901.000,00	$ 1.528.481,00

65	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada para apoyo dorsal para mano en polipropileno con apoyo dorsal	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 113.399,79	$ 98.000,00	$ 98.000,00
66	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada con diseño dafo	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 127.362,96	$ 190.000,00	$ 158.681,00
67	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS termo forrada con articulación de codo en polipropileno termo forrada articulación de codo sobre medidas según formula	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 242.402,17	$ 265.000,00	$ 253.701,00
68	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP con articulación, tope de Plantiflexión a 90° y dorsiflexión libre hasta 15° según orden medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 249.845,95	$ 210.000,00	$ 210.000,00
69	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP con componente tibial, con reacción de piso con tobillo fijo a 90° con ejes laterales de la rodilla en articulación libre con tope de extensión de 100°	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 180.432,14	$ 230.000,00	$ 205.216,00
70	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA Cada una en neopreno, con barras laterales en aluminio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 74.046,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
71	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 167.300,77	$ 98.000,00	$ 98.000,00
72	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP con soporte elástico lumbosacro y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	$ 78.644,64	NO REGISTRA	$ 87.850,28	$ 75.000,00	$ 75.000,00
73	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA con soporte elástico torácico y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 41.694,65	$ 75.000,00	$ 58.347,00
74	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL según prescripción medica	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 151.143,12	$ 190.000,00	$ 170.572,00
75	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA elaboradas con una suela balancín, antideslizante para aumentar la seguridad del paciente durante la marcha	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 156.354,95	$ 150.000,00	$ 150.000,00
76	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA elaboradas con una suela balancín, antideslizante para aumentar la seguridad del paciente durante la marcha	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 145.931,29	$ 135.000,00	$ 135.000,00
77	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA con dos pletinas mediolaterales rígidas unidas a articulaciones monocéntricas, con sistema de regulación de flexo-extensión de 0 a 40° en intervalos de 10° y suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín, facilitando el desarrollo del paso.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 244.956,10	$ 280.000,00	$ 262.478,00
78	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 26.059,16	$ 28.000,00	$ 27.030,00
79	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 31.270,99	$ 30.000,00	$ 30.000,00
80	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 10.423,66	$ 20.000,00	$ 15.212,00
81	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 15.635,50	$ 35.000,00	$ 25.318,00
82	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 17.720,23	$ 20.000,00	$ 18.860,00
83	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 13.550,76	$ 15.000,00	$ 14.275,00

	MEDIAS						
84	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la rodilla	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la rodilla	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 67.991,00	$ 80.000,00	$ 73.996,00
85	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la ingle	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg hasta la ingle	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 126.729,23	$ 140.000,00	$ 133.365,00
86	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta media pantalón	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta media pantalón	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 105.143,36	$ 105.000,00	$ 105.000,00
87	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la rodilla	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la rodilla	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 46.473,82	$ 50.000,00	$ 48.237,00
88	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la ingle	Medias con gradiente de presión 15/20 mmhg hasta la ingle	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 113.010,17	$ 105.000,00	$ 105.000,00
89	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg media pantalón	Medias con gradiente de presión 20/30 mmhg media pantalón	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 129.438,99	$ 140.000,00	$ 134.719,00
90	Medias tipo tobillera unidad con gradiente de presión	Medias tipo tobillera unidad con gradiente de presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 86.795,30	$ 80.000,00	$ 80.000,00
91	Media tipo tobillera par con gradiente de presión	Media tipo tobillera par con gradiente de presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 161.162,78	$ 80.000,00	$ 80.000,00
92	Media tipo faja panty con gradiente de presión para el tronco	Media tipo faja panty con gradiente de presión para el tronco	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 235.829,73	$ 155.000,00	$ 155.000,00
93	Media tipo funda elástica en licra miembros inferiores	Media tipo funda elástica en licra miembros inferiores	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 263.772,53	$ 20.000,00	$ 20.000,00
94	Media tipo dedil sobre medida para miembro superior	Media tipo dedil sobre medida para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 82.871,10	$ 70.000,00	$ 70.000,00
95	Media tipo brazalete largo para miembro superior	Media tipo brazalete largo para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 94.104,81	$ 62.000,00	$ 62.000,00
96	Media tipo brazalete corto para miembro superior	Media tipo brazalete corto para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 85.172,81	$ 130.000,00	$ 107.586,00
97	Media tipo manopla larga para miembro superior	Media tipo manopla larga para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 79.335,00	$ 125.000,00	$ 102.167,00
98	Media tipo manopla corta para miembro superior	Media tipo manopla corta para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 79.254,46	$ 125.000,00	$ 102.127,00
99	Media tipo guante con dedos para miembro superior	Media tipo guante con dedos para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 103.015,67	$ 160.000,00	$ 131.508,00
100	Media tipo chaleco xl para miembro superior	Media tipo chaleco xl para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 204.122,57	$ 285.000,00	$ 244.561,00
101	Media tipo chaleco l para miembro superior	Media tipo chaleco l para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 201.021,16	$ 275.000,00	$ 238.011,00
102	Media tipo chaleco m para miembro superior	Media tipo chaleco m para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 201.021,16	$ 275.000,00	$ 238.011,00
103	Media tipo chaleco s para miembro superior	Media tipo chaleco s para miembro superior	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 201.021,16	$ 275.000,00	$ 238.011,00
104	Media tipo mentonera	Media tipo mentonera	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 80.414,12	$ 95.000,00	$ 87.707,00

105	Media tipo mascara	Media tipo mascara	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 85.455,53	$ 45.000,00	$ 45.000,00
106	Media tipo balaca	Media tipo balaca	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 69.361,71	$ 90.000,00	$ 79.681,00
107	Media tipo bermuda para ambas piernas adulto	Media tipo bermuda para ambas piernas adulto	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 198.407,52	$ 250.000,00	$ 224.204,00
108	Media tipo faja soporte de maternidad	Media tipo faja soporte de maternidad	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 199.071,67	$ 275.000,00	$ 237.036,00
109	Media tipo faja lumbar de camp	Media tipo faja lumbar de camp, Soporte elástico lumbosacro y/o con láminas metálicas moldeables posteriores. Disponibilidad en tallas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 103.901,86	$ 75.000,00	$ 75.000,00
		OTROS					
110	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	Caminador plegable para adulto, fabricado en aluminio, graduable con manillares ergonómicos, altura ajustable, plegable, doble barra de estabilidad para mayor seguridad, peso aproximado 2,8 Kg, armazón de aluminio anodizado de una pulgada, soporte máximo 100 Kg, regatones de goma, alta resistencia al roce, color aluminio , con goma antideslizante	$ 171.186,90	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 140.000,00	$ 140.000,00
111	COLCHONES ANTIESCARAS	Colchones antiescaras, incluye bomba para inflarse automática, suministra alivio de la presión constante e intermitente, proporciona confort y reduce la posibilidad de obtener ulceras por presión, Power 120V/60 Hz, ATS- 005	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 280.000,00	$ 280.000,00
112	COJINES ANTIESCARAS	Cojines de alta densidad antiescaras diseñados especialmente para prevenir las úlceras de decúbito material en gel	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
113	MULETAS	Muletas en aluminio ultraligero de alta resistencia de altura graduable mediante un sistema de botón, mariposa para el ajuste de la altura, axileras fabricadas de hule natural, soporte 100 Kg, tamaño mediana, con goma antideslizante de alta resistencia	$ 90.518,64	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 70.000,00	$ 70.000,00

NOTA: Para el análisis del valor estimado se obtiene lo siguiente:

- Para los ítems 5,6,12,18,20,22,28,29,33,34,36,37,42,55,56,58,63,65,68,70,71,75,76,79,86,88,90,91, 92,93,94,95,105,109, no se tiene en cuenta el precio HISTORICO, toda vez que supera el Mercado.
- Para los ítems 7,11,14,21,26,110,113 no se tiene en cuenta el precio SECOP, toda vez que supera el precio Mercado.
- Para los ítems 35,45,72 solo se tiene en cuenta el precio MERCADO, ya que los precios Secop e Histórico los supera.

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS CATALOGOS WEB	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO ESTIMADO
1	BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL, SUELA GRUESA RESISTENTE.	NO REGISTRA	$ 102.069,00	$ 108.573,80	NO COTIZA	$ 105.321,00
2	ELABORADA EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	NO REGISTRA	$ 91.938,00	$ 71.189,98	NO COTIZA	$ 81.564,00
3	CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	NO REGISTRA	$ 52.969,00	$ 33.855,54	NO COTIZA	$ 43.412,00
4	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABÉTICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 58.767,70	NO COTIZA	$ 58.768,00

	CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA					
5	PLANTILLA ORTOPÉDICA EN SILICONA, PARA DIFERENTE TIPOS DE CALZADO, MÁXIMA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, DE USO INTENSIVO, COMODIDAD ELABORADA EN SILICONA, SEGÚN ORDEN MÉDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 69.457,20	NO COTIZA	$ 69.457,00
6	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS PARA HOMBRES Y DAMAS, POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE VARIOS MODELOS, FABRICADO EN CUERO FORRADO, SUELAS Y TACONES EN MATERIALES ANTIDESLIZANTES, GARANTÍA DE 6 MESES EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA IDENTIFICADA POR EL MEDICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 421.914,00	NO COTIZA	$ 421.914,00
7	ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 264.050,00	NO COTIZA	$ 264.050,00
8	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE. AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 96.818,11	NO COTIZA	$ 96.818,00
9	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	NO REGISTRA	$ 96.614,00	$ 96.818,11	NO COTIZA	$ 96.716,00
10	ELABORADA SOBRE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÉDICAS. ELABORADA EN ALUMINIO ACOJINADO CON SOPORTE EN POLIPROPILENO DE 4MM, RESORTES, BANDAS DE CAUCHO Y BARRAS DE TENSIÓN CONFORME A LA FORMULA MÉDICA. GARANTÍA DE 6 MESES	NO REGISTRA	$ 194.811,00	$ 156.229,01	NO COTIZA	$ 175.520,00
11	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 19.701,43	NO COTIZA	$ 19.701,00
12	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 144.219,67	NO COTIZA	$ 144.220,00
13	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA CHALECO DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL TORSO, DESDE DEBAJO DE LAS AXILAS HASTA LAS CADERAS. ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR ESTABILIZACIÓN PRE Y POST QUIRÚRGICA Y PATOLOGÍAS DE COLUMNA DEGENERATIVAS, OSTEOPOROSIS, HERNIA DISCAL, ESPONDILOLISTESIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 341.920,39	NO COTIZA	$ 341.920,00
14	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO, VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA	NO COTIZA	NO REGISTRA
15	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 24.477,75	$ 35.000,00	$ 29.739,00
16	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 34.056,00	$ 48.000,00	$ 41.028,00
17	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 60.049,45	$ 107.000,00	$ 83.525,00
18	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 46.562,95	$ 66.000,00	$ 56.281,00
19	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 52.869,70	$ 77.000,00	$ 64.935,00
20	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 94.190,15	$ 135.000,00	$ 114.595,08
21	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 124.820,13	$ 183.000,00	$ 153.910,07
22	MEDIAS DE PRESIÓN TIPO LEOTARDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 178.943,07	$ 220.000,00	$ 199.471,53
23	MEDIAS PRESIÓN AL MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 84.932,30	$ 135.000,00	$ 109.966,00
24	MANGA LINFEDEMA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 63.326,90	$ 60.000,00	$ 60.000,00
25	PLANTILLAS TULLÍS VERDE	NO REGISTRA	$ 55.946,37	$ 35.435,89	$ 63.000,00	$ 51.461,00
26	BRACE RODILLA CON TOPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA	$ 200.000,00	$ 200.000,00
27	BRACE RODILLA SIN TOPE	NO REGISTRA	$ 78.994,92	$ 60.488,30	$ 68.000,00	$ 64.244,00
28	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 70.077,77	$ 30.000,00	$ 30.000,00

29	BRACE MUÑECA- FÉRULA CARPIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 22.023,50	$ 22.000,00	$ 22.000,00
30	BRACE CODO	NO REGISTRA	$ 27.397,00	$ 22.977,78	$ 27.000,00	$ 24.989,00
31	RODILLERA ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 60.488,30	$ 30.000,00	$ 30.000,00
32	RODILLERA SENCILLA	NO REGISTRA	$ 37.777,27	$ 23.268,96	$ 25.000,00	$ 24.134,00
33	CORRECTOR POSTURA	NO REGISTRA	$ 46.006,75	$ 53.736,76	$ 90.000,00	$ 63.248,00
34	CABESTRILLO	NO REGISTRA	$ 21.375,22	$ 13.978,54	$ 16.000,00	$ 14.989,00
35	CODERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA	$ 25.000,00	$ 25.000,00
36	FAJA LUMBAR CAMP	NO REGISTRA	$ 78.644,64	$ 70.197,40	$ 75.000,00	$ 74.614,00
37	FÉRULA TIPO RANA	NO REGISTRA	$ 21.408,68	$ 13.218,67	$ 13.000,00	$ 13.000,00
38	FÉRULA POLIPROPILENO DEDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 13.283,00	NO COTIZA	$ 13.283,00
39	FÉRULA Q'UERVAIN	NO REGISTRA	$ 25.984,70	$ 28.045,45	$ 33.000,00	$ 29.010,00
40	COJIN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 392.664,00	$ 70.000,00	$ 231.332,00
41	COLCHON	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 486.421,94	$ 250.000,00	$ 368.211,00
42	CAMINADOR	NO REGISTRA	$ 171.186,90	$ 135.178,74	$ 185.000,00	$ 163.789,00
43	MULETAS	NO REGISTRA	$ 90.518,64	$ 59.073,24	$ 95.000,00	$ 81.531,00
44	BASTON CANADIENSE	NO REGISTRA	$ 67.471,21	NO REGSITRA	$ 65.000,00	$ 66.236,00
45	APARATO LARGO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGSITRA	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00

NOTA: Para el análisis del valor estimado se obtiene lo siguiente:

- En los ítems del 1 al 13, teniendo en cuenta que la única entidad que presentó cotización no ofertó dichos elementos, se deja como precio estimado el promedio entre los precios SECOP e HISTORICO y/o el precio Histórico, con el fin de permitir a otros oferentes el ofrecimiento de los mismos.
- Para los ítems 24,28,29,31 no se tiene en cuenta el precio HISTORICO, toda vez que supera el Mercado.
- Para los ítems 27,30,32,34 no se tiene en cuenta el precio Secop, toda vez que supera el precio Mercado.
- En el ítem 37 no se tiene en cuenta el precio HISTORICO, toda vez que este supera el valor del Mercado.
- El ítem 14 será excluido, ya que no es posible determinar su valor estimado por no haber sido contratado, no fue cotizado y tampoco presenta precio Secop.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	ELEMENTO	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP	PORTAL WEB	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO	MENOR VALOR DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO
	BOTAS					
1	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	$ 102.069,00	NO REGISTRA	$ 142.056,19	$ 171.000,00	$ 156.528,00
2	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 253.517,88	$ 316.000,00	$ 284.759,00
3	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 228.938,75	$ 272.000,00	$ 250.469,00
4	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 65.521,87	$ 83.000,00	$ 74.261,00
5	FERULA DE MILGRAM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 133.041,75	$ 151.000,00	$ 142.021,00
6	FERULA DE CRAIG	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 75.103,53	$ 90.000,00	$ 82.552,00
7	FERULA PARA PIE CAIDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 135.366,69	$ 230.000,00	$ 182.683,00
8	CODERA PARA EPICONDILITIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 21.684,82	$ 26.000,00	$ 23.842,00
9	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 20.719,18	$ 26.000,00	$ 23.360,00
10	FAJA LUMBOSACRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 68.373,80	$ 82.000,00	$ 75.187,00

	FERULA					
11	FERULAS DINAMICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 180.198,85	$ 180.000,00	$ 180.000,00
12	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 77.146,21	$ 90.000,00	$ 83.573,00
13	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 54.426,46	$ 49.000,00	$ 49.000,00
14	ALMOHADILLA DE FREJKA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 62.081,84	$ 78.000,00	$ 70.041,00
15	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 33.240,15	$ 25.000,00	$ 25.000,00
16	CABESTRILLO ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 18.671,62	$ 22.000,00	$ 20.336,00
17	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 18.197,80	$ 23.000,00	$ 20.599,00
18	CORRECTOR DE POSTURA	$ 46.006,75	NO REGISTRA	$ 26.159,28	$ 38.000,00	$ 32.080,00
19	FÉRULA STAX	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 9.231,25	$ 10.000,00	$ 9.616,00
20	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 39.521,02	$ 48.000,00	$ 43.761,00
21	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 42.555,84	$ 50.000,00	$ 46.278,00
22	CAMINADOR ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 135.176,63	$ 171.000,00	$ 153.088,00
23	RIN DE COXIS NACIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 47.699,02	$ 85.000,00	$ 66.350,00
24	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 35.286,21	$ 45.000,00	$ 40.143,00
25	INMOVILIZADOR DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 85.637,82	$ 95.000,00	$ 90.319,00
26	FERULA TIPO RANCHO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 221.740,62	$ 265.000,00	$ 243.370,00
27	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 14.866,92	$ 17.000,00	$ 15.933,00
28	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 96.228,54	$ 65.000,00	$ 65.000,00
29	ZAPATO POSOPERATORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 38.165,51	$ 46.000,00	$ 42.083,00
30	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 104.018,14	$ 135.000,00	$ 119.509,00
31	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 130.837,48	$ 135.000,00	$ 132.919,00
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 162.806,14	$ 135.000,00	$ 135.000,00
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 60.443,46	$ 75.000,00	$ 67.722,00
34	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 59.796,03	$ 83.000,00	$ 71.398,00
35	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 114.417,72	$ 135.000,00	$ 124.709,00
36	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 41.761,40	$ 60.000,00	$ 50.881,00
37	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 62.868,34	$ 73.000,00	$ 67.934,00
38	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 72.514,99	$ 89.000,00	$ 80.757,00
39	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 393.718,34	$ 150.000,00	$ 150.000,00
40	TALONERAS RIGIDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 59.153,04	$ 63.000,00	$ 61.077,00
41	PLANTILLA ORTOPEDICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 43.563,27	$ 52.000,00	$ 47.782,00
42	REALCE METATARSIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 39.988,30	$ 52.000,00	$ 45.994,00
43	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 96.724,20	$ 105.000,00	$ 100.862,00
44	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 48.533,91	$ 60.000,00	$ 54.267,00
45	BRACE PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 413.475,02	$ 430.000,00	$ 421.738,00
46	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 266.222,30	$ 315.000,00	$ 290.611,00
47	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 334.893,98	$ 390.000,00	$ 362.447,00
48	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 254.798,39	$ 305.000,00	$ 279.899,00
49	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 114.907,13	$ 144.000,00	$ 129.454,00
50	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 708.496,52	$ 700.000,00	$ 700.000,00
51	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 221.592,91	$ 470.000,00	$ 345.796,00
52	CORSÉ TIPO JEWETT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 302.016,73	$ 385.000,00	$ 343.508,00
53	CORSÉ TIPO KNIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 261.015,85	$ 325.000,00	$ 293.008,00
54	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 297.700,13	$ 368.000,00	$ 332.850,00
55	CORSÉ T.L.S.O.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 561.583,88	$ 683.000,00	$ 622.292,00
56	EXTENSORES DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 510.611,26	$ 410.000,00	$ 410.000,00
57	FERULA CANALETA PARA DEDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 60.871,05	$ 78.000,00	$ 69.436,00
58	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 111.743,48	$ 140.000,00	$ 125.872,00
59	FERULA DE JOINT JACK	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 110.763,45	$ 135.000,00	$ 122.882,00
60	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 134.766,42	$ 167.000,00	$ 150.883,00
61	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 137.761,43	$ 170.000,00	$ 153.881,00
62	FERULA DE MANO TIPO CONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 127.931,45	$ 157.000,00	$ 142.466,00
63	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 47.121,08	$ 59.000,00	$ 53.061,00
64	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 152.568,87	$ 190.000,00	$ 171.284,00
65	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 192.616,84	$ 232.000,00	$ 212.308,00
66	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 192.616,84	$ 232.000,00	$ 212.308,00

67	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 192.616,84	$ 232.000,00	$ 212.308,00
68	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 192.616,84	$ 232.000,00	$ 212.308,00
69	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 137.761,43	$ 172.000,00	$ 154.881,00
70	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 63.282,94	$ 78.000,00	$ 70.641,00
71	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 146.278,07	$ 183.000,00	$ 164.639,00
72	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 155.707,53	$ 75.000,00	$ 75.000,00
73	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 179.993,45	$ 220.000,00	$ 199.997,00
74	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 469.033,19	$ 520.000,00	$ 494.517,00
75	ORTESIS AFO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 261.015,85	$ 325.000,00	$ 293.008,00
76	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 239.286,04	$ 290.000,00	$ 264.643,00
77	ORTESIS AFO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 239.286,04	$ 290.000,00	$ 264.643,00
78	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 239.286,04	$ 290.000,00	$ 264.643,00
79	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 361.110,60	$ 436.000,00	$ 398.555,00
80	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 263.789,88	$ 372.000,00	$ 317.895,00
81	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.371.455,88	$ 950.000,00	$ 950.000,00
82	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 231.369,85	$ 260.000,00	$ 245.685,00
83	ORTESIS TIPO DAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 249.481,31	$ 306.000,00	$ 277.741,00
84	ORTESIS TIPO TRAFO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 249.481,31	$ 306.000,00	$ 277.741,00
85	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 524.181,75	$ 650.000,00	$ 587.091,00
86	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 91.246,81	$ 130.000,00	$ 110.623,00
87	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 116.182,01	$ 138.000,00	$ 127.091,00
88	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 28.611,35	$ 36.000,00	$ 32.306,00
89	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 344.143,43	$ 380.000,00	$ 362.072,00
90	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 188.115,30	$ 238.000,00	$ 213.058,00
91	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 208.143,24	$ 263.000,00	$ 235.572,00
92	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 317.251,79	$ 385.000,00	$ 351.126,00
93	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 232.601,81	$ 280.000,00	$ 256.301,00
94	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 263.431,84	$ 317.000,00	$ 290.216,00
95	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 541.951,28	$ 330.000,00	$ 330.000,00
96	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 220.015,67	$ 264.000,00	$ 242.008,00
97	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 231.569,73	$ 278.000,00	$ 254.785,00
98	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 346.265,10	$ 420.000,00	$ 383.133,00
99	BRAGUERO INGUINAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 56.345,42	$ 48.000,00	$ 48.000,00
100	CABESTRILLO ADULTO	$ 21.375,22	NO REGISTRA	$ 19.186,77	$ 25.000,00	$ 21.854,00
101	CABESTRILLO PEDIATRICO	$ 21.375,22	NO REGISTRA	$ 16.271,76	$ 20.000,00	$ 18.136,00
102	COLLAR BLANDO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 23.554,71	$ 32.000,00	$ 27.777,00
	MEDIAS					
103	COLLAR DE FILADELFIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.316,56	$ 50.000,00	$ 43.658,00
104	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 108.019,07	$ 75.000,00	$ 75.000,00
105	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 30.589,54	$ 33.000,00	$ 31.795,00
106	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 24.495,75	$ 33.000,00	$ 28.748,00
107	CORSÉ TIPO ESPINOMED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 510.223,98	$ 618.000,00	$ 564.112,00
108	COSTILLERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 30.566,98	$ 39.000,00	$ 34.783,00
109	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 248.083,97	$ 330.000,00	$ 289.042,00
110	FAJA DORSOLUMBAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 83.458,16	$ 100.000,00	$ 91.729,00
111	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 74.402,35	$ 92.000,00	$ 83.201,00
	ORTESIS					
112	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 50.520,30	$ 45.000,00	$ 45.000,00
113	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 28.237,24	$ 32.000,00	$ 30.119,00
114	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 28.788,55	$ 33.000,00	$ 30.894,00
115	FERULA TIPO ZIMMER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 13.662,35	$ 17.000,00	$ 15.331,00
116	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 30.770,08	$ 36.000,00	$ 33.385,00
117	GUANTE TUNEL CARPIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 47.109,64	$ 56.000,00	$ 51.555,00
118	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.756,61	$ 45.000,00	$ 41.378,00
119	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 141.652,77	$ 108.000,00	$ 108.000,00
120	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 53.395,04	$ 65.000,00	$ 59.198,00
121	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 100.841,87	$ 54.000,00	$ 54.000,00
122	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 49.663,06	$ 43.000,00	$ 43.000,00
123	PROTECTOR DE JUANETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 26.764,21	$ 30.000,00	$ 28.382,00
124	RODILLERA ESTABILIZADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 56.056,08	$ 66.000,00	$ 61.028,00

125	RODILLERA ROTULA ABIERTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 33.803,21	$ 40.000,00	$ 36.902,00
126	RODILLERA ROTULA CERRADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 29.155,51	$ 34.000,00	$ 31.578,00
127	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 8.457,00	$ 11.000,00	$ 9.728,00
128	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.265,35	$ 45.000,00	$ 41.133,00
129	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 37.265,35	$ 45.000,00	$ 41.133,00
130	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 40.055,33	$ 45.000,00	$ 42.528,00
	PLANTILLAS					
131	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 50.492,20	$ 59.000,00	$ 54.746,00
132	TOBILLERA UNIVERSAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 28.070,12	$ 33.000,00	$ 30.535,00
133	ZAPATO PARA YESO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 32.617,28	$ 40.000,00	$ 36.309,00
134	BASTON CANADIENSE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 62.375,33	$ 75.000,00	$ 68.688,00
135	BASTON MULTIPODAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 65.681,10	$ 79.000,00	$ 72.341,00
136	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	$ 67.471,21	NO REGISTRA	$ 56.199,38	$ 68.000,00	$ 62.100,00
137	BASTON TIPO PARAGUAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 43.095,52	$ 53.000,00	$ 48.048,00
138	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 419.641,92	$ 515.000,00	$ 467.321,00
139	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	$ 171.186,90	NO REGISTRA	$ 160.784,37	$ 200.000,00	$ 177.324,00
140	MULETAS ADULTO	$ 90.518,64	NO REGISTRA	$ 64.725,36	$ 88.000,00	$ 76.363,00
141	MULETAS PEDIATRICAS	$ 90.518,64	NO REGISTRA	$ 58.540,71	$ 85.000,00	$ 71.770,00
142	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 852.385,09	$ 690.000,00	$ 690.000,00
143	COJIN ANTIESCARAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.439.594,30	$ 480.000,00	$ 480.000,00
144	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.196.501,56	$ 500.000,00	$ 500.000,00
145	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 88.952,43	$ 86.000,00	$ 86.000,00
146	FERULA ABEDUCTORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 144.637,87	$ 170.000,00	$ 157.319,00
147	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 2.129.299,20	$ 946.800,00	$ 946.800,00
148	TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 7.097.664,00	$ 3.945.000,00	$ 3.945.000,00
149	CAMINADOR POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.825.113,60	$ 1.999.900,00	$ 1.912.507,00
150	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 240.000,00	$ 240.000,00

NOTA: Para el análisis del valor estimado se obtiene lo siguiente:

- En los ítems 11,13,15,28,32,39,50,56,72,81,95,99,104,112,119,121,122,142,143,144,145,147,148 no se tiene en cuenta el Precio HISTORICO, toda vez que este supera el precio Mercado.
- En los ítems 1,18,101,136,140,141 no se tiene en cuenta los precios SECOP, ya que estos superan el precio MERCADO.

5.1. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

BOTAS						
ÍTEM	CODIGO UNSPCSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	OR369	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31 PARA NIÑO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	1	PAR	$ 180.945,00
2	OR371	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43 PARA ADULTO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS Y MODELOS	1	PAR	$ 201.006,00
3	OR366	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO PARA COMPENSAR ACORTAMIENTO DE HASTA 6 CM DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO O DERECHO	1	PAR	$ 196.232,00
4	OR363	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO DE 1 A 3 CMS EN CUERO, SUELA DE GOMA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	PAR	$ 231.580,00
5	OR365	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO EN DRIL RESISTENTE, SUELA RÍGIDA ANTIDESLIZANTE Y CIERRE DE CONTACTO	1	PAR	$ 30.000,00

6	OR364	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR	$ 300.000,00
PLANTILLAS						
7	OR240	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 43.289,00
8	OR239	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 48.829,00
9	OR238	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 47.702,00
10	OR240	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	UNIDAD	$ 81.257,00
11	OR244	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 51.729,00
12	OR245	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 55.000,00
13	OR243	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 51.283,00
14	OR246	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	1	UNIDAD	$ 78.235,00
15	OR241	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA DISEÑO ERGONÓMICO PERMITE LA ABSORCIÓN	1	UNIDAD	$ 61.146,00
16	OR242	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO SIN COSTURAS SUAVES QUE NO CAUSEN LESIÓN EN EL PACIENTE	1	UNIDAD	$ 85.813,00
FERULAS						
17	OR122	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	1	UNIDAD	$ 86.581,00
18	OR53	FERULA DE MUÑECA,	FERULA DE MUÑECA, ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD	$ 28.000,00
19	OR499	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL IZQUIERDO, SUELA GRUESA RESISTENTE	1	UNIDAD	$ 108.747,00
20	OR55	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	1	UNIDAD	$ 34.900,00
21	OR126	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD	$ 155.553,00
22	OR136	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, USO NOCTURNO PAR, ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	1	UNIDAD	$ 150.000,00
23	OR135	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, LABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD	$ 148.049,00
24	OR138	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD	$ 86.129,00
25	OR48	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, ELABORADA EN NEOPRENO.	1	UNIDAD	$ 28.308,00
26	OR131	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, ELABORADA EN ALUMINIO.	1	UNIDAD	$ 13.764,00

27	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	1	UNIDAD	$ 210.077,00
28	OR50	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	1	UNIDAD	$ 110.000,00
29	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	1	UNIDAD	$ 70.000,00
30	OR51	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	1	UNIDAD	$ 42.053,00
31	OR129	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	1	UNIDAD	$ 257.321,00
32	OR129	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	1	UNIDAD	$ 386.852,00
33	OR129	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	1	UNIDAD	$ 205.000,00
34	OR49	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	1	UNIDAD	$ 75.000,00
35	OR56	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	1	UNIDAD	$ 30.000,00
36	OR55	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO EN COBRE DE USO DIURNO O NOCTURNO FABRICADO SEGÚN MEDIDA	1	UNIDAD	$ 85.000,00
37	OR122	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, GRADUABLE CON HEBILLAS, ACOLCHADO Y CIERRES CON REATA	1	UNIDAD	$ 70.000,00
38	OR113	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN CADERA CIERRE EN VELCRO Y RIATA	1	UNIDAD	$ 365.010,00
39	OR117	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO EN ALUMINIO LARGA EN POSICIÓN FUNCIONAL	1	UNIDAD	$ 45.344,00
40	OR134	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 237.081,00
41	OR284	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 352.037,00
42	OR130	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 190.000,00
43	OR57	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, EN POLIPROPILENO CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 246.946,00
44	OR129	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 242.372,00
45	OR64	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD	$ 15.000,00
46	OR60	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD	$ 14.252,00
47	OR87	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 22.688,00
48	OR91	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA SUAVE, COLOR PIEL, EN VELCRO AJUSTABLE A CADA PACIENTE POR TALLAS	1	UNIDAD	$ 36.115,00
49	OR509	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENO NOCTURNO SEGÚN FÓRMULA MEDICA	1	UNIDAD	$ 23.352,00
50	OR98	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO SOBRE MEDIDAS	1	UNIDAD	$ 429.046,00
51	OR377	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, BASE PÉLVICA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA METÁLICA CON APOYOS DE CORRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 546.931,00
52	OR500	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR CON BARRAS POSTERIORES EN ALUMINIO, CON ARNÉS, CORREAS AUTOAJUSTABLES	1	UNIDAD	$ 354.129,00
53	OR376	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT EN ALUMINIO CON APOYO EXTERNAL PÚBICO Y LUMBAR, ACOLCHADO EN LOS APOYOS	1	UNIDAD	$ 316.919,00

54	OR129	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO USO DIURNO O NOCTURNO EN POLIPROPILENO, TENSORES GRADUABLES, FORRADO EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 267.694,00
55	OR119	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK EN ALUMINIO Y FORRADA EN CAUCHO ESPUMA, SOBRE MEDIDAS PARA CUALQUIER DEDO	1	UNIDAD	$ 75.000,00
56	OR124	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX ELABORADA EN POLIPROPILENO	1	UNIDAD	$ 10.000,00
57	OR163	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA DESTAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS DESTAPADOS	1	UNIDAD	$ 14.547,00
58	OR164	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA TAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS TOTALMENTE TAPADOS	1	UNIDAD	$ 12.000,00
59	OR153	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA ACOCHADA CON ESPUMA , CORREAS AJUSTABLES, ARNÉS	1	UNIDAD	$ 30.663,00
60	OR154	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS EN BARRA PARA ZIMMER EN ALUMINIO Y ACOLCHADO EN PILAY	1	UNIDAD	$ 14.933,00
61	OR157	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO EN DRIL, CON CORREAS EN RIATA DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 33.244,00
62	OR160	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA CORRIENTE 16 Y 20 PULGADAS EN DRILL CON BARRAS LATERALES Y UNA POSTERIOR Y CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 71.325,00
63	OR158	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO EN POLIPROPILENO, TERMO FORRADA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	UNIDAD	$ 88.000,00
64	OR217	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE FORRADO CON COMPONENTES FEMORAL EN APOYO ANTERIOR. RODILLA UNIAXIAL EN ACERO CON TOPE A 180º Y ARTICULACIÓN LIBRE, ALINEADO A 1,5 CM POR DELANTE DEL EJE DE FLEXIÓN DE LA RODILLA COMPONENTE TIBIAL OTP SEMIRESORTADO A ° DE FLEXIÓN	1	UNIDAD	$ 1.528.481,00
65	OR212	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA PARA APOYO DORSAL PARA MANO EN POLIPROPILENO CON APOYO DORSAL	1	UNIDAD	$ 98.000,00
66	OR213	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON DISEÑO DAFO	1	UNIDAD	$ 158.681,00
67	OR214	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON ARTICULACIÓN DE CODO EN POLIPROPILENO TERMO FORRADA ARTICULACIÓN DE CODO SOBRE MEDIDAS SEGÚN FORMULA	1	UNIDAD	$ 253.701,00
68	OR136	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP CON ARTICULACIÓN, TOPE DE PLANTIFLEXIÓN A 90º Y DORSIFLEXIÓN LIBRE HASTA 15º SEGÚN ORDEN MEDICA	1	UNIDAD	$ 210.000,00
69	OR136	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP CON COMPONENTE TIBIAL, CON REACCIÓN DE PISO CON TOBILLO FIJO A 90º CON EJES LATERALES DE LA RODILLA EN ARTICULACIÓN LIBRE CON TOPE DE EXTENSIÓN DE 100º	1	UNIDAD	$ 205.216,00
70	OR49	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA CADA UNA EN NEOPRENO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO	1	UNIDAD	$ 65.000,00
71	OR285	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	1	UNIDAD	$ 98.000,00
72	OR112	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP CON SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 75.000,00
73	OR108	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA CON SOPORTE ELÁSTICO TORÁCICO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 58.347,00
74	OR216	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDICA	1	UNIDAD	$ 170.572,00
75	OR349	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD	$ 150.000,00
76	OR347	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD	$ 135.000,00
77	OR349	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA CON DOS PLETINAS MEDIOLATERALES RÍGIDAS UNIDAS A ARTICULACIONES MONOCÉNTRICAS, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLEXO-EXTENSIÓN DE 0 A 40º EN INTERVALOS DE 10º Y SUELA DE PERFIL BAJO ANTIDESLIZANTE EN FORMA DE BALANCÍN, FACILITANDO EL DESARROLLO DEL PASO.	1	UNIDAD	$ 262.478,00
78	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	1	UNIDAD	$ 27.030,00

		CLAVICULA PARA NIÑO				
79	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	1	UNIDAD	$ 30.000,00
80	OR55	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD	$ 15.212,00
81	OR55	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD	$ 25.318,00
82	OR131	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	1	UNIDAD	$ 18.860,00
83	OR139	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	1	UNIDAD	$ 14.275,00
MEDIAS						
84	OR480	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD	$ 73.996,00
85	OR479	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD	$ 133.365,00
86	OR477	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD	$ 105.000,00
87	OR476	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD	$ 48.237,00
88	OR475	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD	$ 105.000,00
89	OR478	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD	$ 134.719,00
90	OR482	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 80.000,00
91	OR482	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 80.000,00
92	OR205	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	1	UNIDAD	$ 155.000,00
93	OR483	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	1	UNIDAD	$ 20.000,00
94	OR205	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 70.000,00
95	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 62.000,00

96	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 107.586,00
97	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 102.167,00
98	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 102.127,00
99	OR205	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 131.508,00
100	OR205	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 244.561,00
101	OR205	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
102	OR205	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
103	OR205	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
104	OR205	MEDIA TIPO MENTONERA	MEDIA TIPO MENTONERA	1	UNIDAD	$ 87.707,00
105	OR205	MEDIA TIPO MASCARA	MEDIA TIPO MASCARA	1	UNIDAD	$ 45.000,00
106	OR205	MEDIA TIPO BALACA	MEDIA TIPO BALACA	1	UNIDAD	$ 79.681,00
107	OR205	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	1	UNIDAD	$ 224.204,00
108	OR109	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	1	UNIDAD	$ 237.036,00
109	OR112	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP, SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 75.000,00
			OTROS			
110	42211502	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO, FABRICADO EN ALUMINIO, GRADUABLE CON MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KG, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KG, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO , CON GOMA ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD	$ 140.000,00
111	42211506	COLCHONES ANTIESCARAS	COLCHONES ANTIESCARAS, INCLUYE BOMBA PARA INFLARSE AUTOMÁTICA, SUMINISTRA ALIVIO DE LA PRESIÓN CONSTANTE E INTERMITENTE, PROPORCIONA CONFORT Y REDUCE LA POSIBILIDAD DE OBTENER ULCERAS POR PRESIÓN, POWER 120V/60 HZ, ATS- 005	1	UNIDAD	$ 280.000,00
112	42251617	COJINES ANTIESCARAS	COJINES DE ALTA DENSIDAD ANTIESCARAS DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA PREVENIR LAS ÚLCERAS DE DECÚBITO MATERIAL EN GEL	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00
113	42251617	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO ULTRALIGERO DE ALTA RESISTENCIA DE ALTURA GRADUABLE MEDIANTE UN SISTEMA DE BOTÓN, MARIPOSA PARA EL AJUSTE DE LA ALTURA, AXILERAS FABRICADAS DE HULE NATURAL, SOPORTE 100 KG, TAMAÑO MEDIANA, CON GOMA ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD	$ 70.000,00

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

ITEM	CODIGO CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	OR368	APARATO DENNIS BROWN	BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL, SUELA GRUESA RESISTENTE.	1	UNIDAD	$ 105.321,00
2	OR349	TALONERAS UCBL	ELABORADA EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	1	PAR	$ 81.564,00
3	OR239	PLANTILLAS 18 - 30	CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	PAR	$ 43.412,00
4	OR240	PLANTILLAS PLASTAZOTE	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABÉTICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR	$ 58.768,00
5	OR241	PLANTILLAS EN SILICONA	PLANTILLA ORTOPÉDICA EN SILICONA, PARA DIFERENTE TIPOS DE CALZADO, MÁXIMA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, DE USO INTENSIVO, COMODIDAD ELABORADA EN SILICONA, SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR	$ 69.457,00
6	OR47	BOTAS ORTOPÉDICAS ADULTOS	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS PARA HOMBRES Y DAMAS, POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE VARIOS MODELOS, FABRICADO EN CUERO FORRADO, SUELAS Y TACONES EN MATERIALES ANTIDESLIZANTES, GARANTÍA DE 6 MESES EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA IDENTIFICADA POR EL MEDICO	1	PAR	$ 421.914,00
7	OR374	BOTAS ORTOPÉDICAS NIÑO	ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	1	PAR	$ 264.050,00
8	OR112	FÉRULA ADUCCIÓN DE CADERA	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE. AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD	$ 96.818,00
9	OR122	APARATO MILGRAND	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	1	UNIDAD	$ 96.716,00
10	OR133	FÉRULA PALMAR DINÁMICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÉDICAS. ELABORADA EN ALUMINIO ACOJINADO CON SOPORTE EN POLIPROPILENO DE 4MM, RESORTES, BANDAS DE CAUCHO Y BARRAS DE TENSIÓN CONFORME A LA FORMULA MÉDICA. GARANTÍA DE 6 MESES	1	UNIDAD	$ 175.520,00
11	OR139	FÉRULA PUÑO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD	$ 19.701,00
12	OR212	ORTESIS PIE CAÍDO	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD	$ 144.220,00
13	OR214	ORTESIS TLSO	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA CHALECO DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL TORSO, DESDE DEBAJO DE LAS AXILAS HASTA LAS CADERAS. ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR ESTABILIZACIÓN PRE Y POST QUIRÚRGICA Y PATOLOGÍAS DE COLUMNA DEGENERATIVAS, OSTEOPOROSIS, HERNIA DISCAL, ESPONDILOLISTESIS	1	UNIDAD	$ 341.920,00
14	OR476	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO COMPRESIVO GRADUADO EN 8-15 MMHG HG, BAJA COMPRESIÒN.	1	PAR	$ 29.739,00
15	OR480	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÒN.	1	PAR	$ 41.028,00
16	OR202	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÒN.	1	PAR	$ 83.525,00
17	OR502	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÒN.	1	PAR	$ 56.281,00
18	OR503	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÒN.	1	PAR	$ 64.935,00

19	OR504	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR	$ 114.595,08
20	OR505	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	1	PAR	$ 153.910,07
21	OR506	MEDIAS DE PRESIÓN TIPO LEOTARDO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN. - MEDIA PARA CABALLERO	1	PAR	$ 199.471,53
22	OR481	MEDIAS PRESIÓN AL MUSLO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR	$ 109.966,00
23	OR483	MANGA LINFEDEMA	ELEMENTO ELÁSTICO AJUSTADO COMO UNA MANGA O MEDIA QUE SE USAN PARA EL TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA Y MEJORAR EL FLUJO SANGUÍNEO	1	UNIDAD	$ 60.000,00
24	OR242	PLANTILLAS TULLÍS VERDE	CONFECCIONADAS EN GEL, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO.	1	PAR	$ 51.461,00
25	OR50	BRACE RODILLA CON TOPE	ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO, REATA Y PROTECTORES. ARTICULACIÓN LIBRE DE RODILLA IMPORTADA.	1	UNIDAD	$ 200.000,00
26	OR50	BRACE RODILLA SIN TOPE	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR SIN ARTICULACIONES CON BARRAS LATERALES DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 64.244,00
27	OR49	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 30.000,00
28	OR53	BRACE MUÑECA-FÉRULA CARPIANA	ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD	$ 22.000,00
29	OR51	BRACE CODO	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD	$ 24.989,00
30	OR284	RODILLERA ARTICULADA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 30.000,00
31	OR285	RODILLERA SENCILLA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 24.134,00
32	OR97	CORRECTOR POSTURA	SOPORTE DORSO LUMBAR ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA CALIDAD, EN TAMAÑO UNIVERSAL, CON CORREAS, REATA Y AJUSTE EN VELCRO.	1	UNIDAD	$ 63.248,00
33	OR59	CABESTRILLO	CABESTRILLO ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO.	1	UNIDAD	$ 14.989,00
34	OR51	CODERA	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD	$ 25.000,00
35	OR109	FAJA LUMBAR CAMP	SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 74.614,00
36	OR113	FÉRULA TIPO RANA	ELABORADA EN ALUMINIO.	1	UNIDAD	$ 13.000,00
37	OR114	FÉRULA POLIPROPILENO DEDO	ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	1	UNIDAD	$ 13.283,00
38	OR115	FÉRULA Q'UERVAIN	ELABORADA EN NEOPRENO.	1	UNIDAD	$ 29.010,00
39	OR78	COJIN	COJÍN ANTI ESCARAS EN GEL, FLEXIBLE ALTO PERFIL	1	UNIDAD	$ 231.332,00
40	OR84	COLCHON	COLCHÓN ANTI ESCARAS DE AIRE, FLEXIBLE, BLANCO O TRANSPARENTE, CON CONDUCTOS QUE SE INFLAN EN FORMA ALTERNATIVA, CON UN COMPRESOR DE AIRE QUE FUNCIONA A TRAVÉS DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA	1	UNIDAD	$ 368.211,00
41	OR64	CAMINADOR	CAMINADOR ESCUALIZABLE MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KGS, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KGS, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO	1	UNIDAD	$ 163.789,00
42	OR210	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO, TAMAÑO GRANDE AJUSTABLE, CUENTA CON ALMOHADILLAS PARA UN MAYOR CONFORT, EQUIPADA CON BOTÓN PARA AJUSTAR, MANGO DE AGARRE ERGONÓMICO	1	PAR	$ 81.531,00
43	OR34	BASTON CANADIENSE	DISPOSITIVOS QUE SIRVEN PARA FACILITAR LA MARCHA; AUMENTAN LA ESTABILIDAD, BRINDAN GRAN SOPORTE MEJORANDO EL EQUILIBRIO POR INCREMENTO DE LA BASE DE SUSTENTACIÓN Y/O REDUCEN LA CARGA (DESCARGA DE PESO) SOBRE UNA O AMBAS EXTREMIDADES INFERIORES. DE ALTURA GRADUABLE, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CON EXTENSIÓN DE SOPORTE ORTOPÉDICO ESCUALIZABLE PARA EL ANTEBRAZO, MANILLAR DE APOYO EN PLÁSTICO, RECATÓN ANTIDESLIZANTE Y TUBO CON PIN Y ROSCA DE SEGURIDAD.	1	PAR	$ 66.236,00

44		APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO.	1	UNIDAD	$ 4.200.000,00

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO:

ITEM	CODIGO CUPS	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		BOTAS			
1	OR123	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	1	UND	$ 156.528,00
2	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	1	UND	$ 284.759,00
3	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	1	UND	$ 250.469,00
4	OR50	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	1	UND	$ 74.261,00
5	OR122	FERULA DE MILGRAM	1	UND	$ 142.021,00
6	OR115	FERULA DE CRAIG	1	UND	$ 82.552,00
7	OR135	FERULA PARA PIE CAIDO	1	UND	$ 182.683,00
8		CODERA PARA EPICONDILITIS	1	UND	$ 23.842,00
9	OR128	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	1	UND	$ 23.360,00
10	OR110	FAJA LUMBOSACRA	1	UND	$ 75.187,00
		FERULA			
11	OR125	FERULAS DINAMICAS	1	UND	$ 180.000,00
12	OR156	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	1	UND	$ 83.573,00
13	OR164	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UND	$ 49.000,00
14	OR11	ALMOHADILLA DE FREJKA	1	UND	$ 70.041,00
15	OS173	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	1	UND	$ 25.000,00
16	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UND	$ 20.336,00
17	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	1	UND	$ 20.599,00
18	OR97	CORRECTOR DE POSTURA	1	UND	$ 32.080,00
19	OR115	FÉRULA STAX	1	UND	$ 9.616,00
20	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	1	UND	$ 43.761,00
21	OR244	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	1	UND	$ 46.278,00
22	OR64	CAMINADOR ADULTO	1	UND	$ 153.088,00
23	OR64	RIN DE COXIS NACIONAL	1	UND	$ 66.350,00
24	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	UND	$ 40.143,00
25	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	1	UND	$ 90.319,00
26	OR122	FERULA TIPO RANCHO	1	UND	$ 243.370,00
27	OR241	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	1	UND	$ 15.933,00
28	OR241	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	1	UND	$ 65.000,00
29	OR366	ZAPATO POSOPERATORIO	1	UND	$ 42.083,00
30	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UND	$ 119.509,00
31	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UND	$ 132.919,00
32	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UND	$ 135.000,00
33	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 MMHG PRESIÓN	1	UND	$ 67.722,00
34	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 MMHG PRESIÓN	1	UND	$ 71.398,00
35	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 MMHG PRESIÓN	1	UND	$ 124.709,00
36	OR502	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	1	UND	$ 50.881,00
37	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	1	UND	$ 67.934,00
38	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	1	UND	$ 80.757,00
39	OR363	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	1	UND	$ 150.000,00
40	OR244	TALONERAS RIGIDAS	1	UND	$ 61.077,00
41	OR242	PLANTILLA ORTOPEDICA	1	UND	$ 47.782,00
42		REALCE METATARSIANO	1	UND	$ 45.994,00
43	OR242	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	1	UND	$ 100.862,00
44	OR131	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	1	UND	$ 54.267,00
45	OR51	BRACE PARA CODO ARTICULADO	1	UND	$ 421.738,00
46	OR51	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	1	UND	$ 290.611,00
47	OR56	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	1	UND	$ 362.447,00
48	OR51	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	1	UND	$ 279.899,00
49	OR97	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	1	UND	$ 129.454,00
50	OR98	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	1	UND	$ 700.000,00
51	OR375	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	1	UND	$ 345.796,00
52	OR376	CORSÉ TIPO JEWETT	1	UND	$ 343.508,00
53	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT	1	UND	$ 293.008,00
54	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	1	UND	$ 332.850,00

55	OR98	CORSÉ T.L.S.O.	1	UND	$ 622.292,00
56	OR134	EXTENSORES DE RODILLA	1	UND	$ 410.000,00
57	OR131	FERULA CANALETA PARA DEDO	1	UND	$ 69.436,00
58	OR130	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	1	UND	$ 125.872,00
59	OR119	FERULA DE JOINT JACK	1	UND	$ 122.882,00
60	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	1	UND	$ 150.883,00
61	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	1	UND	$ 153.881,00
62	OR130	FERULA DE MANO TIPO CONO	1	UND	$ 142.466,00
63	OR130	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	1	UND	$ 53.061,00
64	OR114	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	1	UND	$ 171.284,00
65	OR126	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	1	UND	$ 212.308,00
66	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	1	UND	$ 212.308,00
67	OR125	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	1	UND	$ 212.308,00
68	OR128	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	1	UND	$ 212.308,00
69	OR128	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	1	UND	$ 154.881,00
70	OR129	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	1	UND	$ 70.641,00
71	OR130	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	1	UND	$ 164.639,00
72	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UND	$ 75.000,00
73	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	1	UND	$ 199.997,00
74	OR213	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	1	UND	$ 494.517,00
75	OR212	ORTESIS AFO ARTICULADO	1	UND	$ 293.008,00
76	OR213	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	1	UND	$ 264.643,00
77	OR213	ORTESIS AFO FIJO	1	UND	$ 264.643,00
78	OR214	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	1	UND	$ 264.643,00
79	OR215	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	1	UND	$ 398.555,00
80	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	1	UND	$ 317.895,00
81	OR215	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	1	UND	$ 950.000,00
82	OR212	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	1	UND	$ 245.685,00
83	OR213	ORTESIS TIPO DAFO	1	UND	$ 277.741,00
84	OR213	ORTESIS TIPO TRAFO	1	UND	$ 277.741,00
85	OR213	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	1	UND	$ 587.091,00
86	OR242	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	1	UND	$ 110.623,00
87	OR242	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	1	UND	$ 127.091,00
88	OR240	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	1	UND	$ 32.306,00
89	OR364	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	1	UND	$ 362.072,00
90	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	1	UND	$ 213.058,00
91	OR363	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA NO. 27 AL 35	1	UND	$ 235.572,00
92	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	1	UND	$ 351.126,00
93	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	1	UND	$ 256.301,00
94	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	1	UND	$ 290.216,00
95	OR56	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UND	$ 330.000,00
96	OR56	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UND	$ 242.008,00
97	OR56	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UND	$ 254.785,00
98	OR51	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	1	UND	$ 383.133,00
99	OR87	BRAGUERO INGUINAL	1	UND	$ 48.000,00
100	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UND	$ 21.854,00
101	OR59	CABESTRILLO PEDIATRICO	1	UND	$ 18.136,00
102	OR87	COLLAR BLANDO	1	UND	$ 27.777,00
		MEDIAS			
103	OR91	COLLAR DE FILADELFIA	1	UND	$ 43.658,00
104	OR91	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	1	UND	$ 75.000,00
105	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	1	UND	$ 31.795,00
106	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	1	UND	$ 28.748,00
107	OR98	CORSÉ TIPO ESPINOMED	1	UND	$ 564.112,00
108	OR165	COSTILLERO	1	UND	$ 34.783,00
109	OR309	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	1	UND	$ 289.042,00
110	OR109	FAJA DORSOLUMBAR	1	UND	$ 91.729,00
111	OR110	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	1	UND	$ 83.201,00
		ORTESIS			
112	OR129	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	1	UND	$ 45.000,00
113	OR131	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	1	UND	$ 30.119,00
114	OR118	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	1	UND	$ 30.894,00
115	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	1	UND	$ 15.331,00
116	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	1	UND	$ 33.385,00
117	OR213	GUANTE TUNEL CARPIANO	1	UND	$ 51.555,00
118	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	1	UND	$ 41.378,00
119	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	1	UND	$ 108.000,00

120	OR130	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	1	UND	$ 59.198,00
121	OR242	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	1	UND	$ 54.000,00
122	OR242	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	1	UND	$ 43.000,00
123	OR250	PROTECTOR DE JUANETE	1	UND	$ 28.382,00
124	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	1	UND	$ 61.028,00
125	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	1	UND	$ 36.902,00
126	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	1	UND	$ 31.578,00
127	OR131	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	1	UND	$ 9.728,00
128	OR245	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	1	UND	$ 41.133,00
129	OR245	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	1	UND	$ 41.133,00
130	OR244	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	1	UND	$ 42.528,00
		PLANTILLAS			
131	OR347	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	1	UND	$ 54.746,00
132	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL	1	UND	$ 30.535,00
133	OR365	ZAPATO PARA YESO	1	UND	$ 36.309,00
134	OR34	BASTON CANADIENSE	1	UND	$ 68.688,00
135	OR38	BASTON MULTIPODAL	1	UND	$ 72.341,00
136	OR37	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	1	UND	$ 62.100,00
137	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	1	UND	$ 48.048,00
138	OR67	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	1	UND	$ 467.321,00
139	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	1	UND	$ 177.324,00
140	OR210	MULETAS ADULTO	1	UND	$ 76.363,00
141	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	1	UND	$ 71.770,00
142	OR86	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	1	UND	$ 690.000,00
143	OR86	COJIN ANTIESCARAS	1	UND	$ 480.000,00
144	OR86	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	1	UND	$ 500.000,00
145	OR81	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	1	UND	$ 86.000,00
146	OR113	FERULA ABEDUCTORA	1	UND	$ 157.319,00
147	OR81	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	1	UND	$ 946.800,00
148		TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	1	UND	$ 3.945.000,00
149	OR64	CAMINADOR POSTERIOR	1	UND	$ 1.912.507,00
150	OR242	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	1	UND	$ 240.000,00

Capitán **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Intendente **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Paula Yolima Ospina S.

SM - 106 **PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

AS 32 **SANDRA ROZO CARO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización inicio proceso
- Certificado de disponibilidad presupuestal

En mí calidad de Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que las Unidades Prestadoras de Salud Risaralda, Caldas y Quindío, no cuentan con el personal idóneo, infraestructura y/o equipos para "**SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3",** igualmente la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 no cuenta con contrato vigente para el suministro de dichos elementos. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios en mención

Intendente **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)

ANEXO N° 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

REQUISITOS GENERALES.

- En la columna **OFERTA / NO OFERTA,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Para el presente grupo, es obligatorio el cumplimiento del **100% de los ítems (113)** relacionados a continuación:

ÍTEM	CODIGO UNSPCSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UIDAD MEDIDA	CUMPLE	
						SI	NO
			BOTAS				
1	OR369	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31 PARA NIÑO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	1	PAR		
2	OR371	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43 PARA ADULTO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS Y MODELOS	1	PAR		
3	OR366	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO PARA COMPENSAR ACORTAMIENTO DE HASTA 6 CM DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO O DERECHO	1	PAR		
4	OR363	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO DE 1 A 3 CMS EN CUERO, SUELA DE GOMA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	PAR		
5	OR365	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO EN DRIL RESISTENTE, SUELA RÍGIDA ANTIDESLIZANTE Y CIERRE DE CONTACTO	1	PAR		
6	OR364	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR		
			PLANTILLAS				
7	OR240	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD		
8	OR239	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD		
9	OR238	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD		
10	OR240	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	UNIDAD		

		ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.					
11	OR244	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD		
12	OR245	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD		
13	OR243	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD		
14	OR246	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	1	UNIDAD		
15	OR241	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA DISEÑO ERGONÓMICO PERMITE LA ABSORCIÓN	1	UNIDAD		
16	OR242	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO SIN COSTURAS SUAVES QUE NO CAUSEN LESIÓN EN EL PACIENTE	1	UNIDAD		
	FERULAS						
17	OR122	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	1	UNIDAD		
18	OR53	FERULA DE MUÑECA.	FERULA DE MUÑECA, ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD		
19	OR499	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL IZQUIERDO, SUELA GRUESA RESISTENTE	1	UNIDAD		
20	OR55	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	1	UNIDAD		
21	OR126	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD		
22	OR136	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, USO NOCTURNO PAR, ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	1	UNIDAD		
23	OR135	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, LABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD		
24	OR138	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD		
25	OR48	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, ELABORADA EN NEOPRENO.	1	UNIDAD		
26	OR131	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, ELABORADA EN ALUMINIO.	1	UNIDAD		
27	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	1	UNIDAD		
28	OR50	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	1	UNIDAD		
29	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	1	UNIDAD		
30	OR51	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	1	UNIDAD		
31	OR129	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	1	UNIDAD		
32	OR129	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	1	UNIDAD		
33	OR129	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	1	UNIDAD		
34	OR49	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	1	UNIDAD		
35	OR56	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	1	UNIDAD		

36	OR55	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO EN COBRE DE USO DIURNO O NOCTURNO FABRICADO SEGÚN MEDIDA	1	UNIDAD		
37	OR122	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, GRADUABLE CON HEBILLAS, ACOLCHADO Y CIERRES CON REATA	1	UNIDAD		
38	OR113	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN CADERA CIERRE EN VELCRO Y RIATA	1	UNIDAD		
39	OR117	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO EN ALUMINIO LARGA EN POSICIÓN FUNCIONAL	1	UNIDAD		
40	OR134	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD		
41	OR284	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD		
42	OR130	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD		
43	OR57	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, EN POLIPROPILENO CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD		
44	OR129	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD		
45	OR64	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD		
46	OR60	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD		
47	OR87	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	1	UNIDAD		
48	OR91	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA SUAVE, COLOR PIEL, EN VELCRO AJUSTABLE A CADA PACIENTE POR TALLAS	1	UNIDAD		
49	OR509	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENO NOCTURNO SEGÚN FÓRMULA MEDICA	1	UNIDAD		
50	OR98	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO SOBRE MEDIDAS	1	UNIDAD		
51	OR377	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, BASE PÉLVICA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA METÁLICA CON APOYOS DE CORRECCIÓN	1	UNIDAD		
52	OR500	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR CON BARRAS POSTERIORES EN ALUMINIO, CON ARNÉS, CORREAS AUTOAJUSTABLES	1	UNIDAD		
53	OR376	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT EN ALUMINIO CON APOYO EXTERNAL PÚBICO Y LUMBAR, ACOLCHADO EN LOS APOYOS	1	UNIDAD		
54	OR129	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO USO DIURNO O NOCTURNO EN POLIPROPILENO, TENSORES GRADUABLES, FORRADO EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD		
55	OR119	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK EN ALUMINIO Y FORRADA EN CAUCHO ESPUMA, SOBRE MEDIDAS PARA CUALQUIER DEDO	1	UNIDAD		
56	OR124	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX ELABORADA EN POLIPROPILENO	1	UNIDAD		
57	OR163	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA DESTAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS DESTAPADOS	1	UNIDAD		
58	OR164	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA TAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS TOTALMENTE TAPADOS	1	UNIDAD		
59	OR153	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA ACOCHADA CON ESPUMA , CORREAS AJUSTABLES, ARNÉS	1	UNIDAD		
60	OR154	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS EN BARRA PARA ZIMMER EN ALUMINIO Y ACOLCHADO EN PILAY	1	UNIDAD		
61	OR157	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO EN DRIL, CON CORREAS EN RIATA DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD		
62	OR160	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA CORRIENTE 16 Y 20 PULGADAS EN DRILL CON BARRAS LATERALES Y UNA POSTERIOR Y CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD		
63	OR158	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO EN POLIPROPILENO, TERMO FORRADA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	UNIDAD		

64	OR217	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE FORRADO CON COMPONENTES FEMORAL EN APOYO ANTERIOR. RODILLA UNIAXIAL EN ACERO CON TOPE A 180º Y ARTICULACIÓN LIBRE, ALINEADO A 1,5 CM POR DELANTE DEL EJE DE FLEXIÓN DE LA RODILLA COMPONENTE TIBIAL OTP SEMIRESORTADO A º DE FLEXIÓN	1	UNIDAD		
65	OR212	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA PARA APOYO DORSAL PARA MANO EN POLIPROPILENO CON APOYO DORSAL	1	UNIDAD		
66	OR213	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON DISEÑO DAFO	1	UNIDAD		
67	OR214	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON ARTICULACIÓN DE CODO EN POLIPROPILENO TERMO FORRADA ARTICULACIÓN DE CODO SOBRE MEDIDAS SEGÚN FORMULA	1	UNIDAD		
68	OR136	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP CON ARTICULACIÓN, TOPE DE PLANTIFLEXIÓN A 90º Y DORSIFLEXIÓN LIBRE HASTA 15º SEGÚN ORDEN MEDICA	1	UNIDAD		
69	OR136	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP CON COMPONENTE TIBIAL, CON REACCIÓN DE PISO CON TOBILLO FIJO A 90º CON EJES LATERALES DE LA RODILLA EN ARTICULACIÓN LIBRE CON TOPE DE EXTENSIÓN DE 100º	1	UNIDAD		
70	OR49	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA CADA UNA EN NEOPRENO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO	1	UNIDAD		
71	OR285	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	1	UNIDAD		
72	OR112	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP CON SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD		
73	OR108	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA CON SOPORTE ELÁSTICO TORÁCICO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD		
74	OR216	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDICA	1	UNIDAD		
75	OR349	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD		
76	OR347	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD		
77	OR349	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA CON DOS PLETINAS MEDIOLATERALES RÍGIDAS UNIDAS A ARTICULACIONES MONOCÉNTRICAS, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLEXO-EXTENSIÓN DE 0 A 40º EN INTERVALOS DE 10º Y SUELA DE PERFIL BAJO ANTIDESLIZANTE EN FORMA DE BALANCÍN, FACILITANDO EL DESARROLLO DEL PASO.	1	UNIDAD		
78	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	1	UNIDAD		
79	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	1	UNIDAD		
80	OR55	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD		
81	OR55	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD		
82	OR131	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	1	UNIDAD		
83	OR139	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	1	UNIDAD		
	MEDIAS						
84	OR480	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD		
85	OR479	MEDIAS CON GRADIENTE DE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD		

		PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE					
86	OR477	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD		
87	OR476	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD		
88	OR475	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD		
89	OR478	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD		
90	OR482	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD		
91	OR482	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD		
92	OR205	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	1	UNIDAD		
93	OR483	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	1	UNIDAD		
94	OR205	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
95	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
96	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
97	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
98	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
99	OR205	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
100	OR205	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
101	OR205	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
102	OR205	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
103	OR205	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		

104	OR205	MEDIA TIPO MENTONERA	MEDIA TIPO MENTONERA	1	UNIDAD		
105	OR205	MEDIA TIPO MASCARA	MEDIA TIPO MASCARA	1	UNIDAD		
106	OR205	MEDIA TIPO BALACA	MEDIA TIPO BALACA	1	UNIDAD		
107	OR205	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	1	UNIDAD		
108	OR109	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	1	UNIDAD		
109	OR112	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP, SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD		
	OTROS						
110	42211502	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO, FABRICADO EN ALUMINIO, GRADUABLE CON MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KG, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KG, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO , CON GOMA ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD		
111	42211506	COLCHONES ANTIESCARAS	COLCHONES ANTIESCARAS, INCLUYE BOMBA PARA INFLARSE AUTOMÁTICA, SUMINISTRA ALIVIO DE LA PRESIÓN CONSTANTE E INTERMITENTE, PROPORCIONA CONFORT Y REDUCE LA POSIBILIDAD DE OBTENER ULCERAS POR PRESIÓN, POWER 120V/60 HZ, ATS- 005	1	UNIDAD		
112	42251617	COJINES ANTIESCARAS	COJINES DE ALTA DENSIDAD ANTIESCARAS DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA PREVENIR LAS ÚLCERAS DE DECÚBITO MATERIAL EN GEL	1	UNIDAD		
113	42251617	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO ULTRALIGERO DE ALTA RESISTENCIA DE ALTURA GRADUABLE MEDIANTE UN SISTEMA DE BOTÓN, MARIPOSA PARA EL AJUSTE DE LA ALTURA, AXILERAS FABRICADAS DE HULE NATURAL, SOPORTE 100 KG, TAMAÑO MEDIANA, CON GOMA ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD		

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Para el presente grupo, es obligatorio el cumplimiento de mínimo el **65% de los ítems (28)** relacionados a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
						SI	NO
1	OR368	APARATO DENNIS BROWN	BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL, SUELA GRUESA RESISTENTE.	1	UNIDAD		
2	OR349	TALONERAS UCBL	ELABORADA EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	1	PAR		
3	OR239	PLANTILLAS 18 - 30	CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	PAR		
4	OR240	PLANTILLAS PLASTAZOTE	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABÉTICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR		
5	OR241	PLANTILLAS EN SILICONA	PLANTILLA ORTOPÉDICA EN SILICONA, PARA DIFERENTE TIPOS DE CALZADO, MÁXIMA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, DE USO INTENSIVO, COMODIDAD ELABORADA EN SILICONA, SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR		
6	OR47	BOTAS ORTOPÉDICAS ADULTOS	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS PARA HOMBRES Y DAMAS, POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE VARIOS MODELOS, FABRICADO EN CUERO FORRADO, SUELAS Y TACONES EN MATERIALES ANTIDESLIZANTES, GARANTÍA DE 6 MESES EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA IDENTIFICADA POR EL MEDICO	1	PAR		
7	OR374	BOTAS ORTOPÉDICAS NIÑO	ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	1	PAR		

8	OR112	FÉRULA ADUCCIÓN DE CADERA	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE. AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD		
9	OR122	APARATO MILGRAND	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	1	UNIDAD		
10	OR133	FÉRULA PALMAR DINÁMICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÉDICAS. ELABORADA EN ALUMINIO ACOJINADO CON SOPORTE EN POLIPROPILENO DE 4MM, RESORTES, BANDAS DE CAUCHO Y BARRAS DE TENSIÓN CONFORME A LA FORMULA MÉDICA. GARANTÍA DE 6 MESES	1	UNIDAD		
11	OR139	FÉRULA PUÑO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD		
12	OR212	ORTESIS PIE CAÍDO	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD		
13	OR214	ORTESIS TLSO	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA CHALECO DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL TORSO, DESDE DEBAJO DE LAS AXILAS HASTA LAS CADERAS. ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR ESTABILIZACIÓN PRE Y POST QUIRÚRGICA Y PATOLOGÍAS DE COLUMNA DEGENERATIVAS, OSTEOPOROSIS, HERNIA DISCAL, ESPONDILOLISTESIS	1	UNIDAD		
14	OR476	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO COMPRESIVO GRADUADO EN 8-15 MMHG HG, BAJA COMPRESIÓN.	1	PAR		
15	OR480	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR		
16	OR202	MEDIAS PRESIÓN A LA RODILLA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	1	PAR		
17	OR502	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR		
18	OR503	MEDIAS PRESIÓN TIPO CALCETIN	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	1	PAR		
19	OR504	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR		
20	OR505	MEDIAS PRESIÓN TIPO PANTYMEDIA	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN.	1	PAR		
21	OR506	MEDIAS DE PRESIÓN TIPO LEOTARDO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 20-30 MMHG HG, ALTA COMPRESIÓN. - MEDIA PARA CABALLERO	1	PAR		
22	OR481	MEDIAS PRESIÓN AL MUSLO	MEDIAS EN MATERIAL ELÁSTICO 15-20 MMHG HG, MEDIANA COMPRESIÓN.	1	PAR		
23	OR483	MANGA LINFEDEMA	ELEMENTO ELÁSTICO AJUSTADO COMO UNA MANGA O MEDIA QUE SE USAN PARA EL TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA Y MEJORAR EL FLUJO SANGUÍNEO	1	UNIDAD		
24	OR242	PLANTILLAS TULLÍS VERDE	CONFECCIONADAS EN GEL, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO.	1	PAR		
25	OR50	BRACE RODILLA CON TOPE	ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO, REATA Y PROTECTORES. ARTICULACIÓN LIBRE DE RODILLA IMPORTADA.	1	UNIDAD		
26	OR50	BRACE RODILLA SIN TOPE	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR SIN ARTICULACIONES CON BARRAS LATERALES DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD		
27	OR49	BRACE RODILLA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD		
28	OR53	BRACE MUÑECA-FÉRULA CARPIANA	ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD		
29	OR51	BRACE CODO	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD		
30	OR284	RODILLERA ARTICULADA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD		
31	OR285	RODILLERA SENCILLA	ELABORADO EN NEOPRENO CON APERTURA ANTERIOR. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD		
32	OR97	CORRECTOR POSTURA	SOPORTE DORSO LUMBAR ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA CALIDAD, EN TAMAÑO UNIVERSAL, CON CORREAS, REATA Y AJUSTE EN VELCRO.	1	UNIDAD		

33	OR59	CABESTRILLO	CABESTRILLO ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO.	1	UNIDAD		
34	OR51	CODERA	ELABORADO EN ELÁSTICO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD		
35	OR109	FAJA LUMBAR CAMP	SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD		
36	OR113	FÉRULA TIPO RANA	ELABORADA EN ALUMINIO.	1	UNIDAD		
37	OR114	FÉRULA POLIPROPILENO DEDO	ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	1	UNIDAD		
38	OR115	FÉRULA Q'UERVAIN	ELABORADA EN NEOPRENO.	1	UNIDAD		
39	OR78	COJIN	COJÍN ANTI ESCARAS EN GEL, FLEXIBLE ALTO PERFIL	1	UNIDAD		
40	OR84	COLCHON	COLCHÓN ANTI ESCARAS DE AIRE, FLEXIBLE, BLANCO O TRANSPARENTE, CON CONDUCTOS QUE SE INFLAN EN FORMA ALTERNATIVA, CON UN COMPRESOR DE AIRE QUE FUNCIONA A TRAVÉS DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA	1	UNIDAD		
41	OR64	CAMINADOR	CAMINADOR ESCUALIZABLE MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KGS, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KGS, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO	1	UNIDAD		
42	OR210	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO, TAMAÑO GRANDE AJUSTABLE, CUENTA CON ALMOHADILLAS PARA UN MAYOR CONFORT, EQUIPADA CON BOTÓN PARA AJUSTAR, MANGO DE AGARRE ERGONÓMICO	1	PAR		
43	OR34	BASTON CANADIENSE	DISPOSITIVOS QUE SIRVEN PARA FACILITAR LA MARCHA; AUMENTAN LA ESTABILIDAD, BRINDAN GRAN SOPORTE MEJORANDO EL EQUILIBRIO POR INCREMENTO DE LA BASE DE SUSTENTACIÓN Y/O REDUCEN LA CARGA (DESCARGA DE PESO) SOBRE UNA O AMBAS EXTREMIDADES INFERIORES. DE ALTURA GRADUABLE, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CON EXTENSIÓN DE SOPORTE ORTOPÉDICO ESCUALIZABLE PARA EL ANTEBRAZO, MANILLAR DE APOYO EN PLÁSTICO, RECATÓN ANTIDESLIZANTE Y TUBO CON PIN Y ROSCA DE SEGURIDAD.	1	PAR		
44		APARATO LARGO	ORTESIS TIPO APARATO LARGO DE BARRAS PARALELAS EN ACERO CON ARTICULACIÓN DE RODILLA DE EJE RETRASADO VALVA ANTERIOR EN MUSLO Y VALVA POSTERIOR EN PANTORRILLA CON EXTENSIÓN AL PIE EN FIBRA DE CARBONO.	1	UNIDAD		

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Para el presente grupo, es obligatorio el cumplimiento del **100% de los ítems (150)** relacionados a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
		BOTAS			SI	NO
1	OR123	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	1	UNIDAD		
2	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	1	UNIDAD		
3	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	1	UNIDAD		
4	OR50	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	1	UNIDAD		
5	OR122	FERULA DE MILGRAM	1	UNIDAD		
6	OR115	FERULA DE CRAIG	1	UNIDAD		
7	OR135	FERULA PARA PIE CAIDO	1	UNIDAD		
8		CODERA PARA EPICONDILITIS	1	UNIDAD		
9	OR128	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	1	UNIDAD		
10	OR110	FAJA LUMBOSACRA	1	UNIDAD		
		FERULA				
11	OR125	FERULAS DINAMICAS	1	UNIDAD		
12	OR156	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	1	UNIDAD		
13	OR164	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD		
14	OR11	ALMOHADILLA DE FREJKA	1	UNIDAD		
15	OS173	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	1	UNIDAD		
16	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UNIDAD		
17	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	1	UNIDAD		
18	OR97	CORRECTOR DE POSTURA	1	UNIDAD		
19	OR115	FÉRULA STAX	1	UNIDAD		

20	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	1	UNIDAD		
21	OR244	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	1	UNIDAD		
22	OR64	CAMINADOR ADULTO	1	UNIDAD		
23	OR64	RIN DE COXIS NACIONAL	1	UNIDAD		
24	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	UNIDAD		
25	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	1	UNIDAD		
26	OR122	FERULA TIPO RANCHO	1	UNIDAD		
27	OR241	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	1	UNIDAD		
28	OR241	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	1	UNIDAD		
29	OR366	ZAPATO POSOPERATORIO	1	UNIDAD		
30	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 mmHg presión MUSLO	1	UNIDAD		
31	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 mmHg presión MUSLO	1	UNIDAD		
32	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 mmHg presión MUSLO	1	UNIDAD		
33	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 mmHg presión	1	UNIDAD		
34	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 mmHg presión	1	UNIDAD		
35	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 mmHg presión	1	UNIDAD		
36	OR502	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	1	UNIDAD		
37	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	1	UNIDAD		
38	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	1	UNIDAD		
39	OR363	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	1	UNIDAD		
40	OR244	TALONERAS RIGIDAS	1	UNIDAD		
41	OR242	PLANTILLA ORTOPEDICA	1	UNIDAD		
42		REALCE METATARSIANO	1	UNIDAD		
43	OR242	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	1	UNIDAD		
44	OR131	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	1	UNIDAD		
45	OR51	BRACE PARA CODO ARTICULADO	1	UNIDAD		
46	OR51	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	1	UNIDAD		
47	OR56	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	1	UNIDAD		
48	OR51	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	1	UNIDAD		
49	OR97	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	1	UNIDAD		
50	OR98	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	1	UNIDAD		
51	OR375	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	1	UNIDAD		
52	OR376	CORSÉ TIPO JEWETT	1	UNIDAD		
53	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT	1	UNIDAD		
54	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	1	UNIDAD		
55	OR98	CORSÉ T.L.S.O.	1	UNIDAD		
56	OR134	EXTENSORES DE RODILLA	1	UNIDAD		
57	OR131	FERULA CANALETA PARA DEDO	1	UNIDAD		
58	OR130	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	1	UNIDAD		
59	OR119	FERULA DE JOINT JACK	1	UNIDAD		
60	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	1	UNIDAD		
61	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	1	UNIDAD		
62	OR130	FERULA DE MANO TIPO CONO	1	UNIDAD		
63	OR130	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	1	UNIDAD		
64	OR114	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	1	UNIDAD		
65	OR126	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	1	UNIDAD		
66	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	1	UNIDAD		
67	OR125	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	1	UNIDAD		
68	OR128	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	1	UNIDAD		
69	OR128	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	1	UNIDAD		
70	OR129	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	1	UNIDAD		
71	OR130	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	1	UNIDAD		
72	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UNIDAD		
73	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	1	UNIDAD		
74	OR213	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	1	UNIDAD		
75	OR212	ORTESIS AFO ARTICULADO	1	UNIDAD		
76	OR213	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	1	UNIDAD		
77	OR213	ORTESIS AFO FIJO	1	UNIDAD		
78	OR214	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	1	UNIDAD		
79	OR215	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	1	UNIDAD		
80	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	1	UNIDAD		
81	OR215	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	1	UNIDAD		
82	OR212	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	1	UNIDAD		
83	OR213	ORTESIS TIPO DAFO	1	UNIDAD		
84	OR213	ORTESIS TIPO TRAFO	1	UNIDAD		
85	OR213	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	1	UNIDAD		
86	OR242	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	1	UNIDAD		
87	OR242	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	1	UNIDAD		

88	OR240	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	1	UNIDAD		
89	OR364	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	1	UNIDAD		
90	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	1	UNIDAD		
91	OR363	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA No. 27 AL 35	1	UNIDAD		
92	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	1	UNIDAD		
93	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	1	UNIDAD		
94	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	1	UNIDAD		
95	OR56	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UNIDAD		
96	OR56	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UNIDAD		
97	OR56	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UNIDAD		
98	OR51	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	1	UNIDAD		
99	OR87	BRAGUERO INGUINAL	1	UNIDAD		
100	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UNIDAD		
101	OR59	CABESTRILLO PEDIATRICO	1	UNIDAD		
102	OR87	COLLAR BLANDO	1	UNIDAD		
		MEDIAS		UNIDAD		
103	OR91	COLLAR DE FILADELFIA	1	UNIDAD		
104	OR91	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	1	UNIDAD		
105	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	1	UNIDAD		
106	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	1	UNIDAD		
107	OR98	CORSÉ TIPO ESPINOMED	1	UNIDAD		
108	OR165	COSTILLERO	1	UNIDAD		
109	OR309	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	1	UNIDAD		
110	OR109	FAJA DORSOLUMBAR	1	UNIDAD		
111	OR110	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	1	UNIDAD		
		ORTESIS		UNIDAD		
112	OR129	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	1	UNIDAD		
113	OR131	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	1	UNIDAD		
114	OR118	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	1	UNIDAD		
115	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	1	UNIDAD		
116	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	1	UNIDAD		
117	OR213	GUANTE TUNEL CARPIANO	1	UNIDAD		
118	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	1	UNIDAD		
119	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	1	UNIDAD		
120	OR130	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	1	UNIDAD		
121	OR242	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	1	UNIDAD		
122	OR242	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	1	UNIDAD		
123	OR250	PROTECTOR DE JUANETE	1	UNIDAD		
124	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD		
125	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	1	UNIDAD		
126	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	1	UNIDAD		
127	OR131	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	1	UNIDAD		
128	OR245	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	1	UNIDAD		
129	OR245	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	1	UNIDAD		
130	OR244	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	1	UNIDAD		
		PLANTILLAS				
131	OR347	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	1	UNIDAD		
132	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL	1	UNIDAD		
133	OR365	ZAPATO PARA YESO	1	UNIDAD		
134	OR34	BASTON CANADIENSE	1	UNIDAD		
135	OR38	BASTON MULTIPODAL	1	UNIDAD		
136	OR37	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	1	UNIDAD		
137	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	1	UNIDAD		
138	OR67	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	1	UNIDAD		
139	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	1	UNIDAD		
140	OR210	MULETAS ADULTO	1	UNIDAD		
141	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	1	UNIDAD		
142	OR86	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	1	UNIDAD		
143	OR86	COJIN ANTIESCARAS	1	UNIDAD		
144	OR86	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	1	UNIDAD		
145	OR81	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	1	UNIDAD		
146	OR113	FERULA ABEDUCTORA	1	UNIDAD		
147	OR81	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	1	UNIDAD		
148		TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	1	UNIDAD		

149	OR64	CAMINADOR POSTERIOR	1	UNIDAD		
150	OR242	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	1	UNIDAD		

ANEXO N°2

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

(APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS)

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista debe contar con un establecimiento de comercio ubicado el Departamento de Risaralda y/o Caldas y/o Quindío (Verificación mediante certificación de cámara de comercio), garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud correspondiente, en los tiempos establecidos para tal fin.		
2	En concordancia con la Resolución 1319 de 2010 "*Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones*", el oferente debe contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (VIGENTE) expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual, se evidencia que el establecimiento en donde se elaboren y adapten los dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa, cumple con las condiciones sanitarias, de control de calidad, dotación y recurso humano que garantiza su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad.		
3	El oferente debe garantizar que los elementos entregados deberán contar con una garantía de mínimo un año para los elementos sobre medida y una garantía de 6 meses para los elementos ortesicos y férulas		
4	Los elementos a entregar deben ser de óptima calidad y cumplir con cada una de los requisitos señalados en la descripción del elemento.		
5	El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos al usuario previa revisión y verificación para garantizar que el elemento cumpla las especificaciones técnicas prescritas por el médico tratante y en los tiempos estipulados a continuación: Elementos sobre medida: la entrega no podrá exceder los 20 días calendario. Ortesis y férulas: la entrega no podrá exceder los 10 días calendario.		
6	Para la entrega de dicho material el usuario debe presentar la correspondiente prescripción expedida por el médico especialista en lo de su competencia y autorización expedida por el área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente.		
7	El Oferente se debe cumplir con las normas ambientales vigentes y no estar reportado en el Registro único de Infractores Ambientales R.U.I.A.		
8	El oferente se compromete a contar con la infraestructura, equipos, tecnología, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, además que podrá hacer entrega oportuna de los materiales objeto del presente proceso de contratación, a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cumpliendo con las siguientes condiciones: • Sala de espera • Talento humano indispensable quienes intervendrán en el cumplimiento del objeto del presente proceso		

	• Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa contratada, los cuales deben cumplir con normas legales vigentes expedidas para su perfecto funcionamiento. • Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para dar cumplimiento a cabalidad con la ejecución del futuro contrato. • Cumplir a cabalidad con las condiciones estipuladas en el Anexo 1 y Anexo 2 (Si aplica) de la Resolución 1319 de 2010 "*Mediante la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones*", en relación a los requisitos técnicos y sanitarios para su funcionamiento.		
9	El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual, los elementos deben ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas.		
10	El contratista informará de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato al supervisor designado. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la entidad o entidades contratadas deben analizar la información con su área de referencia y contra referencia o responsable y de inmediato tomar contacto con el área de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud correspondiente para su respectivo ajuste, con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario.		
11	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud por parte del supervisor del contrato.		
12	El oferente se compromete a que, por ningún medio solicitará a los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud, DINERO para el PAGO de servicios o suministro de los elementos.		
13	EL CONTRATISTA garantizará la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.		
14	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún servicio prestado. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.		
15	En caso de requerirse otros elementos que no figuren en la lista de Especificaciones Técnicas pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el contratista podrá entregarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.		
16	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
17	El proponente se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.		
18	En caso de solicitar elementos que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP, que no figuren dentro de listado del anexo técnico por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento		

	este podrá ser incluido en el contrato previa solicitud de modificación, presentada por el supervisor del contrato el cual será sometido a consideración del respectivo ordenador del gasto.		
19	En caso de que el Proponente solicite el reemplazo de un elemento porque haya salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del contrato.		
20	La entrega de elementos deberá estar sujeta a los términos establecidos en el contrato y ajustarse a lo descrito en la fórmula y orden correspondiente		
21	El oferente designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten DILIGENCIAR la siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico:		

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV (ART. 2.2.1.2.3.1.17 NUMERAL 2, DCTO 1082 DE 2015)	CONTRATISTA	Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Intendente **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Paula Yolima Ospina S.

SM - 106 **PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

AS 32 **SANDRA ROZO CARO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibro económico del	Persona responsabe por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5)	medio	contratista	evitar el riesgo / consulta en el portal donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad.	adjudicación	evaluacion juridica	periodo de tiempo
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	acceptar el riesgo	grupo contratos	consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
3	especifico	externo	ejecucion	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo	terminación anormal del proceso de contratación y no cumpli	1	4	5	medio	entidad aseguradora	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contrati	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato

					de ejecucion del contrato.	miento del objeto del contrato						sta desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes							contrato		
4	especifico	externo	selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratorio desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo/ verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta.
5	especifico	externo	ejecucion	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio	no ejecucion del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	medio	Entidad aseguradora	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificacione	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes de supervisión

												s técnica s minima s estable cidas en la minuta									

Capitán **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Intendente **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Paula Yolima Ospina S.

SM - 106 **PAULA YOLIMA OSPINA SUAREZ**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

AS 32 **SANDRA ROZO CARO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.

11. Criterios Ambientales:

- ✓ Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012
- ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del sistema de gestión ambiental.
- ✓ Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1076 de 2015.
- ✓ Con el objetivo, de evitar escapas de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 2013.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados.
- ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas.
- ✓ Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección.

Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuanta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017; 2) presentara certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación; 3) certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas de las sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST); 4) certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio.5) tener matriz de los peligros y riesgos; 6) tener plan de emergencia actualizado.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

16. El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

18. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del presente contrato.

19. Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, de la Regional d Aseguramiento en Salud N°3, según sea el caso, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL Risaralda; por parte de la IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato

20. Informar a la jefatura de cada unidad prestadora, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%).

21. Se solicita la respectiva retroalimentación en el caso de OBSERVACIÓNES, quejas o sugerencias que el personal de la policía nacional coloque en los buzones que para tal fin tenga la entidad contratista.

22. El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.

23. El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

24. En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES N°3 MIC 2022** cuyo objeto es: **SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). **domiciliado en** Domicilio de la persona firmante , **identificado con** Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, **quien obra en calidad de representante legal** Seleccionar la opción correspondiente, **si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN RASES N°3 MIC 2022** cuyo objeto es: **SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , **domiciliado en** Domicio de la persona firmante., **identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), **quien en adelante se denominará el** PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatia Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES N°3 MIC 2022** cuyo objeto es: **SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.